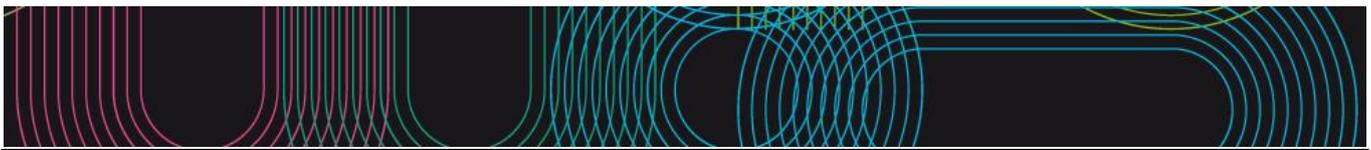




[TABLA DE ERROS](#)

Lugar do erro	Descrición
Materia V08G081V01302, apartado 'Avaliación da materia'	O apartado contén algún elemento maior que o tamaño vertical de folia (por exemplo unha táboa) polo que tivo que ser redimensionado.



Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Recursos e infraestructuras para a docencia dos Tí

(*)

El edificio, donde se ubica <?xml:namespace prefix = " st1" ns = " urn:schemas-microsoft-com:office:smrttags" />la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo ocupa una superficie de 7.996 m2. Allí, además de las aulas enumeradas existen despachos para profesores, concretamente, 57 despachos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes: Biblioteca y Salas de Lectura, Sala de Juicios, Delegación de alumnos, Conexión inalámbrica, Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC

(<http://faitic.uvigo.es/>) con recursos en línea destinados a la teleformación, Servicio de reprografía y Cafetería .

Coordinación da mobilidade

(*)

A coordinación dos programas de mobilidade Erasmus, Sicue Séneca, Isep realizase pola Prfa. Dna. Regina Ibáñez Paz (Despacho A-206, e-mail ripaz@uvigo.es, tfno. (00.34).986.813.823 sen perxucio da labor de orientación e información da ORI.

Titulacions impartidas no Centro

(*)

Neste Centro impártense as seguintes titulacions: Grado en Dereito, Grado en Relacions laborais e Recursos Humanos, Licenciatura en Dereito (rama económico-empresarial), Diplomatura en Relacions Laborais, Master en Ordenación Xurídica do mercado e mailo Master en menores en situación de desprotección e conflito social. A información específica sobor de cada un atoparase de seguido no seu apartado propio.

E de importancia suliñar que o MASTER EN XESTIÓN E DIRECCION LABORAL ATÓPASE EN SUSPENSION TEMPORAL para el CURSO 2009/2010.

Outra información

(*)

Na páxina <http://www.uvigo.es/alumnado/index.gl.htm> a/a alumno/a atopará información de interese sobor asociacions, biblioteca, bolsas, créditos, emprego, mobilidade, premios, outros (actividades extracadémicas e recreativas), residencias, Secretaría virtual. servicios informáticos, transportes, acceso á Universidade e convalidacions.

Calendario académico

(*)

Calendario escolar curso 2009-2010

Estudos oficiais de grao e posgrao

(Aprobado en Consello de Goberno do día 20-04-2009)

1.- O período lectivo do curso académico comprenderá do día **21** de setembro de 2009 ao **30** de xullo de 2010. O mes de agosto non será lectivo.

2.- As actividades académicas comezarán e rematarán nas datas seguintes:

Primeiro cuadrimestre inicio: **21** de setembro de 2009.

remate: **3** de febreiro de 2010.

Segundo cuadrimestre inicio: **4** de febreiro de 2010.

remate: **7** de xuño de 2010. 

3.- Cando estea previsto a realización de probas de avaliación os/as estudantes en cada curso académico terán dereito a dúas

oportunidades quedando o calendario recomendado de probas de avaliación organizado en tres períodos:

Denominación	Datas das probas de avaliación	Data límite de rexistro das cualificacións en xescampus
Primeiro cuadrimestre	entre o 21 de xaneiro e o 3 de febreiro de 2010.	18 de febreiro de 2010
Segundo cuadrimestre	entre o 25 de maio ao 7 de xuño de 2010.	25 de xuño de 2010
Xullo	entre os días 1 ao 15 de xullo de 2010.	26 de xullo de 2010

4.- As clases interromperanse dende o día **21** de decembro de 2009 ata o día **8** de xaneiro de 2010 (ambos os dous incluídos), os días **15** e **16** de febreiro e dende o día **27** de marzo ao **5** de abril de 2010 (ambos os dous incluídos).

5.- Terá carácter festivo o día **28** de xaneiro de 2010 (celebración do patrón da Universidade). Posuirán o mesmo carácter os días das festas oficiais do Estado, da Comunidade Autónoma e, en cada Campus, os días das festas locais.

6.- Así mesmo, en cada Centro terán carácter festivo a data da festa do Centro. Todas as que non coincidan en luns ou venres, pasaranse a eses días.

E.T.S. Enxeñeiros de Telecomunicación	29-09-09, martes
E.U. Enx. Téc. Forestal	04-10-09, domingo
Facultades de Bioloxía// Ciencias do Mar// Química//Ciencias	15-11-09, domingo
E.U. Formación do Profesorado de E.X.B.	27-11-09, venres
E.T.S. Enxeñaría de Minas	04-12-09, venres
Fac. de Dereito // Fac. CC. Xurídicas e do Traballo	07-01-10, xoves
E.S. Enxeñaría Informática	25-02-10, xoves
E.T.S. Enx. Industrial // E.U. Enx. Téc. Industrial	19-03-10, venres
Facultade CC.EE.EE. // CC.EE e Turismo // E.U.Est. Empresariais	05-04-10, luns
Fac. Historia//Filoxía e Tradución//Fac. CC. da Educación//Fac. CC.Educ. e Dep.	26-04-10, luns
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	29-04-10, xoves
Fac. CC. Xurídicas e do Traballo (Relacións Laborais)	01-05-10, sábado
Facultade de Belas Artes	08-05-10, sábado
EE.UU. de Enfermería	12-05-10, mércores

Normativa e lexislación

(*)

Dentro da normativa destacamos:

- a.- Lei Orgánica 6/2001, do 21 de decembro de Universidades.
- b.- Lei Orgánica 4/2007, do 12 de abril, pola que se modifica a Lei 6/2001 de Univeridades.
- c.- O regulamento de Estudiantes.

Ista e outra normativa atópase na páxina web da Univeridade na información relativa ao alumnado.

d.- A normativa de permanencia na Universidad de Vigo, foi aprobada polo Consello Social o 13 de xuño do 2001 e modificouse pra adaptalo o longo do tempo. Regula as seguintes materias:matriculación no 1º curso de acceso ou reinicio de estudos, convocatorias, rendimento académico mínimo, comisión de permanencia, requisitos da matrícula, avaliación curricular e reinicio de estudos.O Seu contido pode consultarse no enlace:

http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf

Información xeral do centro

(*)

EQUIPO DECANAL

Decana

Ana María Pita Grandal

Vicedecanos/as

Pilar Allegue Agnete

María del Mar Rodríguez Domínguez

Ángel Aday Jiménez Alemán

Secretaria

Patricia Valcárcel Fernández

Campus Univ. Vigo
36200 Vigo Tel: 986814010 Fax 986814011
e-mail sdfdev@uvigo.es

<http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/>

A Xunta de Facultade da Fac de CCXX e do Traballo de Vigo e un órgano colexiado de representación, decisión e control do centro. Está composta polo Decano/a, que a preside, e polos demais membros determinados no artigo 4 da súa normativa de réximen interno aprobada no Consello de Goberno do 5 de outubro de 2005.

Atopamos tamén as seguintes Comisions Delegadas da Xunta de Facultade:

a.- Comisión Permanente da Xunta de Facultade. 

b.- Comisión de Docencia. 

c.- Comisión de Convalidacións e Validacións. 

d.- Comisión de Biblioteca e Extensión Universitaria. 

De unha especial importancia é a Comisión de Calidade. 

Tamén suliñamos o destacado papel, pola súa trascendencia, das Xuntas de Titulación encargadas de elaborar, aprobar e modificar as propostas dos plans de estudos. Atopamos de unha banda a Xunta de Titulación de Relacións Laborais e pola outra a Xunta de Titulación de Dereito Económico.

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 1

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01101	Informática: Novas tecnoloxías aplicadas ao dereito	1c	6
V08G081V01102	Derecho: Teoría del derecho	1c	9
V08G081V01103	Dereito: Dereito constitucional I	1c	9
V08G081V01104	Dereito: Dereito romano	1c	6
V08G081V01201	Economía: Principios de economía	2c	6
V08G081V01202	Empresa: Fundamentos de contabilidade e finanzas	2c	6
V08G081V01203	Dereito: Introducción ao dereito civil e dereito da persoa	2c	6
V08G081V01204	Dereito: Dereito constitucional II	2c	6
V08G081V01205	Historia: Historia do dereito	2c	6

Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01301	Dereito civil I. Obrigas e contratos	1c	6
V08G081V01302	Dereito penal I	1c	9
V08G081V01303	Dereito internacional público	1c	9
V08G081V01304	Dereito da Unión Europea	1c	6
V08G081V01401	Dereito administrativo I	2c	9
V08G081V01402	Dereito penal II	2c	6
V08G081V01403	Sistema xudicial español e proceso civil	2c	9
V08G081V01404	Dereito civil II. Dereitos reais	2c	6

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01501	Dereito civil III. Familia e sucesións	1c	6
V08G081V01502	Dereito mercantil I	1c	9
V08G081V01503	Dereito administrativo II	1c	6
V08G081V01504	Dereito do traballo e da seguridade social	1c	9

Curso 4

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01601	Dereito procesual penal	2c	6

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01602	Dereito internacional privado	2c	9
V08G081V01603	Dereito financeiro e tributario I	2c	9

V08G081V01605	Fundamentos de administración de empresas	2c	6
V08G081V01606	Macroeconomía	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS**Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho**

Asignatura	Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho			
Código	V08G081V01101			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	1c
Idioma				
Departamento	Informática			
Coordinador/a	Rodríguez Damian, Amparo			
Profesorado	Ibáñez Paz, Regina Rodríguez Damian, Amparo			
Correo-e	damian@uvigo.es			
Web	http://fatic.uvigo.es			
Descripción general	Proporcionar a los juristas herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas les serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional en el ámbito público o personal.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber - saber hacer
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE28	Dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.	- saber - saber hacer
CE29	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber - saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber - saber hacer
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber - saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o privado.

CB1
CB2
CB3
CB4
CB5
CG3
CG4
CE28
CE29
CT1
CT3
CT4

Contenidos

Tema	
CONTENIDOS TEÓRICOS	
Relación entre informática y Derecho.	1.1 Introducción: elementos y conceptos básicos. 1.2. Informática y Derecho. 1.2.1. Informática jurídica. 1.2.2. Derecho informático. 1.2.3. Informática forense.
Componentes de un sistema informático.	2.1. Estructura de los ordenadores. 2.2. Dispositivos de entrada/salida. 2.3. Dispositivos de almacenamiento.
Aplicaciones informáticas. Uso de software.	3.1. Introducción. 3.2. Aplicaciones de usuario. 3.3. Programas específicos para abogados. 3.3.1. Bases de datos jurídicas.
Nuevas tecnologías de información y comunicación.	4.1. Redes de Ordenadores. 4.2. Internet.
La seguridad en los ordenadores (fundamentos básicos)-.	5.1. Conceptos básicos de seguridad informática. 5.2. Configuración segura de un ordenador. 5.3. Privacidad en Internet.
CONTENIDOS PRÁCTICOS	
Nuevas tecnologías para la búsqueda de información (informática jurídica documental).	Bases de datos de legislación y jurisprudencia. Ejemplos de bases de datos jurídicas. Otras fuentes jurídicas.
Aplicaciones informáticas específicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.	Procesador de texto avanzado. Hoja de cálculo y gráficos.
Habilidades para el uso de los recursos proporcionados por las redes de ordenadores.	Ofimática en línea. Blogs. Otras herramientas de la Web 2.0.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	12	43	55
Seminarios	18	15	33
Presentaciones/exposiciones	6.5	3.25	9.75
Sesión magistral	7	15	22
Otras	1	7.5	8.5
Pruebas de autoevaluación	4.5	11.25	15.75
Otras	2	4	6

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se formularán ejercicios y/o problemas que se resolverán de manera individual o en grupo.
Seminarios	Seminarios específicos para la configuración y el uso de recursos proporcionados por las redes.

Presentaciones/exposiciones

Presentación de actividades realizadas en grupos que requieren la participación activa y la colaboración entre los estudiantes.

Sesión magistral

Sesión magistral activa. Cada unidad temática será presentada por el profesor, complementada con los comentarios de los estudiantes con base en la bibliografía asignada u otra pertinente.

Atención personalizada

	Descripción
Sesión magistral	<p>Son varias las estrategias que se ponen a disposición do alumnado para a seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura:</p> <p>Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos.</p> <p>En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado.</p> <p>El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoavaliación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos.</p>
Resolución de problemas y/o ejercicios	<p>Son varias las estrategias que se ponen a disposición do alumnado para a seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura:</p> <p>Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos.</p> <p>En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado.</p> <p>El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoavaliación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos.</p>
Seminarios	<p>Son varias las estrategias que se ponen a disposición do alumnado para a seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura:</p> <p>Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos.</p> <p>En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado.</p> <p>El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoavaliación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos.</p>
Presentaciones/exposiciones	<p>Son varias las estrategias que se ponen a disposición do alumnado para a seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura:</p> <p>Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos.</p> <p>En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado.</p> <p>El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoavaliación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos.</p>

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios	Examen Final único, para aquellos alumnos que renuncien al sistema de evaluación continua.	0 o 100	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG4 CE28 CE29 CT1 CT4
	<p>Resultado de aprendizaje: Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o privado.</p>		

Pruebas de autoevaluación	Se realizarán, a través de la plataforma Faitic, cuestionarios de autoevaluación para validar la adquisición de competencias por parte del alumno. Se realizará un cuestionario al finalizar cada uno de los temas de teoría y para determinadas sesiones de resolución de problemas y ejercicios. Resultado de aprendizaje: Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o privado.	40	CB5 CG4 CE28 CE29 CT1 CT4
Otras	Se realizará un examen de respuestas cortas, opción múltiple y/o relacionar. Resultado de aprendizaje: Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o privado.	10	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG4 CE28 CE29 CT1 CT3 CT4
Otras	La evaluación de ciertas actividades se realizará empleando rúbricas. Resultado de aprendizaje: Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o privado.	50	CB1 CB2 CB3 CB5 CG4 CE28 CE29 CT1 CT4

Otros comentarios y evaluación de Julio

La asignatura se divide en dos partes: teoría y práctica.

La nota final se obtendrá aplicando la siguiente fórmula: Nota teoría x 20% + nota práctica x 80%

Siendo necesario, para poder aplicar esta fórmula, obtener una calificación mínima de 4 en cada una de las partes. Para superar la asignatura el alumno debe obtener, como nota final, una calificación igual o superior a 5.

La parte práctica se divide en seis bloques: procesador de textos avanzado (15%), hoja de cálculo (15%), bases de datos jurídicas (15%), ofimática en línea (10% de la nota), blogs (15%) y Otras herramientas Web 2.0 (10%). Para superar la parte práctica será necesario obtener una puntuación mínima de 4 en cada uno de estos bloques.

Evaluación

El alumno podrá elegir el sistema de evaluación que desea le sea aplicado en la materia. Para ello debe optar, en los primeros 15 días del cuatrimestre, **entre evaluación continua (pruebas y actividades desarrolladas a lo largo del cuatrimestre) o un Examen Final único (100% de la nota final)**. La examen final se celebrará en la fecha oficial, y acudirán a él únicamente aquellos alumnos que optaran por este sistema de evaluación.

La firma de este contrato de evaluación es obligatoria para todo el alumnado.

En la segunda oportunidad (Julio) se realizará una prueba final que englobará todo lo que se ha visto a lo largo del cuatrimestre. A esta prueba final, los alumnos que optaron por evaluación continua, sólo acudirán con aquellos bloques que hubieran suspendido.

En la convocatoria Fin de Carrera se realizará una prueba final que englobará todo lo que se ha visto a lo largo del cuatrimestre.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015-16. Estas fechas son:

- Convocatoria de Fin de carrera, 14 de octubre a las 9:00.
- Convocatoria Enero, 11 de enero de 2016 a las 10:00.
- Convocatoria Julio, 29 de junio de 2016 a las 10:00.

Fuentes de información

Dávora Rodríguez Miguel Angel, Manual de Derecho Informático, 2008,

Norton Peter, Introducción a la computación, 2006,

Beekman George, Introducción a la informática., 2005,

Artemi Rallo Lombarte (Coordinadores), Ricard Martínez Martínez, Derecho y Redes Sociales, 2010, Aranzadi - Civitas

García Mexía, Pablo, Derechos y libertades, Internet y Tics , 2014, Tirant Lo Blanch

Ana I. Herrán (coord.), Aitziber Emaldi Cirión (coord.), Marta Enciso (coord.), Derecho y nuevas tecnologías , 2012, Universidad de Deusto ; Deustuko Unibertsitatea

Palomar Olmeda, Alberto Vázquez Garranzo, Javier , La factura electrónica en la actividad de las Administraciones públicas Su impulso tras la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, 2014, Aranzadi

Guillén Catalán, Raquel (coord.) Plaza Penadés, Javier (dir.) Vázquez de Castro, Eduardo (coord.) , Derecho y nuevas tecnologías de la información y la comunicación, 2014, Aranzadi

Diversas fuentes extraídas de Internet.

Recomendaciones

Otros comentarios

1. Como soporte a la docencia, se utilizarán plataformas de aprendizaje virtual.
2. Es conveniente que el alumno active la cuenta de correo electrónico que le proporciona la Universidad de Vigo.
3. Realización del curso virtual organizado por la Biblioteca en el marco del convenio UniC12 "Conoce la Biblioteca y aprende a buscar, evaluar y utilizar la información" , que tiene como objetivo que el estudiante adquiera los conocimientos básicos para buscar, analizar, seleccionar y organizar la información de manera eficiente, así como utilizar y comunicar la información eficazmente de forma ética y legal.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Teoría del derecho**

Asignatura	Derecho: Teoría del derecho			
Código	V08G081V01102			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	FB	1	1c
Idioma				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Allegue Agüete, Pilar			
Profesorado	Allegue Agüete, Pilar Pacho Blanco, José Manuel Pérez Álvarez, Luís			
Correo-e	pallegue@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber - saber hacer
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer - Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE7	Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.	- saber hacer
CE8	Conocer desde la Teoría del Derecho las principales instituciones jurídicas, las funciones del Derecho, las características de un ordenamiento jurídico: unidad, coherencia, integridad; los principios y valores constitucionales con la finalidad de poder aplicar estos conocimientos en la resolución pacífica de los problemas de una sociedad actual, utilizando la interpretación y argumentación jurídicas como consecuencia de un pensamiento crítico, lógico y creativo.	- saber - saber hacer
CE42	Saber interpretar y aplicar la nueva normatividad generada por dichas transformaciones.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser

CT5 Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. - saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
El objetivo básico de esta materia es formar a los estudiantes en el conocimiento y aplicación del Derecho como sistema de resolución pacífica de los conflictos sociales desde un marco de referencia mas abstracto que los de las materias propias de la dogmática jurídica, con un acercamiento de los juristas al concepto y las funciones del Derecho, al estudio del Ordenamiento jurídico y de la teoría de la norma jurídica, de las principales instituciones, de los principios y valores reconocidos en la Constitución y de las relaciones del Derecho con otros ordenamientos normativos.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE8 CE42 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Contenidos

Tema	
I. El Derecho como forma de organización social y como sistema normativo.	TEMA 1. El concepto de Derecho. Positivismo y iusnaturalismo. El Derecho como sistema normativo. Validez, eficacia y justicia del Derecho. TEMA 2. El Derecho como forma de organización social. El control social y el Derecho. Derecho y cambio social. Las funciones del Derecho. TEMA 3. El Derecho y otras órdenes normativas. El Derecho y los usos sociales. El Derecho y la moral. Distinciones y conexiones. Ética pública y ética personal. El Derecho como realización de la moral: moral legalizada. TEMA 4. Derecho y fuerza. Derecho y poder político. Aproximación histórica. Aproximación sistemática. El punto de vista externo. El punto de vista interno: el Derecho como organización del poder. El Estado de Derecho y sus tipos.
II. La ciencia del Derecho.	TEMA 5. El conocimiento científico sobre el Derecho: la polémica sobre su posibilidad. La dogmática jurídica. Ciencia del Derecho, Filosofía del Derecho y Sociología del Derecho.
III. Teoría del Derecho: la norma jurídica y el sistema jurídico.	TEMA 6. La norma como proposición prescriptiva. Principales dimensiones de la norma jurídica. Clasificación de las normas jurídicas. Principios y reglas. TEMA 7. El ordenamiento jurídico como sistema. La unidad del ordenamiento jurídico. La coherencia del ordenamiento jurídico y el problema de las antinomias. La plenitud del ordenamiento jurídico y las lagunas. TEMA 8. La producción normativa. El Derecho legal y el Derecho judicial. Otras normas de producción normativa: especial referencia a las fuentes del Derecho de la Unión Europea.
IV. Interpretación y aplicación del Derecho.	TEMA 9. Interpretación y aplicación del Derecho. Derecho y lenguaje. Criterios de interpretación. La argumentación jurídica.
V. Conceptos jurídicos fundamentales.	TEMA 10. La relación jurídica. Derecho subjetivo y deber jurídico. Responsabilidad. Ilícito y delito. La sanción y sus tipos.
VI. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho.	TEMA 11. Justicia y Derecho. Iusnaturalismo y positivismo jurídico. TEMA 12. Legitimidad del poder y justicia del Derecho. La justicia formal: la seguridad jurídica. La justicia material: libertad, igualdad y Solidaridad. Los derechos fundamentales, los valores y los principios como desarrollo de la idea de justicia. TEMA 13. La obediencia al derecho. Deber moral y deber jurídico. Obediencia y resistencia al derecho. La desobediencia civil y la objeción de conciencia

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	20.5	45	65.5
Debates	7	7	14
Sesión magistral	43.1	65	108.1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	3	12	15
Otras	4	17.6	21.6
Observación sistemática	0.8	0	0.8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	
Debates	
Sesión magistral	

Atención personalizada	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Planteamiento y resolución de dudas teóricas y prácticas

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Pruebas de carácter periódico destinadas a valorar la correcta comprensión y aplicación de los contenidos de la materia, el análisis y el razonamiento críticos; Para superar la materia será necesario alcanzar en las pruebas una nota media de 5 puntos; Los alumnos cuando se evalúan de esta metodología están evaluando el resultado de aprendizaje que figura en el apartado segundo de la guía docente	Ata ol 30	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE8 CE42 CT1 CT3 CT5
Otras	Prueba objetiva dirigida a provocar la lembraza del aprendizaje previo. Podrá consistir en la realización de una pregunta larga, de varias preguntas cortas o en una prueba tipo test; Para superar la materia será necesario alcanzar en esta prueba un mínimo de 5 puntos.	Ata o 60	CB1 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CE8 CE42 CT1 CT4

Observación sistemática	Evaluación periódica de las intervenciones y capacidad de exposición, debate, comprensión y razonamiento crítico en el aula.	Ata o 10	CB3 CG1 CG4 CE8 CE42 CT1 CT4 CT5
-------------------------	--	----------	---

Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Parte teórica y parte práctica: para superar la materia de Teoría del Derecho será necesario aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica. 2. Evaluación de competencias para los/las alumnos/las que no se sometan a la evaluación continua: prueba objetiva consistente en un examen final de la materia. 3. Segunda oportunidad: La adquisición de competencias en la segunda oportunidad se evaluará a través de una prueba objetiva consistente en un examen final de las competencias no adquiridas previamente. Las fechas y días de las pruebas de la 1ª oportunidad, 2ª oportunidad y de fin de carrera serán las fijadas por la Xunta de Facultad de Derecho y publicadas en el tablero oficial de anuncios del Centro;

Fuentes de información

Peces-Barba Martínez, Gregorio, Curso de Teoría del Derecho, Marcial Pons, Madrid

Pérez Luño, Antonio Enrique y otros., Teoría del Derecho, Tecnos, 2011

Bobbio, Norberto, Teoría General del Derecho, Debate, 1995

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, Introducción a la teoría del derecho, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Vigo, 2011

Casanovas, P. y Moreso, J. J., El ámbito de lo jurídico, Crítica, 1994

Kelsen, Hans, Teoría Pura del Derecho, UNAM, 1978

Hart, H.L.A., El Concepto de Derecho, Abeledo Perrot., 1963

Ross, Alf., Sobre el derecho y la justicia, Eudeba, 1969

Dworkin, Ronald., Los derechos en serio, Ariel, 1986

Prieto Sanchís, Luis y otros, Lecciones de Teoría del Derecho, Mac Graw Hill., 1997

De Lucas, Javier y otros, Introducción a la teoría del Derecho, Tirant lo Blanc, 1994

Atienza, Manuel, El sentido del Derecho, Ariel, 2001

Alchourrón, C. y Bulygin, E., Análisis lógico y Derecho, CEC, 1991

Nino, Carlos Santiago., Introducción al análisis del derecho., Depalma, 1984

Garzón Valdés, Ernesto, Derecho, ética y política., CEC, 1993

Kennedy, Duncan, Izquierda y derecho. Ensayos de teoría jurídica crítica., Buenos Aires: Siglo XXI., 2013

Marí, Enrique E. y otros, Materiales para una teoría crítica del derecho., Buenos Aires: Abeledo-Perrot., 1991

Entelman, Ricardo, Pierre Legendre y otros, El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos., Buenos Aires: Hachette., 1982

Correas, Oscar (ed.), El otro Kelsen., México:UNAM, 1989

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Derecho constitucional I**

Asignatura	Derecho: Derecho constitucional I			
Código	V08G081V01103			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	FB	1	1c
Idioma	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Gestoso, María Noemí			
Profesorado	García Gestoso, María Noemí			
Correo-e	ngestoso@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho Constitucional I (uno de los dos bloques en los que se estructura la docencia del Derecho Constitucional) se centra básicamente en el estudio de los siguientes puntos: Teoría de la Constitución; constitucionalismo histórico español; principios ordenadores del ordenamiento constitucional; fuentes del Derecho; descentralización territorial del poder; estructura, composición y funcionamiento de los siguientes órganos constitucionales: Corona, Cortes generales; Poder ejecutivo y Poder judicial.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber - Saber estar /ser
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber - Saber estar /ser
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE38	Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones.	
CE39	Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer - Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones. Y Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales.	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE38 CE39 CT1 CT4 CT5
--	--

Contenidos

Tema	
1.- Orígenes y evolución del constitucionalismo y modelos de Estado Constitucional. Concepto de Constitución.	Orígenes del Constitucionalismo. El Estado Constitucional. Transformaciones del constitucionalismo. Concepto de Constitución.
2.- Historia del Constitucionalismo español. La Constitución española de 1978: características.	Origen del constitucionalismo en España. Las Constituciones españolas del siglo XIX. Características del constitucionalismo en la historia española. La Transición política española. Características Constitución de 1978.
3.-Principios estructurales básicos, principios del ordenamiento jurídico y valores de la Constitución de 1978.	Constitución y ordenamiento jurídico. Principios estructurales básicos de la Constitución de 1978 Valores básicos de la Constitución de 1978 Principios de la estructura del ordenamiento jurídico establecidos en la Constitución de 1978.
4.- El sistema constitucional de producción de Derecho. Principios articuladores.	La creación del Derecho en la Constitución de 1978. Principios articuladores del ordenamiento jurídico.
5.- Fuentes del Derecho. Análisis de sus formas, efectos y relaciones.	Las fuentes del Derecho en la Constitución de 1978. Tipología Definición Efectos
6.- Sistema democrático.	Democracia directa Democracia representativa Representación Partidos políticos Régimen electoral
7.- Los poderes del Estado. Organización y división de los poderes del Estado: principios de su actuación, composición, funciones, procedimiento.	Jefatura del Estado. Cortes Generales. Gobierno y Administración. Poder Judicial.
8.- Organización territorial del Estado	Principios generales de la organización territorial del Estado. Estado Autonómico. Estatutos de Autonomía Comunidades Autónomas Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Galicia

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Presentaciones/exposiciones	10	14.5	24.5
Actividades introductorias	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	13.5	27	40.5
Sesión magistral	51	51	102
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0	56	56

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción

Presentaciones/exposiciones	Los alumnos harán la presentación delante de sus compañeros, de forma individual o por grupos, de los trabajos sobre alguna de las materias propuestas por el docente
Actividades introductorias	Actividades encaminadas a tomar contacto y reunir información sobre el alumnado, así como a presentar la asignatura.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Lectura y análisis de documentos jurídicos o un hecho, problema o casos prácticos reales con la finalidad de que el alumno complete conocimientos, reflexiones sobre el particular e interprete y genere las hipótesis que considere oportunas. Se podrán incluir pruebas tipo test para comprobar estos objetivos.
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio.

Atención personalizada

	Descripción
Presentaciones/exposiciones	Los alumnos recibirán orientaciones del profesor sobre como preparar los trabajos, tanto las presentaciones como los estudios de casos.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Los alumnos recibirán orientaciones del profesor sobre como preparar los trabajos, tanto las presentaciones como los estudios de casos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Presentaciones/exposiciones	Se evaluará la realización y/o exposición de los trabajos o aspectos puntuales de estos que se realicen individualmente o en grupo a lo largo del curso sobre contenidos de la materia.	10	CB2 CB5 CE38 CE39
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se evaluará la resolución de casos relacionados con la asignatura y las prácticas. Se utilizará en su caso para medir el grado de conocimiento de las materias, para lo que se podrán utilizar pruebas de preguntas cortas y tipo test, el resultado de los debates y exposiciones.	10	CB2 CB3 CE38 CE39 CT1 CT4 CT5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre materia de la asignatura	80	CB5 CG1 CG2 CG3 CE38 CE39 CT1 CT4 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

EVALUACIÓN.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016.

Siempre será condición imprescindible para contabilizar la evaluación continua obtener un mínimo de 5 sobre 10 en la prueba de desarrollo de respuesta/s larga/s.

PRIMERA CONVOCATORIA:

La evaluación continua supone un 20 % sobre el total de la calificación final y el examen supondrá el 80 % restante. Este consistirá en una prueba de desarrollo de pregunta/s sobre el contenido de la materia.

Aquellos alumnos que, por circunstancias excepcionales personales o profesionales, no puedan participar de manera presencial en alguna/s de la/s sesión/es prácticas en el desarrollo del curso podrán, a juicio del profesor, presentar un

trabajo acorde a la/s práctica/s correspondientes.

Aquellos alumnos que no sigan durante el curso el sistema de evaluación continua o que no lo hayan superado tendrán derecho a un examen final que implicará por una parte el desarrollo por escrito de pregunta/s larga/s del programa y supondrá el 80% de calificación final así como la realización de un supuesto práctico que supondrá el 20% de la calificación restante..

EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA:

a) A los alumnos que habiendo superado la evaluación continua no hayan alcanzado un cinco en el examen de preguntas de desarrollo en la primera convocatoria se les conservará la nota de esta y se les realizará un examen similar al de la primera convocatoria.

b) Los alumnos que no sigan en el desarrollo del curso la evaluación continua o que no la hayan superado tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una teórica de preguntas de desarrollo sobre el contenido del programa que supondrá el 80 % de la nota y una pregunta práctica que supondrá el 20 % restante.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA

La evaluación constará de pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán un 80% de la nota final; el desarrollo de un caso práctico valdrá el 20% de la nota final.

NOTA: En caso de haber superado la evaluación continua pero no haber aprobado la materia, se conservará si se comunica al profesor la nota de evaluación continua para el siguiente curso

Fuentes de información

Rodríguez-Zapata, Jorge, Teoría y práctica del derecho constitucional : estado, constitución, fuentes del derecho según la realidad comunitaria, contenido y garantías de los derechos fundamentales e instituciones básicas, Tecnos-Madrid, ult.ed.

Agudo Zamora, M y otros, Manual de Derecho Constitucional, Tecnos, 2014-2015

Pérez Calvo, Alberto, El Estado constitucional español, Reus, 2014

Molas, Isidre, Derecho constitucional, Tecnos-Madrid, 2008-2011

Alvarez Conde, E, Curso de Derecho Constitucional (2 Vol), Tecnos, Ult Edición

Lopez Guerra, L; Espin, E y Otros, Derecho Constitucional (2Vol), Tirant lo Blanch, ult. Edición

Blanco Valdés, Roberto, La Constitución de 1978, Alianza, Ult. edición

Blanco Valdés, Roberto, El Valor de la Constitución, Alianza, Ult. edición

Kelsen, Hans, Teoría General del Derecho y del Estado, UNAM-México, 2008

Schmitt, Carl, Teoría de la Constitución, Alianza-Madrid, 3983

Kelsen, Hans, Esencia y valor de la democracia, Guadarrama-Madrid, 1977

Schmitt, Carl, La defensa de la Constitución, Tecnos-Madrid, 1998

Alzaga Villaamil, Óscar (dir), Comentarios a la Constitución española de 1978, Centro de Estudios Ramón Areces, última edición

Garrido Falla, F. (dir), Comentarios a la Constitución , Civitas-Madrid, 2001

Bergareche Gros, Almudena, El Concepto de Constitución Interna en la Restauración española, CEPC-Madrid, 2002

García Gestoso, Noemi, Soberanía y Unión Europea (Algunas cuestiones críticas desde la Teoría de la Constitución),, Atelier, 2004

González-Ares, Jose Agustín, Leyes constitucionales Españolas (1808-1978), Andavira, 2010

Mosca, Gaetano, Derecho constitucional, Politopías/Marcial Pons-Madrid, 2006

Mortati, Costantino, La Constitución en sentido material , CEPC-Madrid, 2000

, , ,

OTRA DOCUMENTACIÓN Y FUENTES E INFORMACIÓN:

- Código de Leyes políticas básicas que recoja la Constitución y las normas básicas de desarrollo y los grandes Convenios de derechos.

Actualizada. De cualquier editorial jurídico especializado: THomsom/Aranzadi; Tecnos; Civitas;...

-Repertorio de jurisprudencia constitucional: Portero Molina, J. A., *Constitución y Jurisprudencia Constitucional* , últ. Ed., Tirant

-Bases de datos: Aranzadi; Tirant on line

-Revistas especializadas: Revista española de Derecho Constitucional; Teoría y realidad constitucional; Revista de Estudios

Políticos; Revista de Derecho Político

- Recursos en internet:

www.congreso.es

www.senado.es

www.tribunalconstitucional.es

www.cepc.es

www.boe.es

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Otros comentarios

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 1º Curso y la profesora responsable será la Profesora Doctora Almudena Bergareche Gros.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Derecho romano**

Asignatura	Derecho: Derecho romano			
Código	V08G081V01104			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	1c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Fuenteseca Degeneffe, Margarita			
Profesorado	Fuenteseca Degeneffe, Margarita			
Correo-e	mfd@uvigo.es			
Web	http://mfd@uvigo.es			
Descripción general	Se pretende la adquisición de la base necesaria e imprescindible para abordar el estudio de todas las demás ramas e instituciones del Derecho, sean de derecho público o de derecho privado, de derecho procesal, civil, laboral o comunitario e internacional.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber - saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber - saber hacer
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber - saber hacer
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CE17	Conocer el ordenamiento jurídico romano, que es la base de todos los ordenamientos jurídicos europeos	
CE18	Ser capaz de resolver cualquier problema jurídico, teórico o práctico, de Derecho privado.	
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber - saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
CG1 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	CG1
CG2 Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	CG2
CG3 Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	CG3
CG4 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	CG4
CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	CB1
CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	CB2
CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	CB3
CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	CB4
CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	CB5
CT1 Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	CT1
CT4 Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	CT4
CT5 Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	CT5
CE17 Conocer el ordenamiento jurídico romano, que es la base de todos los ordenamientos jurídicos europeos	CE17
CE18 Ser capaz de resolver cualquier problema jurídico, teórico o práctico, de Derecho privado.	CE18

Contenidos

Tema	
Introducción histórica al Derecho romano	TEMA 1. Evolución histórica del Derecho romano. 1. Periodificación histórica. 2. Derecho romano arcaico. 3. La República. 4. El principado. 5. El dominado. 6. Justiniano. TEMA 2. Fuentes del Derecho romano. 1. El Derecho romano primitivo: la ley de las XII tablas. 2. El Derecho en la época republicana: ius civile, ius gentium y ius honorarium. 3. El Derecho clásico durante el principado: la jurisprudencia. 4. El Derecho romano postclásico: Derecho vulgar. 5. El Corpus Iuris Civilis de Justiniano. TEMA 3; Los status de la persona. 1. Status libertatis. 2. Status civitatis; 3. Status familiae.

-El proceso romano
-Derecho reales

TEMA 4. Introducción al estudio del proceso romano. 1. De la justicia privada a la administración pública de la justicia. 2. Conceptos previos: proceso y relación procesal, jurisdicción, acción y Derecho subjetivo. 3. Distintos tipos de procesos ordinarios civiles. 4. La administración de la justicia en Roma. TEMA 5. El procedimiento de las legis acciones. 1. Nociones generales. 2. Clases: Legis actio sacramento, Legis actio per iudicis arbitrive postulationem, Legis actio per conductionem, Legis actio per manus iniunctionem, Legis actio per pignoris capionem. 3. Valoración de conjunto. TEMA 6. El procedimiento formulario: nociones introductorias. 1. Origen y características del procedimiento formulario. 2. La organización judicial: magistrados, la competencia y los demás límites de la iurisdictio. Jueces. 3. Clases de acciones. 4. Capacidad y legitimación procesal. 5. La representación procesal. 6. Partes auxiliares y pluralidad de partes. TEMA 7. La fase in iure. 1. Actos preparatorios. Editio actionis, In ius vocatio, Vadimonium. 2. La causae cognitio del magistrado y su contenido. 3. Posibles causas de paralización del proceso. 4. Autorización de la fórmula. TEMA 8. La fórmula y la litis contestatio. 1. Estructura y contenido de la fórmula: partes ordinarias y extraordinarias. 2. Fórmulas civiles y pretorias. 3. La litis contestatio y sus efectos. TEMA 9. La fase apud iudicem y la ejecución de la sentencia. 1. Desarrollo y práctica de las pruebas. 2. La sentencia: presupuestos y requisitos; clases, efectos y remedios contra la sentencia. 3. Ejecución de la sentencia: Actio iudicati, ejecución patrimonial, privilegios en la ejecución. TEMA 10. Delimitaciones conceptuales. 1. Las cosas y su clasificación. 2. Terminología y tipos de propiedad romana: Dominium, In bonis habere, propiedad peregrina, propiedad provincial. 3. Limitaciones legales de la propiedad romana. 4. La antítesis entre derechos reales y de obligación. TEMA 11. Adquisición de la propiedad. 1. Clasificación de los modos de adquirir la propiedad. 2. Modos originarios: ocupación, adquisición del tesoro, accesión, especificación, confusio y commixtio, adquisición de frutos, adiudicatio, litis aestimatio. 3. Modos derivativos: Mancipatio, in iure cessio, traditio, usucapio y logi temporis praescriptio. La usucapio justiniana. TEMA 12. Protección procesal del propietario. 1. Acción reivindicatoria. 2. Acción publiciana. 3. Protección de la propiedad provincial y peregrina. 4. Otros recursos procesales. TEMA 13. La posesión. 1. Fundamento de la protección posesoria. 2. Terminología y evolución histórica. 3. La posesión pretoria y los interdictos posesorios. 4. La posesión civil: adquisición y pérdida de la posesión. 5. Desarrollo ulterior de la doctrina de la posesión: la quasi-possessio. TEMA 14. Las servidumbres. 1. Origen y evolución histórica. 2. Principios generales. 3. Tipos de servidumbres. 4. Constitución y extinción. 5. Defensa procesal. TEMA 15. El usufructo. 1. Concepto y origen histórico. 2. Contenido: significado del binomio uti-frui. 3. Responsabilidad del usufructuario: la caución usufructuaria. 4. Sujeto y objeto del usufructo. 5. Constitución y extinción. 6. Defensa procesal. 7. El cuasi-usufructo. 8. El derecho de uso y habitación. 9. Operae servorum.

-Obligaciones y contratos

TEMA 1. La obligatio. 1. Concepto y evolución histórica de la obligatio. 2. La prestación: clases y caracteres. 3. Clases de obligaciones. 4. Lugar y tiempo del cumplimiento de las obligaciones: la mora. 5. Obligatio y actio: las llamadas obligaciones naturales. 6. Fuentes de las obligaciones: época clásica, sistematización postclásica. TEMA 2. Transmisión y extinción de las obligaciones. 1. Transmisión de las obligaciones. 2. Extinción de las obligaciones. TEMA 3. Los contratos. 1. Nociones generales. 2. Distintas clases de contratos. 3. El principio de la vinculación exclusiva de los sujetos contratantes: estipulaciones a favor y a cargo de terceros. TEMA 4. Contratos reales. 1. Mutuo: concepto y elementos. Efectos: usurae, acciones, el Senadoconsulto Macedoniano, fœnus nauticum. 2. Comodato: concepto, régimen jurídico. 3. Depósito: depositio ordinario, figuras especiales de depósito. TEMA 5. Contrato formales. 1. Contratos verbales: sponsio y stipulatio. Estructura de la stipulatio. Cancelación: la acceptilatio y la stipulatio aquiliana. 2. Contratos literales. TEMA 6. Contratos consensuales. La compraventa. 1. Orígenes. 2. Concepto y elementos: el consentimiento, la merx, el Pretium. 3. Obligaciones del comprador y del vendedor. 4. Acciones. 5. La evicción. 6. La garantía por vicios ocultos. 7. Pactos añadidos a la compraventa. TEMA 7. Contratos consensuales. La sociedad y el mandato. 1. El contrato de sociedad. 2. El contrato de mandato. TEMA 8. Contratos consensuales. El arrendamiento. 1. Concepto y clases. 2. Arrendamiento de cosa. 3. Arrendamiento de obra: la lex Rhodia y las modalidades del seguro de riesgo. 4. La locatio-conductio y las relaciones de trabajo. 5. La responsabilidad de los navieros y hosteleros. TEMA 9. Delitos privados. 1. Delictum y poena: características de las acciones penales. 2. Delitos de hurto: concepto y clases. 3. Delitos de daño: la actio Legis Aquiliae, extensiones pretorias. 4. Delitos de lesiones: la actio iniuriarum. 5. Delitos varios en Derecho pretorio: acciones delictuales in factum, delitos de metus, rescisión de negocios realizados por intimidación, acción de dolo.

-Derecho de familia

TEMA 1. La familia. 2. La familia en la concepción de los juristas romanos. 3. Constitución de la familia. 4. Filiación, parentela y afinidad. 5. Régimen económico de la familia: los peculios. 6. Disolución del vínculo familiar. TEMA 2. Matrimonium. 1. Características del matrimonio romano. 2. Matrimonium cum manu y matrimonium sine manu. 3. El matrimonio clásico

-Derecho de sucesiones

TEMA 1. Nociones básicas introductorias. TEMA 2. Delación de la herencia. TEMA 3. Adquisición y aceptación de la herencia. TEMA 4. Efectos de la adquisición hereditaria. TEMA 5. Sucesión legítima ab intestato. TEMA 6. Sucesión testamentaria. TEMA 7. Contenido del testamento (1): institución del heredero. TEMA 8. Contenido del testamento (2): legados y fideicomiso. TEMA 9. Sucesión legítima contra el testamento.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	0	36
Resolución de problemas y/o ejercicios	14	14	28
Tutoría en grupo	1	0	1
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0	85	85

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	En cada sesión magistral se expone por el profesor una lección del temario. Se aclaran las cuestiones más problemáticas, con el objetivo de facilitar el aprendizaje del alumno. Se explican los aspectos más importantes y se relacionan con las demás lecciones en que está dividida la asignatura.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Cada semana se planteará un caso práctico relacionado con la materia que es objeto de explicación en las clases teóricas. El alumno lo resolverá por escrito, lo entregará, y se corregirá y discutirá en clase. También se hará un ejercicio oral, en el que cada alumno expondrá oralmente, previo aviso, un tema ante el profesor y los demás alumnos.
Tutoría en grupo	En los grupos más reducidos de las clases prácticas se dedicará 15 minutos al mes a la tutoría en grupo, para resolver los problemas individuales que puedan surgir con el estudio de la asignatura.

Atención personalizada

	Descripción
Tutoría en grupo	La tutoría en grupo se dedicará plenamente a la atención personalizada. En las clases prácticas se procederá a la resolución de dudas teórico-prácticas que formule el alumno en relación con el caso concreto planteado por el profesor.
Resolución de problemas y/o ejercicios	La tutoría en grupo se dedicará plenamente a la atención personalizada. En las clases prácticas se procederá a la resolución de dudas teórico-prácticas que formule el alumno en relación con el caso concreto planteado por el profesor.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios	Semanalmente el alumno resolverá por escrito un caso práctico que se entregará al profesor. De éstos se corregirán aleatoriamente dos. Se evaluará la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la resolución de un caso práctico concreto. En el ejercicio oral se evaluará la exposición y capacidad de debate del alumno.	40	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE17 CE18 CT1 CT4 CT5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. Consistirá en tres preguntas largas que el alumno debe desarrollar por escrito en el tiempo de una hora.	60	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE17 CE18 CT1 CT4 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

El alumno tiene que alcanzar la nota mínima de 5 en el examen final para que le pueda ser sumada a esta calificación la de la evaluación continua.

Las calificaciones de la evaluación continua sólo se mantendrán en las dos convocatorias del mismo curso académico.

En cada convocatoria, tanto quienes hayan suspendido la asignatura como quienes no hayan seguido la evaluación continua, tendrán derecho a un examen final en el que pueden alcanzar el 100% de la nota. Lo mismo sucede con el examen fin de carrera. Sólo en estos casos a la prueba final -tres preguntas teóricas- se le añadirá la resolución de un caso práctico.

Las fechas y horas de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifican en el correspondiente calendario aprobado por la Junta de Facultad para el año 2015/2016.

Esta misma forma de evaluación se aplicará a la asignatura con la misma denominación que se imparte por la misma profesora en el 1er cuatrimestre del 1er curso del PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho.

Fuentes de información

Daza Martínez-Rodríguez Ennes, Instituciones de Derecho privado romano, 3ª edición revisada y ampliada, TIRANT LO BLANCH, 2001

Daza Martínez, Jesús, Iniciación al estudio histórico del Derecho Romano, 2ª edición. , ALICANTE 1987

PARICIO/FERNÁNDEZ BARREIRO, HISTORIA DEL DERECHO ROMANO Y SU RECEPCIÓN EUROPEA, 9ª ed., MARCIAL PONS, 2010

FERNÁNDEZ BARREIRO/PARICIO, FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO ROMANO, 8ª ed., MARCIAL PONS, 2011

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G080V01502

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Historia: Historia del derecho/V08G081V01205

Otros comentarios

Esta guía docente es exactamente la misma para los alumnos que cursan la materia Derecho romano en el Grado en Derecho y en el Doble Grado de Derecho con ADE, con una única diferencia, que son las fechas de las diferentes convocatorias de las pruebas de evaluación, que son las aprobadas en el calendario correspondiente por la Junta de Facultad para el año 2015/2016.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Economía: Principios de economía**

Asignatura	Economía: Principios de economía			
Código	V08G081V01201			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Idioma	Castellano			
Departamento	Fundamentos del análisis económico e historia e instituciones económicas			
Coordinador/a	Loveira Pazo, Rosa María			
Profesorado	Alonso Carrera, Jaime Freire Serén, María Jesús Loveira Pazo, Rosa María			
Correo-e	rloveira@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La economía es una ciencia social cuyo objeto de estudio es la sociedad. En particular, la toma de decisiones de los individuos y cómo éstos se interrelacionan. El objetivo de esta materia será transmitir a los estudiantes la forma de pensar de un economista y cómo el estudio de la economía nos permite conocer mejor el mundo. El programa de la materia ofrece una visión panorámica de las grandes ideas que se repiten en Economía, como el coste de oportunidad, la toma de decisiones en términos marginales, el papel de los incentivos, la eficiencia de las asignaciones de mercado, y así hasta diez principios básicos que constituyen el fundamento de la mayor parte del análisis económico. Los temas se estructuran de tal modo que, sin dejar a un lado la teoría económica formal, se pone especial hincapié en las aplicaciones y en las cuestiones relacionadas con la política económica.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CE13	Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos.	- saber hacer
CE14	Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y su interacción en el mercado	CB2 CB3 CB4 CE13 CE14 CT1 CT3

Contenidos

Tema	
PARTE I: INTRODUCCIÓN	Tema 1. Los principios básicos de la economía. Tema 2. Pensar como un economista.
PARTE II: OFERTA Y DEMANDA I: Cómo funcionan los mercados	Tema 3. Oferta y demanda: las fuerzas del mercado. Tema 4. La elasticidad y sus aplicaciones.
PARTE III: OFERTA Y DEMANDA II: Mercados y bienestar	Tema 5. Los consumidores, los productores y la eficiencia del mercado. Tema 6. Aplicación: los costes de la tributación. Tema 7. Fallos de mercado y la intervención pública.
PARTE IV: La conducta del consumidor y de la empresa. La organización de la industria.	Tema 8. La decisión del consumidor. Tema 9. Producción y costes de producción. Tema 10. La empresa y la estructura del mercado.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	10	10	20
Tutoría en grupo	5	15	20
Sesión magistral	36	72	108
Pruebas de tipo test	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones correctas e interpretar los resultados. Serán un complemento de la clase magistral. Se realizarán bajo las directrices y supervisión del profesor. Su desarrollo estará vinculado con actividades autónomas del estudiante
Tutoría en grupo	Resolución de dudas y realización de pruebas objetivas.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices del trabajo a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Las tutorías individuales tendrán lugar en el despacho del profesor de la materia. El alumno dispondrá de 6 horas semanales, previamente fijadas por el profesor en las que podrá hacer consultas relacionadas con la materia. El horario de las tutorías se hará publico al comienzo del curso académico vigente

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Tutoría en grupo	Pruebas evaluables escritas realizadas individualmente, donde se valorará tanto la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos como la capacidad de síntesis, expresión y comunicación de dichos conocimientos.	20	CB2 CB3 CB4 CE13 CE14 CT1 CT3

Pruebas de tipo test	Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	80	CB2 CB3 CB4 CE13 CE14 CT1 CT3
----------------------	---	----	---

Otros comentarios y evaluación de Julio

La forma general de evaluación será la especificada anteriormente. Excepcionalmente, y sólo bajo autorización expresa del profesor a comienzo del curso, será posible la evaluación del 100% de la asignatura a través de un examen escrito. Este examen será de contenido, profundidad y nivel de exigencia distinto al correspondiente a la modalidad de evaluación continua.

La nota de la evaluación continua se mantiene para la convocatoria de julio, pero no para el curso siguiente.

En la convocatoria de fin de carrera la evaluación se hará únicamente en función del examen.

Las fechas y horas de las pruebas finales correspondientes a las convocatorias de mayo y julio serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016.

Fuentes de información

Mankiw. N.G., Principios de Economía, 6ª Edición, Paraninfo, 2012

Bernanke, B. S. y Frank, R. H., Principios de Economía, 3ª Edición, Mc Graw Hill, 2007

Goolbee, A., Levitt, S. y C. Syverson, Microeconomía, , Editorial Reverté, 2015

Krugman P., Wells R. y Olney, M. L., Fundamentos de Economía, 3ª Edición, Editorial Reverté, 2015

Samuelson, P.A. y Nordhaus W.D., Economía, 19ª Edición, Mc Graw Hill, 2010

A lo largo del curso se recomendarán diversas lecturas de interés para la asignatura.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas**

Asignatura	Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas			
Código	V08G081V01202			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Idioma	Castellano			
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	André Fernández, Rafael			
Profesorado	André Fernández, Rafael			
Correo-e	randre@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Registro de transacciones económicas de la empresa para la elaboración de los estados financieros para conocer su situación financiera.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE55	Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Alcanzar el conocimiento básico de las herramientas de registro contable, comprensión de la legislación contable y la información financiera publicada por las empresas	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG2 CG4 CE55 CT1
Nueva	

Contenidos

Tema

1. Conceptos de contabilidad	1.1. La información contable. 1.2. Las normas contables. 1.3. La ecuación básica de la contabilidad. 1.4. Introducción a los estados financieros.
2. El registro contable	2.1. La cuenta 2.2. El proceso de registro 2.3. El balance de comprobación
3. Los ajustes de las cuentas	3.1. El periodo contable. 3.2. Los asientos de ajuste básicos. 3.3. El balance de comprobación y estados financieros. 3.4. Ajustes de periodificación en el Plan General de Contabilidad.
4. Cierre del ciclo contable	4.1. Uso de la hoja de trabajo. 4.2. Cierre de libros. 4.3. Resumen del ciclo contable. 4.4. El balance de situación clasificado. 4.5. El cierre de cuentas en el Plan General de Contabilidad
5. Mercaderías y existencias industriales	5.1 Transacciones con mercaderías según el inventario permanente. 5.2. Transacciones con mercaderías según el inventario periódico. 5.3. Transacciones con existencias industriales.
6. Deudores y acreedores por operaciones comerciales	6.1. Clientes y deudores. 6.2. Proveedores y acreedores. 6.3. Normas de valoración de derechos de cobro y obligaciones de pago por operaciones comerciales. 6.4. Efectos comerciales.
7. El valor del dinero en el tiempo	7.1. Interés simple 7.2. Interés compuesto 7.3. Descuento simple comercial 7.4. Rentas 7.5. El coste amortizado en la contabilidad

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	15	30	45
Sesión magistral	36	63	99
Pruebas de tipo test	3	0	3
Pruebas de respuesta corta	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Realización de casos prácticos por el alumno.
Sesión magistral	Clases teóricas y prácticas impartidas por el profesor

Atención personalizada

	Descripción
Seminarios	Se atiende a dudas, y se aprovecha el tiempo restante para hacer ejercicios y para exposición de casos por los alumnos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de tipo test	Examen FINAL. Ejercicio escrito para desarrollar preguntas teóricas y problemas.	30	CE55
Pruebas de respuesta corta (*)EXAMEN FINAL		70	

Otros comentarios y evaluación de Julio

MODALIDAD A: La evaluación en esta modalidad consiste en un examen final que supone el 80% de la nota y un trabajo en grupo que supondrá el otro 20%. Sólo aquellos alumnos que superen una asistencia a clases, tanto de teoría como de prácticas, superior al 80% tendrán derecho a esta modalidad. En caso contrario la evaluación se obtendrá según la "modalidad B".

MODALIDAD B: Para los alumnos que no cumplan la condición anterior, la evaluación consistirá en un sólo examen cuya nota máxima será de 10 puntos.

Fuentes de información

Rafael André, Apuntes de Clase, TEORÍA Y PRÁCTICA, , Reprografía

OMEÑACA GARCÍA, JESÚS, CONTABILIDAD GENERAL, 11, DEUSTO

OMEÑACA GARCÍA, JESÚS, SUPUESTOS PRÁCTICOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, 6ª, DEUSTO

Manual: Apuntes de Clase

Complementaria: Omeñaca

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Dereito: Introducción ao dereito civil e dereito da persoa**

Asignatura	Dereito: Introdución ao dereito civil e dereito da persoa			
Código	V08G081V01203			
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Idioma	Castelán			
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	Estévez Abeleira, Teresa Dolores			
Profesorado	Estévez Abeleira, Teresa Dolores Martínez Hens, Elena			
Correo-e	estevez.abeleira@gmail.com			
Web				
Descrición general	Materia impartida no segundo cuadrimestre do 1º curso do Grao de Dereito na *Fac *CCXX e *do *Traballo. Trátase dunha materia de formación básica que achega ao alumno ao concepto de Dereito civil, a persoa física e a persoa xurídica, as cousas e o patrimonio así como aos dereitos subxectivos. Permite coñecer institucións xurídicas esenciais no Dereito civil.			

Competencias

Código		Tipoloxía
CB2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.	- saber facer
CE48	Ser capaz de identificar problemas xurídicos de Dereito civil, abordando a súa solución mediante a procura, interpretación e aplicación da normativa civil aplicable ao suposto concreto	- saber facer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.	- saber facer

Resultados de aprendizaxe

Resultados de aprendizaxe	Competencias
Trátase dunha materia de formación básica que achega ao concepto de Dereito civil, a persoa física e a persoa xurídica, as cousas e o patrimonio así como dos dereitos subxectivos. Permite coñecer institucións xurídicas esenciais no Dereito civil.	CB2 CE48 CT5

Contidos

Tema	
Tema I: O Dereito civil.	O Dereito e as súas clasificacións. Concepto de Dereito civil. O Código civil: sistemática, estrutura e contido. O Título Preliminar do Código civil: especial consideración da interpretación das normas. A lexislación civil especial. Formación histórica do Dereito civil.
Tema II: A codificación e os Dereitos civís territoriais	A codificación. e a progresiva descodificación. Os Dereitos civís territoriais e o Código civil. O Dereito civil de Galicia. Lexislación civil especial de Galicia.
Tema III: A persoa, en xeral.	Dereito civil e Dereito da persoa. Concepto e clases de persoa. Capacidade xurídica e capacidade de obrar. Os Dereitos da personalidade: consideracións xerais. En particular: O Dereito á vida e á integridade física. O Dereito á honra, á intimidade e á propia imaxe.
Tema IV: A persoa física.	Comezo da personalidade: o nacemento. A protección xurídica do nasciturus. Fin da personalidade: a morte. A maioría de idade. A menor idade: capacidade de obrar e responsabilidade. A emancipación.
Tema V: A incapacitación.	Significado da incapacitación. Concepto e caracteres. Causas de incapacitación. Requisitos e procedemento de incapacitación. A incapacitación de menores. Efectos da declaración xudicial de incapacidade. Internamento do presunto incapaz. A prodigalidade: procedemento e efectos.

Tema VI: A nacionalidade e a veciñanza civil.	A nacionalidade: concepto. Adquisición da nacionalidade española: adquisición orixinaria (atribución e dereito de opción) e non orixinaria (dereito de opción, carta de natureza, residencia). A consolidación da nacionalidade española. Perda da nacionalidade española. Recuperación da nacionalidade española. Dobre nacionalidade. Proba da nacionalidade española. A veciñanza civil: concepto e réxime xurídico (adquisición, perda e proba).
Tema VII: O domicilio.	Concepto e significado. Clases de domicilio. Pluralidade de domicilios e falta de domicilio. A ausencia: concepto e relevancia xurídica. A defensa do desaparecido. A ausencia non declarada no Dereito civil galego. A ausencia legal: requisitos, efectos e terminación. A declaración de falecemento: requisitos, efectos e cesación.
Tema VIII: O Rexistro Civil.	O Rexistro civil: concepto, significado e lexislación. Características xerais. Feitos inscribíbles. Principios do Rexistro civil. Estrutura do Rexistro civil. Títulos que acceden ao Rexistro civil, control de legalidade. Asentos do Rexistro civil. Publicidade do Rexistro civil.
Tema IX: A persoa xurídica.	Concepto, función e significado. Abuso da persoa xurídica e levantamento do veo. Clases de persoas xurídicas. Constitución, adquisición e extinción da personalidade. Capacidade da persoa xurídica. Representación, domicilio e nacionalidade. Extinción da persoa xurídica. A asociación: concepto e regulación. Órganos. A fundación: concepto e regulación. Constitución da fundación. Órganos. Extinción e liquidación.
Tema X: As cousas.	Concepto e requisitos. Clasificación. Bens de dominio público e de propiedade privada. O patrimonio.
Tema XI: O dereito subxectivo.	Dereito subxectivo e relación xurídica: concepto. O Dereito subxectivo: clasificación. Exercicio dos dereitos subxectivos. Límites dos dereitos subxectivos: clasificación. A boa fe. O abuso do dereito. A doutrina dos propios actos. Limitacións temporais: a prescrición e a caducidade.
Tema XII: Feitos, actos e negocios xurídicos. A representación.	O feito xurídico e o acto xurídico. O negocio xurídico: concepto e clases. Elementos esenciais do negocio xurídico: obxecto, causa, forma e declaración de vontade. Elementos accidentais do negocio: condición, termo e modo. Os vicios da vontade. Ineficacia do negocio xurídico. A representación: concepto e clases. Apoderamento e ratificación.

Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión maxistral	36	36	72
Estudo de casos/análises de situacións	15	15	30
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	0	33	33
Estudo de casos/análise de situacións	0	9	9
Traballos e proxectos	0	6	6

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Sesión maxistral	Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo, bases teóricas e/ou directrices dun traballo, exercicio ou proxecto que deberá desenvolver o estudante.
Estudo de casos/análises de situacións	Análise dun feito, problema ou caso real coa finalidade de coñecelo, interpretalo, resolvelo, xerar hipótese, contrastar datos, reflexionar, completar coñecementos, diagnosticalo e adestrarse en procedementos alternativos de solución.

Atención personalizada

Descrición

Avaliación

	Descrición	Calificación	Competencias Evaluadas
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	Proba para avaliación das competencias que inclúen preguntas abertas sobre un tema. Os alumnos deben desenvolver, relacionar, organizar e presentar os coñecementos que teñen sobre a materia nunha resposta extensa.	70	CE48

Estudo de casos/análise de situacións	Proba en que se expón unha situación ou problemática xa dada ou que pode darse, partindo dos diferentes factores involucrados, a análise dos antecedentes, condicións, da situación, etc	20	CB2 CE48 CT5
Traballos e proxectos	O estudante presenta o resultado obtido na elaboración dun documento sobre a temática da materia proposta polo profesor ou de resumos de lecturas ou recensións de conferencias, etc. Pódese levar a cabo de maneira individual ou en grupo, de forma oral e/ou escrita	10	CB2

Otros comentarios y evaluación de Julio

Enténdese, como regra xeral, que os alumnos optan polo sistema de avaliación continua. O alumno deberá obter na proba de contidos, como mínimo, un 3 sobre 10 en cada pregunta formulada -unha delas será posible elixir entre dúas opcións- e, para poder compensar a parte teórica coa parte práctica, deberá alcanzar, como mínimo, un 3 sobre dez na proba práctica da materia -integrada por casos prácticos, traballos e/ou exposicións- e un 4 sobre dez na proba de contidos. A proba de contidos ten un valor do 70% da cualificación; os casos prácticos teñen un valor do 20% e os traballos e/ou exposicións un valor do 10% da cualificación da materia.

O alumno que non se acolla á avaliación continua por deixala ou por non poder asistir deberá facer unha proba final na que se lle formularán, en relación cos contidos da materia, iguais preguntas de resposta longa que aos alumnos que seguen o sistema de avaliación continua incrementadas nunha, cun valor do 70% da cualificación e, ademais, uns/uns caso/casos prácticos cun valor do 30% da cualificación. Deberá obter, como mínimo, un 3 sobre dez en cada pregunta da proba de contidos e, para poder compensar a parte teórica e práctica, un 3 sobre dez no/cásoos/casos e un 4 sobre dez na proba de contidos.

No mesmo curso gardaranse as notas de avaliación continua do segundo período para xuño/xullo.

Convocatoria Fin de carreira: Os alumnos deberán facer unha proba final na que se lle formularán, en relación cos contidos da materia, iguais preguntas de resposta longa incrementadas nun respecto daqueles que opten pola avaliación continua cun valor do 70% da cualificación e, ademais, uns/uns caso/casos prácticos cun valor do 30% da cualificación. Deberá obter, como mínimo un 3 sobre dez en cada pregunta da proba de contidos e, para poder compensar a parte teórica e práctica, un 3 sobre dez no/cásoos/casos e un 4 sobre dez na proba de contidos.

Alumnos con necesidades especiais: Realizarase a adaptación curricular de acordo co suxerido polo coordinador de discapacidade segundo os protocolos da Universidade.

As datas e horarios das probas de avaliación das diferentes convocatorias son as especificadas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Xunta de Facultade para o curso 2015/2016.

Bibliografía. Fontes de información

LASARTE, C., Principios de Derecho civil, Tomo I, última edición,
O`CALLAGHAN, X., Compendio de Derecho Civil, tomo I, última edición,
DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., Sistema de Derecho civil, volumen I, última edición,
ALBALADEJO, M., Derecho civil, tomo I, última edición,
Código civil, , ,
Ley de Derecho civil de Galicia 2/2006, , ,

Todo alumno deberá dispoñer, desde a segunda semana de docencia, dunha edición do Código Civil actualizada á data de comezo do curso e dunha Lei de Dereito civil de Galicia vixente.

Recomendacións

Asignaturas que continúan el temario

Dereito civil I. Obrigas e contratos/V08G081V01301
Dereito civil II. Dereitos reais/V08G081V01404
Dereito civil III. Familia e sucesións/V08G081V01501

Otros comentarios

Esta materia no PCEO Grao en Administración e Dirección de Empresas-Grao en Dereito impártese no 2º cuatrimestre do 2º curso e o profesorado responsable está integrado polas profesoras Dna. Teresa Estévez Abeleira e Dna. Lydia Noriega Rodríguez.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Derecho constitucional II**

Asignatura	Derecho: Derecho constitucional II			
Código	V08G081V01204			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Gestoso, María Noemí			
Profesorado	García Gestoso, María Noemí			
Correo-e	ngestoso@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El alumnado deberá alcanzar una visión comprensiva del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidos en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan y de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguarda así como para la defensa de la Constitución en general.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE40	Conocer los Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española así como los sistemas de garantías de esos derechos y las normas aplicables.	- saber
CE41	Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer los Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española así como los sistemas de garantías de esos derechos y las normas aplicables. Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE40 CE41 CT1 CT4 CT5

Contenidos

Tema

Derechos fundamentales. Origen y evolución.	Los derechos y libertades fundamentales Origen de los derechos fundamentales Significado y evolución. Derechos fundamentales y Estado Constitucional
El sistema de derechos fundamentales en la Constitución española de 1978	Regulación en la Constitución Significado y valor Artículo 10 CE Concepto Tipología Contenido Límites Interpretación Garantía
El significado del Capítulo 1º del Título I de la CE de 1978	Capítulo 1º del Título I de la CE Presupuestos previos ejercicio pleno de derechos Minoría de edad Españoles y extranjeros Asilo y extradición
Los derechos de la Sección 1ª del Capítulo 2º del Título I de la CE de 1978	Igualdad Derechos de la Sección 1ª del Capítulo 2º del Título I: Importancia Carácter Los distintos derechos Sus garantías
Los derechos de la Sección 2ª del Capítulo 2º del Título I de la CE de 1978	Valor Carácter Los distintos derechos Sus garantías
Los principios rectores de la política social y económica.	Naturaleza Tipología Alcance y significado
Las garantías de las libertades y de los derechos fundamentales.	Sistema de garantías Niveles de protección Garantías objetivas Garantías subjetivas
Justicia constitucional: Caracteres y significados generales de la justicia constitucional	Caracteres y significado general del control de la constitucionalidad
Jurisprudencia constitucional e interpretación de la Constitución	Tribunal constitucional e interpretación de la Constitución Especial referencia a la interpretación constitucional de los Derechos Fundamentales
Suspensión de los derechos fundamentales.	Suspensión individual y suspensión general. El Estado de excepción. Consideración constitucional y jurídica.
El Tribunal Constitucional (I): composición, competencias, procedimientos.	Composición Tribunal Constitucional Competencias Enumeración de procedimientos
El Tribunal Constitucional (II): Derechos fundamentales	El tribunal Constitucional y la protección de los derechos fundamentales. Especial referencia recurso de amparo. El control de constitucionalidad de las leyes y los DDFF
El Tribunal Constitucional (III): poderes del Estado y organización territorial	El control de constitucionalidad de leyes y normas con rango de ley: recurso y cuestión de inconstitucionalidad Conflictos de competencias Conflictos entre entre órganos la defensa de la autonomía local Otros aspectos y funciones
Reforma Constitucional	La reforma en la Constitución de 1978 Funciones Procedimientos Reforma y derechos fundamentales

Constitución y Derecho Constitucional. Unión Europea. Derecho Internacional. Protección multinivel de Derechos.

Constitución
Derecho Constitucional
DDFF y Convenios Internacionales Derechos Humanos
El CEDH y el TEDH
El TJUE y la CDFUE
Otros organismos internacionales protectores derechos humanos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	34	50	84
Actividades introductorias	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	9	13.5	22.5
Presentaciones/exposiciones	6	6	12
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0	29.5	29.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio
Actividades introductorias	Actividades encaminadas a tomar contacto y reunir información sobre lo alumnado, así como a presentar la materia
Estudio de casos/análisis de situaciones	Lectura y análisis de documentos jurídicos o un hecho, problema o casos prácticos reales con la finalidad de que el alumno complete conocimientos, reflexiones sobre el particular e interprete y genere las hipótesis que considere oportunas. Se podrán incluir pruebas tipo test para comprobar estos objetivos.
Presentaciones/exposiciones	Los alumnos harán la presentación delante de sus compañeros, de forma individual o por grupos, de los trabajos sobre alguna de las materias propuestas por el docente

Atención personalizada

	Descripción
Presentaciones/exposiciones	Los alumnos recibirán orientaciones del profesor sobre como preparar los trabajos, tanto las presentaciones como los estudios de casos.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Los alumnos recibirán orientaciones del profesor sobre como preparar los trabajos, tanto las presentaciones como los estudios de casos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Presentaciones/exposiciones	Se evaluará la realización y/o exposición de los trabajos o aspectos puntuales de estos que se realicen individualmente o en grupo a lo largo del curso sobre contenidos de la materia.	10	CB2 CB5 CE40 CE41
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se evaluará la resolución de casos relacionados con la asignatura y las prácticas. Se utilizará en su caso para medir el grado de conocimiento de las materias, para lo que se podrán utilizar pruebas de preguntas cortas y tipo test, el resultado de los debates y exposiciones.	10	CB2 CB3 CG1 CG2 CG3 CE40 CE41 CT1 CT4 CT5

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre materia de la asignatura	80	CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE40 CE41 CT1 CT4 CT5
---	---	----	--

Otros comentarios y evaluación de Julio

EVALUACIÓN.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016.

Siempre será condición imprescindible para contabilizar la evaluación continua obtener un mínimo de 5 sobre 10 en la prueba de desarrollo de respuesta/s larga/s.

PRIMERA CONVOCATORIA:

La evaluación continua supone un 20 % sobre el total de la calificación final y el examen supondrá el 80 % restante. Este consistirá en una prueba de desarrollo de pregunta/s sobre el contenido de la materia.

Aquellos alumnos que, por circunstancias excepcionales personales o profesionales, no puedan participar de manera presencial en alguna/s de la/s sesión/es prácticas en el desarrollo del curso podrán, a juicio del profesor, presentar un trabajo acorde a la/s práctica/s correspondientes.

Aquellos alumnos que no sigan durante el curso el sistema de evaluación continua o que no lo hayan superado tendrán derecho a un examen final que implicará por una parte el desarrollo por escrito de pregunta/s larga/s del programa y supondrá el 80% de calificación final así como la realización de un supuesto práctico que supondrá el 20% de la calificación restante..

EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA:

a) A los alumnos que habiendo superado la evaluación continua no hayan alcanzado un cinco en el examen de preguntas de desarrollo en la primera convocatoria se les conservará la nota de esta y se les realizará un examen similar al de la primera convocatoria.

b) Los alumnos que no sigan en el desarrollo del curso la evaluación continua o que no la hayan superado tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una teórica de preguntas de desarrollo sobre el contenido del programa que supondrá el 80 % de la nota y una pregunta práctica que supondrá el 20 % restante.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA

La evaluación constará de pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán un 80% de la nota final; el desarrollo de un caso práctico valdrá el 20% de la nota final.

NOTA: En caso de haber superado la evaluación continua pero no haber aprobado la materia, se conservará si se comunica al profesor la nota de evaluación continua para el siguiente curso

Fuentes de información

L. M. Díez-Picazo Giménez, Sistema de Derechos fundamentales, últ.ed., Thomson/Aranzadi

J. Rodríguez Zapata, Teoría y Práctica del Derecho Constitucional, últ.ed., Tecnos

Agudo Zamora, M., y otros, Manual de Derecho Constitucional, últ. ed., Tecnos

Hans Kelsen, Teoría General del Derecho y Del Estado, 1995, UNAM

Carl Schmitt, Teoría de la Constitución, 1983, Alianza

Pedro Cruz Villalón, Formación y Evolución de los derechos fundamentales, núm 25 de 1989, REDE

J. Jiménez Campos, Derechos fundamentales. Concepto y garantías, 1999, Trotta

L. M. Díez-Picazo Giménez, Carta de los derechos fundamentales de la Unión europea, en Constitucionalismo y Unión europea, 2002, Civitas

Pedro de Vega, La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente, 1985, Tecnos

Pérez Royo, J., La reforma de la Constitución, ,

Cruz Villalón, P., , La formación del sistema europeo del control de constitucionalidad (1918-1939), 1987,

Kelsen, H., ¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?, 1995, Tecnos

Schmitt, C., La defensa de la Constitución, 1983, Tecnos

Rubio LLorente, F., , La interpretación de la Constitución, 1993,

Espín templado, E., La justicia constitucional en el Estado democrático, 2000, Tirant lo Blanch

Pérez Calvo, A., El Estado constitucional español, 2014, Reus

OTRAS FUENTES Y DOCUMENTACION.

Es necesario disponer para su manejo compendio de LEGISLACIÓN constitucional básica que recoja la Constitución y las grandes normas de desarrollo así como los grandes convenios sobre derechos humanos. Actualizado y de un editorial jurídico especializado como Thomson/Aranzadi; Civitas; Ariel

JURISPRUDENCIA: Portero Molina, J.A., *Constitución y jurisprudencia constitucional*, últ. Ed., Tirant.

BASES DE DATOS: Aranzadi; Tirant on line

REVISTAS ESPECIALIZADAS: *Revista española e Derecho Constitucional: Teoría y realidad constitucional*; *Revista de derecho político*; *Revista de Estudios Políticos*

PAGINAS WEB: www.congreso.es; www.senado.es; www.tribunalconstitucional.es; www.boe.es; www.cepc.es, www.xunta.es

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Otros comentarios

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el 1º cuatrimestre del 2º Curso por los profesores que se determinarán. la profesora responsable será la Profesora Doctora Almudena Bergareche Gros

DATOS IDENTIFICATIVOS**Historia: Historia del derecho**

Asignatura	Historia: Historia del derecho			
Código	V08G081V01205			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Martínez Táboas, María Teresa			
Profesorado	Martínez Táboas, María Teresa			
Correo-e	teresam@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta asignatura, de formación básica, permitirá al alumno entender la evolución de nuestro ordenamiento jurídico, así como obtener una mejor comprensión de la realidad jurídica actual. Esta materia tiene como objetivo el estudio de la evolución del Derecho español a través de las distintas etapas histórico-jurídicas, desde el Derecho prerromano hasta el Constitucionalismo y la Codificación.			

Competencias

Código		Tipología
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CE30	Conocer la historia del Derecho español en su conjunto, a través de las distintas etapas históricas, especialmente las Fuentes y las instituciones político-administrativas de cada época y comprender la evolución de nuestro Derecho hasta la actualidad.	- saber
CE31	Ser capaz de manejar, dominar e interpretar las principales fuentes del Derecho histórico español.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
El objetivo de esta materia es lograr que el alumno /a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual.	CG1 CG2 CE30 CE31 CT1 CT3 CT4

Contenidos

Tema	
Tema 1. INTRODUCCIÓN. CUESTIONES PRELIMINARES	Concepto y objeto de la Historia del Derecho Historiografía Jurídica Española. Escuela Histórica del Derecho.
Tema 2. EL DERECHO PRERROMANO	Los pueblos de la península antes de la romanización: distribución geográfica y forma de vida. Características del Derecho prerromano. Los vínculos de sumisión personal: Clientela y Devotio Ibérica. Sistemas de organización social, la estructura matriarcal y patriarcal. Colonias fenicias griegas y cartaginesas

Tema 3. EL DERECHO EN LA HISPANIA ROMANA	Proceso de conquista y dominación. Latinidad ciudadanía. Concesiones particulares y colectivas de ciudadanía y latinidad. Ordenación provincial y municipal en Hispania. Las Fuentes.
Tema 4. EL DERECHO EN LA ESPAÑA VISIGODA.	Los nuevos habitantes de la península y la población hispanorromana. Fusión étnica e integración social y religiosa. Aspectos económicos y fuentes de riqueza. Examen particular de las Fuentes legales visigodas, siglos V al VII. La Administración Central visigoda: Oficio Palatino y Aula Regia. Asambleas políticas y eclesiásticas: El Senado visigodo y los Concilios de Toledo
Tema 5. DERECHO MUSULMÁN	La constitución del Al-Andalus. Fuentes del Derecho musulmán. Administración Territorial y local. Organización judicial.
Tema 6. DERECHO ALTO MEDIEVAL	Reconquista y repoblación. Régimen señorial. Dispersión normativa. Fuentes del Derecho en la España altomedieval.
Tema 7. DERECHO BAJO MEDIEVAL E INTEGRACIÓN NORMATIVA (I)	Formación del "Ius Commune". Derecho romano justinianeo, canónico y feudal. El nuevo orden jurídico: la Escuela de la Glosa. La difusión del Derecho Común.
Tema 8. FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS BAJO MEDIEVALES DE LOS DISTINTOS REINOS HISPÁNICOS (II)	Unificación Jurídica bajo la obra legislativa de Alfonso X, el Sabio. Fuentes. El Ordenamiento de Alcalá. Instituciones político administrativas de la edad media
Tema 9. LAS CORTES	Orígenes medievales. Transformación de una curia en órgano parlamentario. La fórmula quod omnes tangit. Competencias de las Cortes. Constitución y funcionamiento de las Cortes. La Diputación de Cortes.
Tema 10. LA MONARQUIA EN LA EDAD MODERNA	Tendencia a la unificación jurídica. Decretos de Nueva Planta Reformismo Borbónico.
Tema 11.EL PROCESO RECOPIADOR DE LA EDAD MODERNA	Recopilaciones castellanas: El Ordenamiento de Montalvo. La Nueva Recopilación. La Novísima Recopilación.
Tema 12.EL CONSTITUCIONALISMO Y LA CODIFICACIÓN EN ESPAÑA.	Constitucionalismo y Codificación. Las Constituciones españolas. La Codificación del Derecho Penal. La Codificación del Derecho Mercantil. La Codificación del Derecho Civil. Las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	15	30
Sesión magistral	36	36	72
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	9	10
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	31	33
Trabajos y proyectos	1	4	5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

	Descripción
Sesión magistral	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesor para la resolución de dudas sobre el contenido de la materia, así como para orientarle y asesorarle en cualquier actividad de la asignatura y en el proceso de aprendizaje.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesor para la resolución de dudas sobre el contenido de la materia, así como para orientarle y asesorarle en cualquier actividad de la asignatura y en el proceso de aprendizaje.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Pruebas en las que se presentan situaciones o problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones de la situación etc	20	CE31 CT3 CT4
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. El alumnado debe desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que posee sobre la materia. La respuesta debe ser extensa. La prueba se realizará al final del cuatrimestre, en la fecha aprobada por la Junta de Facultad del Centro. Para aprobar, es necesario obtener en ésta, la nota mínima de un 3,5 sobre 7. Una vez obtenida se podrán acumular a ella, las restantes calificaciones de las demás metodologías.	70	CG1 CG2 CE30
Trabajos y proyectos	Exposición oral por parte del alumnado de un tema concreto o de un trabajo asignado por el profesor (previa presentación escrita).	10	CE30 CE31 CT3

Otros comentarios y evaluación de Julio

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones y en los trabajos y proyectos se mantendrán solamente en las pruebas de la evaluación de junio/julio del mismo curso académico.

Los alumnos que no hayan hecho ninguna de dichas pruebas (estudio de casos y/o trabajos y proyectos) durante el curso, por no haber asistido nunca y no seguir con la evaluación continua tendrán las siguientes opciones:

- A) En las pruebas de evaluación de mayo junio/ julio, podrán realizar junto con el examen de respuesta extensa, un estudio de casos, para poder optar al 90% de la nota total.

- B) Podrán suplir la realización de la prueba correspondiente a trabajos y proyectos, respondiendo oralmente durante un tiempo máximo de 20 minutos a las preguntas formuladas por el profesor sobre la materia objeto de los trabajos solicitados en la evaluación continua. De esta manera, podrán optar al 100% de la calificación final. Esta opción se realizará a continuación del examen final y prueba A.

Los alumnos que elijan la convocatoria fin de carrera serán evaluados por el mismo sistema de calificación anterior, y aunque no se les conserva la nota de evaluación continua, por ser una convocatoria de siguientes años académicos, tendrán la oportunidad de poder realizar junto al examen final, la opción A) y/o B) antes mencionadas para obtener el 100% de la calificación.

El examen de esta asignatura se realizará en la fecha, hora y lugar aprobados en Junta de Facultad a las que se da publicidad mediante su publicación en la página web del Centro, en la guía docente y cronograma que se facilitan a través de Faitic.

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones y en los trabajos y proyectos se mantendrán solamente en las pruebas de la evaluación de junio/julio del mismo curso académico.

Los alumnos Erasmus ajenos que cursen esta materia serán evaluados mediante un examen test (70% de la calificación), las prácticas (20%), y el trabajo (10%).

Asimismo, los alumnos con necesidades especiales podrán tener una evaluación específica, de conformidad con lo dispuesto en los normativa y Protocolo de discapacidad de la UVigo.

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 1º curso y la profesora responsable será Teresa Martínez Táboas.

Fuentes de información

Escudero López, J. A, Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político- administrativas, , 4ª, Madrid, 2012

Tomás y Valiente, F, Manual de Historia del Derecho español, 4ª, Madrid, 17ª reimpresión 2009

Santos Coronas, Manual de Historia del Derecho, , Valencia, 1999

Alvarado Planas, J, y otros, Lecciones de Historia del Derecho y de las Instituciones, 1ª, Madrid, 2002

Pérez- Prendes Muñoz-Arraco, J. M., , Historia del Derecho Español, , Madrid, 1999

‘ ‘ ‘

Recomendaciones

Otros comentarios

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2ºcuatrimestre del 1º curso y la profesora responsable será Teresa Martínez Táboas .

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho civil I. Obligaciones y contratos**

Asignatura	Derecho civil I. Obligaciones y contratos			
Código	V08G081V01301			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Idioma	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Mariño de Andrés, Ángel Manuel			
Profesorado	Mariño de Andrés, Ángel Manuel Noriega Rodríguez, Lidia			
Correo-e	ammarino@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia obligatoria del primer cuatrimestre del segundo curso que trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual			

Competencias

Código		Tipología
CE47	Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual	- saber
CE48	Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer - Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.	CE47 CE48 CT1 CT3 CT5

Contenidos

Tema	
Tema I. Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes.	1. Derecho Civil Patrimonial. 2. El derecho de obligaciones. Noción de obligación. 3. Las obligaciones naturales. 4. Fuentes de las obligaciones. El artículo 1089 del Código civil. 5. Consideración sobre las distintas fuentes de las obligaciones.

Tema II. Estructura de la relación obligatoria. La clasificación de las obligaciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La estructura general de la relación obligatoria. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Los sujetos de la obligación. 1.2. La prestación. 2. El derecho de crédito: diferenciación de los derechos reales. 3. Clasificación de las obligaciones. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Obligaciones personalísimas y no personalísimas. 3.2. Obligaciones mancomunadas y solidarias. 3.3. Obligaciones positivas y negativas. 3.4. Obligaciones transitorias y duraderas. 3.5. Obligaciones principales y accesorias. 3.6. Obligaciones de cuota líquida e ilíquida. 3.7. Obligaciones divisibles e indivisibles. 3.8. Obligaciones genéricas y específicas. 3.9. Obligaciones simples y complejas.
Tema III. La modificación de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el art. 1156 del Código civil.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diferentes tipos de modificaciones. 2. Los cambios del acreedor. 3. Los cambios del deudor. 4. El art. 1156 del Código civil y las causas de extinción de las obligaciones. 5. El cumplimiento o pago en general. 6. La pérdida de la cosa o la imposibilidad sobrevenida de la prestación. 7. La condonación o remisión de la deuda. 8. La confusión. 9. La compensación. 10. La novación.
Tema IV. El incumplimiento de las obligaciones: causas y efectos. La protección del crédito.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los supuestos de incumplimiento. 2. La responsabilidad del deudor. 3. El caso fortuito y la fuerza mayor como causas de exoneración para el deudor. 4. La responsabilidad del deudor por incumplimiento a él imputable. 5. La reacción del acreedor y la ejecución forzosa. 6. La indemnización de daños y perjuicios. 7. El artículo 1911 del Código civil: la responsabilidad patrimonial universal y sus caracteres. 8. Nociones básicas sobre las acciones subrogatorias, directa y pauliana. 9. La acción subrogatoria o indirecta. 10. La acción directa. 11. La acción pauliana o revocatoria.
Tema V. El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El concepto de contrato. 2. Clasificación de los contratos. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Contratos consensuales, reales y formales. 2.2. Contratos gratuitos y contratos onerosos. 2.3. Contratos típicos y atípicos. 2.4. Contratos instantáneos, duraderos y de ejecución periódica. 2.5. Contratos bilaterales y unilaterales. 3. Los elementos del contrato. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Elementos esenciales. 3.2. Elementos accidentales. 4. La libre formación del consentimiento y los vicios de la voluntad. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. El error. 4.2. La violencia. 4.3. La intimidación. 4.4. El dolo. 5. La forma del contrato. El principio de libertad de forma.
Tema VI. El precontrato. Las condiciones generales de la contratación. La interpretación e integración del contrato.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El precontrato o promesa de contrato. 2. El contrato de opción. 3. Las condiciones generales de la contratación y los contratos de adhesión. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Noción de condiciones generales de la contratación. 3.2. La eficacia obligatoria de los contratos de adhesión. 3.3. Las condiciones generales de la contratación en Derecho español. 4. La interpretación del contrato. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Los criterios interpretativos de carácter subjetivo. 4.2. Los criterios interpretativos de carácter objetivo. 4.3. El art. 1289 del Código civil 5. La integración del contrato.

Tema VII. La eficacia e ineficacia del contrato.	<ol style="list-style-type: none">1. Los efectos del contrato.2. Premisa sobre la ineficacia del contrato.3. La nulidad del contrato.<ol style="list-style-type: none">3.1. Causas de nulidad.3.2. La acción de nulidad.3.3. Consecuencias de la nulidad.3.4. La nulidad parcial del contrato.4. La anulabilidad del contrato.<ol style="list-style-type: none">4.1. Causas de anulabilidad.4.2. La acción de anulabilidad.4.3. Efectos de la anulabilidad.5. La pervivencia de los contratos inválidos.6. El mutuo disenso.7. El desistimiento unilateral.8. La resolución del contrato por incumplimiento.9. La rescisión del contrato.10. La revocación del contrato.
Tema VIII. La donación. La compraventa.	<ol style="list-style-type: none">I. El contrato de donación.<ol style="list-style-type: none">1. Concepto de donación.2. Modalidades de la donación.3. Presupuestos y elementos de la donación.4. La revocación de las donaciones.5. Reducción de las donaciones inoficiosas.II. El contrato de compraventa.<ol style="list-style-type: none">1. La compraventa: ideas generales.2. El objeto de la compraventa.3. Derechos y obligaciones del vendedor.4. Derechos y obligaciones del comprador.5. La doble venta.6. Los riesgos en la compraventa; el art. 1452 del Código civil.
Tema IX. El contrato de arrendamiento urbano. El contrato de arrendamiento rústico. El contrato de obra y servicios.	<ol style="list-style-type: none">I. El contrato de arrendamiento urbano.<ol style="list-style-type: none">1. El contrato de arrendamiento urbano: consideraciones generales.2. El arrendamiento de vivienda. Modificaciones legislativas.3. Los restantes arrendamientos urbanos.II. El contrato de arrendamiento rústico.<ol style="list-style-type: none">1. Los arrendamientos rústicos: nociones generales y legislación aplicable.2. Régimen jurídico básico de los arrendamientos rústicos.3. La aparcería agraria.III. El contrato de obra.<ol style="list-style-type: none">1. El contrato de obra: concepto y caracteres.2. El objeto del contrato de obra.3. Posición del contratista.4. Posición del comitente.5. La responsabilidad por ruina: el art. 1591 del Código civil.6. Las responsabilidades en la construcción en la Ley Ordenación Edificación.
Tema X: El contrato de mandato. El contrato de sociedad. El contrato de préstamo.	<ol style="list-style-type: none">I. El contrato de mandato.<ol style="list-style-type: none">1. Concepto.2. Clases de mandato.3. Régimen básico del contrato de mandato.II. El contrato de sociedad.<ol style="list-style-type: none">1. Concepto y notas esenciales del contrato de sociedad.2. La personalidad jurídica de las sociedades civiles.3. Clases de sociedades.4. Contenido del contrato de sociedad.5. Disolución y liquidación de la sociedad.III. El contrato de préstamo.<ol style="list-style-type: none">1. El préstamo de uso.2. El mutuo o simple préstamo.

Tema XI: El contrato de depósito. El contrato de fianza.	<ul style="list-style-type: none"> I. El contrato de depósito. <ul style="list-style-type: none"> 1. Concepto. 2. Clases de depósito. 3. Contenido del contrato de depósito. 4. Extinción del contrato de depósito. 5. El depósito irregular. II. El contrato de fianza. <ul style="list-style-type: none"> 1. Concepto. 2. Clases de fianza. 3. Las relaciones entre deudor y fiador. 4. Las relaciones de los cofiadores entre sí. 5. Extinción del contrato de fianza.
Tema XII: La transacción. El convenio arbitral. Los contratos aleatorios.	<ul style="list-style-type: none"> I. El contrato de transacción. <ul style="list-style-type: none"> 1. Concepto de transacción. 2. Los efectos de la transacción. 3- La transacción judicial. II. El convenio arbitral. <ul style="list-style-type: none"> 1. El convenio arbitral: concepto y tipos. 2. Objeto del arbitraje. 3. Los árbitros. 4. Efectos del arbitraje: el laudo. III. Los contratos aleatorios. <ul style="list-style-type: none"> 1. La categoría general de los contratos aleatorios. 2. El juego y la apuesta. 3. El contrato de renta vitalicia. <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Sujetos. 3.2. Contenido del contrato de renta vitalicia. 4. El contrato de alimentos o vitalicio. <ul style="list-style-type: none"> 4.1. La Ley 41/2003, de 18 de noviembre. 4.2. Contenido básico del contrato de alimentos.
Tema XIII: Los cuasicontratos. La responsabilidad extracontractual.	<ul style="list-style-type: none"> I. Cuasicontratos. <ul style="list-style-type: none"> 1. Concepto. 2. Clases de cuasicontratos: <ul style="list-style-type: none"> 2.1. La gestión de negocios ajenos. 2.2. El cobro o pago de lo indebido. 2.3. El enriquecimiento injusto. II. La responsabilidad extracontractual. <ul style="list-style-type: none"> 1. Los actos ilícitos como fuente de las obligaciones. 2. La responsabilidad subjetiva o culposa por hechos propios. 3. La responsabilidad por hecho ajeno: carácter subjetivo la responsabilidad indirecta. 4. El art. 1903 del Código civil: supuestos de responsabilidad por hecho ajeno. 5. Evolución en el orden legislativo: "de la responsabilidad por culpa a la responsabilidad por riesgo". 6. Supuestos de responsabilidad objetiva en el Código civil. 7. Principales supuestos de responsabilidad objetiva en derecho español. 8. La reparación del daño: específica y pecuniaria.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	15	30
Sesión magistral	36	36	72
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0	33	33
Estudio de casos/análisis de situaciones	0	10	10
Trabajos y proyectos	0	5	5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción

Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

	Descripción
Sesión magistral	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Estudio de casos/análisis de situaciones	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70	CE47 CE48 CT1
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	20	CE47 CE48 CT1 CT3 CT5
Trabajos y proyectos	Resúmenes y/o cronogramas y/o exposiciones y debates grupales	10	CE47 CT1 CT3 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

Se entenderá que el alumnado en la evaluación continua deberá obtener para poder compensar una parte que otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, siendo por lo menos una de las preguntas largas compuesta por dos opciones de las cuales se escoge una. El alumnado que no se acoja a la evaluación continua por dejarla, por no poder asistir o por cualquiera otro motivo, deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación no realizando ni trabajos ni proyectos. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una). En el incluso curso se guardarán las notas de la evaluación continua del primero período para lo segundo.

El sistema de evaluación en segundo período, será igual que en el primero período, según se siga la evaluación continua cómo para aquellos que no la sigan, pudiendo conseguir ambos el 100% de la calificación.

Convocatoria Fin de Carrera: El alumno deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, (contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una) y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación, y decir con los mismos porcentajes indicados para el primer período para el alumnado de la evaluación continua. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Alumnado con necesidades especiales: se realizará la adaptación curricular que venga dada por tales necesidades de acuerdo con el sugerido por el coordinador de discapacidad por aplicación del correspondiente protocolo.

Las fechas y horarios de las pruebas se publican en la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Xunta de la Facultad.

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 2º curso y el profesorado responsable está integrado por las profesoras Dña Teresa Estévez Abeleira y Doña Lydia Noriega Díaz.

Fuentes de información

Lasarte Álvarez, Principios de Derecho civil. Tomo II y III, Trivium, última edición

Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, Manual de Derecho civil. Obligaciones y Contratos, 2 Vols. , Bercal, última edición

O´Callaghan Muñoz, Compendio de Derecho civil. Tomo II, vols. I y II, Edersa, última edición

Lacruz Berdejo, Elementos de Derecho Civil. Tomo II, Bosch, última edición

Díez-Picazo y Gullón, Instituciones de Derecho civil. Vol. 1, Tecnos, última edición

Albaladejo García, Derecho de Obligaciones. Tomo II. Vols. I y II, Bosch, última edición

VVAA , Código civil, , última edición

VVAA, Ley de Derecho Civil de Galicia, , última edición

El alumno deberá utilizar las últimas ediciones de estos libros, que no suplen las sesiones presenciales ya que tienen carácter auxiliar de las explicaciones.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Otros comentarios

Todo alumno deberá disponer, desde la segunda semana de docencia, de una edición de él Código Civil actualizada la fecha de comienzo de él curso.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho penal I**

Asignatura	Derecho penal I			
Código	V08G081V01302			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Vicente Remesal, Javier de			
Profesorado	Vázquez Iglesias, María Dolores Vicente Remesal, Javier de			
Correo-e	jremesal@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Nesta materia analizanse fundamentalmente todos os elementos da teoría do delito, máis as consecuencias xurídicas.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE51	Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la Teoría General del delito y las consecuencias jurídicas del delito.	- saber
CE52	Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la teoría general del delito y las consecuencias jurídicas.	CB2 CB3 CB5 CG1 CG3 CG4 CE51 CE52 CT1 CT5

CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal, prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.	CB2 CB3 CB5 CG1 CG3 CG4 CE51 CE52 CT1 CT5
CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de buscar soluciones jurídicas admisibles para los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales y la argumentación jurídica.	CB2 CB3 CG1 CG3 CG4 CE51 CE52 CT1 CT5

Contenidos

Tema	
INTRODUCCIÓN	<p>Lección 1. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. Concepto formal de Derecho Penal. Concepto material de Derecho Penal. Autonomía o accesoria del Derecho penal. Parte general y parte especial del Derecho penal</p> <p>Lección 2. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo)</p> <p>Lección 3. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho</p> <p>Lección 4. Evolución de la ciencia penal y del Derecho penal.</p> <p>Lección 5. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad penal. La ley penal. Otras fuentes del Derecho penal.</p> <p>Lección 6. Interpretación de la ley penal.</p> <p>Lección 7. Ámbito temporal de la ley penal</p> <p>Lección 8. Ámbito espacial de la ley penal</p>
EL DELITO	<p>Lección 9. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. Concepto legal de delito en el Derecho español.</p> <p>Lección 10. La acción o conducta como fundamento del delito</p> <p>Lección 11. Ausencia de acción: causas y supuestos. Las "actuaciones" de las personas jurídicas.</p>

EL DELITO COMISIVO

Lección 12. El tipo de injusto. Clases de delitos (tipos).
Lección 13. La antijuridicidad. El bien jurídico.
Lección 14. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. Elementos esenciales y accidentales del tipo.
Lección 15. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva.
Lección 16. Parte subjetiva del tipo. Introducción. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. El dolo.
Lección 17. Exclusión del dolo: el error de tipo. Error de prohibición. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). Error sobre causas de justificación. Error sobre causas de atipicidad penal. Error sobre los tipos abiertos.
Lección 18. La imprudencia. El delito imprudente.
Lección 19. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo).
Lección 20. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad.
Lección 21. Parte negativa del tipo: causas de justificación.
Lección 22. Legítima defensa.
Lección 23. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo.
Lección 24. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general.
Lección 25. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. El consentimiento.
Lección 26. La culpabilidad. La imputabilidad. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. La "actio libera in causa".
Lección 27. La conciencia de la antijuridicidad. El error de prohibición (remisión). El error sobre las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad subjetiva. El miedo insuperable. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. El conflicto de conciencia y el delincuente por convicción.
Lección 28. La punibilidad. La procedibilidad.

EL DELITO OMISIVO

Lección 29. La omisión. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión. Peculiaridades de los delitos omisivos.

FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO

Lección 30. Las etapas en la realización del delito.
Lección 31. La codelinquencia: la autoría. Conceptos de autor. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. Las formas de la autoría. La regulación de la autoría en el Código penal.
Lección 32. La codelinquencia: la participación. Las formas de participación en el Código penal.
Lección 33. Unidad y pluralidad de delitos. El concurso de leyes: reglas. El concurso de delitos. Delito permanente y delito de hábito. Delito continuado.

CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS

Lección 34. Circunstancias genéricas. Teoría del delito o de la determinación de la pena. Diversos sistemas legislativos. Clasificación sistemática.
Lección 35. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas. Circunstancias agravantes. La circunstancia mixta de parentesco.

LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

Lección 36. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. La pena privativa de libertad. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad.
Lección 38. Penas privativas de derechos. La pena de multa. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos.
Lección 39. Aplicación y determinación de las penas.
Lección 40. Las medidas de seguridad. Las consecuencias accesorias.
Lección 41. Extinción de la responsabilidad criminal.
Lección 42. La responsabilidad civil derivada de delitos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	23.5	45.5	69
Sesión magistral	51	100	151
Pruebas de tipo test	5	0	5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan casos prácticos y problemas o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe encontrar las soluciones adecuadas. Sirve de complemento a la lección magistral.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio.

Atención personalizada	
	Descripción
Sesión magistral	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores o profesoras de la materia publicado en el centro.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores o profesoras de la materia publicado en el centro.
Pruebas de tipo test	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores o profesoras de la materia publicado en el centro.

Evaluación	
Descripción	Calificación Competencias Evaluadas

Pruebas de tipo test	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA</p> <p>Habrá tres pruebas parciales de tipo test puntuadas de 0 a 10 puntos cada una de ellas.</p> <p>Cada una de las tres pruebas comprenderá la parte del temario que respectivamente se indique al inicio del cuatrimestre en el cronograma de la materia.</p> <p>Las dos primeras pruebas se celebrarán a lo largo del curso, en horario de clase magistral. La tercera prueba se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016.</p> <p>Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos de nota media entre las tres pruebas.</p> <p>SISTEMA DE EXAMEN FINAL</p> <p>Para quienes no opten por el sistema de evaluación continua, la evaluación de la materia consistirá en un único examen final tipo test que comprenderá la totalidad del temario y que constituye el 100% de la calificación de la materia.</p> <p>El examen final se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016.</p> <p>Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en el examen final.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Mediante estas pruebas se evalúan los resultados de aprendizaje correspondientes a las competencias evaluadas, marcadas en la columna de este apartado: competencias evaluadas</p>	100	CB2 CB3 CB5 CG1 CG3 CG4 CE51 CE52 CT1 CT5
----------------------	---	-----	--

1. Primera oportunidad (mayo 2016). a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA Habrá tres pruebas parciales de tipo test puntuadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos cada una de ellas. Cada una de las tres pruebas comprenderá la parte del temario que respectivamente se indique al inicio del cuatrimestre en el cronograma de la materia. Las dos primeras pruebas se celebrarán a lo largo del curso, en horario de clase magistral. La tercera prueba se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos de nota media entre las tres pruebas. El/la alumno/a que acuda a la primera prueba parcial y manifieste así su interés por acogerse al sistema de evaluación continua, será evaluado/a en la primera oportunidad conforme a los criterios previamente establecidos (puntuación media de las tres pruebas parciales) y no tendrá derecho a ser evaluado/a en esta oportunidad conforme a un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. En consecuencia, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Si realizada la primera prueba parcial la alumna o el alumno no se presentan a la siguiente o siguientes, la calificación de éstas será de 0 puntos, que hará/n media con la nota de la primera. b) SISTEMA DE EXAMEN FINAL Para quienes no opten por el sistema de evaluación continua, la evaluación de la materia consistirá en un único examen final tipo test que comprenderá la totalidad del temario y que constituye el 100% de la calificación de la materia. El examen final se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en el examen final. 2. Segunda oportunidad (julio 2016). Consistirá para todos/as los/as alumnos/as en un único examen final tipo test que comprenderá la totalidad del temario y que constituye el 100% de la calificación de la materia. El examen final se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en el examen final. 3. Convocatoria de fin "de carrera". Para aquellos/as alumnos/as que se matriculen en la convocatoria de fin de carrera, el examen consistirá en una prueba tipo test que comprenderá la totalidad del temario y que constituye el 100% de la calificación de la materia. El examen final se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en el examen final. b) Evaluación Derecho penal I, curso 2014-2015

1. Primera oportunidad (enero).

a) Opción de evaluación continua.

Al comienzo del curso, el alumno deberá manifestar, si así lo desea, su voluntad de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal efecto el profesor de la materia le proporcionará un documento que el alumno/a deberá cubrir y firmar.

La evaluación continua consistirá en dos pruebas tipo test, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos. Cada prueba tipo test constituirá el 25% de la calificación final. Estas pruebas se realizarán a lo largo del periodo de clases, en las fechas establecidas por el coordinador de la materia. Cada una de las pruebas tipo test consistirá en preguntas sobre la parte correspondiente del temario, indicada previamente por el coordinador de la materia.

El 50% restante resultará de una prueba final en la que se incluirá la totalidad del temario, que tendrá lugar en la fecha que corresponda a esta materia dentro del calendario de exámenes.

El alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua no tendrá derecho a ser evaluado en esta oportunidad conforme a un examen final que represente el 100% de la calificación de la materia.

b) Opción de examen final:

El alumno/a que no cubra o entregue dicho documento no tendrá derecho a ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, pudiendo realizar en esta oportunidad un examen final que constituye el 100% de la calificación en la materia. El examen final se realizará en la fecha establecida en el calendario de exámenes para la materia y consistirá en una prueba tipo test única que comprenderá todo el temario de la materia.

2. Segunda oportunidad (xullo).

Consistirá para todas/os las/os alumnas/os en un examen tipo test que comprenderá todo el temario de la materia y supondrá el 100% de la calificación.

TIPO DE EXAMEN y SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA "FIN DE CARRERA"

Consistirá para todas/os las/os alumnas/os en un examen tipo test que comprenderá todo el temario de la materia y supondrá el 100% de la calificación.

Fuentes de información

Diego-Manuel Luzón Peña, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2ª, 2012

Enrique Orts Berenguer/José Luis González Cussac, Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011

José Cerezo Mir, Curso de Derecho penal español. Parte general, tomos II y III, Tecnos, Madrid, tomo II, 6ª, 1998, tomo III 2002

Joaquín Cuello Contreras/Borja Mapelli Caffarena, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2011

Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general, Dykinson, Madrid, 3ª, 2002

José Luis Díez Ripollés, Derecho penal español. Parte general en esquemas, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011

Manuel Cobo del Rosal/Tomás S. Vives Antón, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 5ª, 1999

Miguel Polaino Navarrete, Derecho penal, parte general. Tomo II. Teoría jurídica del delito, volumen II, Bosch, Barcelona, 2000

José Luis González Cussac y otros, Derecho penal. Parte general (esquemas), Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

José Miguel Zugaldía Espinar (dir.)/Mª Rosa Moreno-Torres Herrera, Fundamentos de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

Juan Bustos Ramírez/Hernán Hormazábal Malarée, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Trotta, Madrid, 2ª, 2006

Ángel Calderón Cerezo/José Antonio Choclán Montalvo, Manual de Derecho penal. Parte general, Deusto Jurídico, Barcelona, 2005

Mª del Carmen Gómez Rivero (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2010

Enrique Bacigalupo Zapater, Principios de Derecho penal. Parte general, Akal, Madrid, 5ª, 1998

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal II/V08G081V01402

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho internacional público**

Asignatura	Derecho internacional público			
Código	V08G081V01303			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Burgin Piñeiro Oliveira, Annina Cristina			
Profesorado	Burgin Piñeiro Oliveira, Annina Cristina			
Correo-e	aburgin@uvigo.es			
Web				

Descripción general	<p>Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.</p> <p>Desde una perspectiva jurídico-formal, el Derecho internacional se presenta al alumno en su dimensión positiva, ofreciendo el mayor número posible de referencias a la normativa en vigor. Esta perspectiva se completa con una aproximación histórico-sociológica, exponiendo al alumno las realidades subyacentes a las normas y el medio concreto en que éstas están llamadas a regir, puesto que para una enseñanza eficaz de la materia es fundamental una exposición de los acontecimientos históricos y de los acontecimientos sociológicos.</p> <p>Asimismo, ambos enfoques se acompañan de una aproximación axiológica al Derecho internacional, con la finalidad de procurar una constante valoración de la norma con el ideal de Justicia. Desde luego, la dimensión finalista de la actividad docente conduce a que la enseñanza no se reduzca a una descripción del ordenamiento jurídico internacional, sino que debe hacerse reflexionar al alumno sobre el conjunto de valores que inspiran y a los que aspira este ordenamiento. De esta forma, al enseñar y difundir el Derecho internacional se pretende contribuir, en buena medida, a hacer progresar a la Sociedad internacional y a los sujetos que la componen en la vía de la paz.</p> <p>Teniendo en cuenta el contenido esencial de esta disciplina científica, su docencia se plantea desde una visión realista pero con el firme propósito de hacer partícipe al alumno de los valores que inspiran el ordenamiento jurídico internacional, apuntando, cuando sea posible, sugerencias para la mejora de las normas que lo integran e insistiendo, sobre todo, en su cumplimiento. En este contexto se sitúa una de las funciones más importantes de la docencia del Derecho internacional público: demostrar y convencer a los estudiantes de que ésta es una disciplina cada vez más relevante en la formación de todo jurista y que tomen conciencia de la perspectiva internacional, que les confiere el conocimiento del Ordenamiento jurídico internacional, como un elemento imprescindible del mundo interdependiente.</p> <p>La función docente universitaria, en la que se combina una función informativa y otra formativa, debe servir para formar juristas que puedan encontrar salidas profesionales vinculadas con sus estudios pero, sobre todo, también debe servir para formar y potenciar las capacidades intelectuales de los estudiantes para que puedan y sepan afrontar de forma crítica los valores y las actitudes sociales que se desarrollan en las sociedades nacionales e internacional de las que ellos forman parte.</p>
---------------------	--

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer - Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber

CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer - Saber estar /ser
CE43	Conocer el ordenamiento jurídico internacional, identificar sus problemas de aplicación y saber abordar su solución.	- saber - saber hacer
CE44	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer - Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
CE43 - Conocer el ordenamiento jurídico internacional, identificar sus problemas de aplicación y saber abordar su solución.	CE43
CE44 - Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional.	CE44
Nueva	CT1
Nueva	CT2
Nueva	CG1
Nueva	CT3
Nueva	CT4
Nueva	CT5
Nueva	CB3
Nueva	CB2
Nueva	CB4
Nueva	CB5
Nueva	CG2
Nueva	CG3
Nueva	CG4

Contenidos

Tema	
I. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL	
Lección 1 .- La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico	1. La Sociedad Internacional A) Evolución histórica B) Caracteres básicos 2.El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional A) Concepto de Derecho Internacional Público B) Caracteres del Derecho Internacional Público C) Funciones del Derecho Internacional Público

Lección 2.- La formación del Derecho internacional público	<ol style="list-style-type: none"> 1. La creación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público 2. Los Tratados Internacionales <ol style="list-style-type: none"> A) El procedimiento de celebración de los Tratados B) La aplicación de los Tratados 3. La costumbre y los principios generales 4. Los actos unilaterales de los Estados y de las Organizaciones Internacionales 5. La recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos
--	---

II. LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

A) EL ESTADO

Lección 3.- El Estado como sujeto primario del Derecho Internacional Público	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los elementos constitutivos del Estado 2. El reconocimiento de Estados y el reconocimiento de gobiernos 3. Las inmunidades del Estado 4. La sucesión de Estados
--	---

Lección 4.- El territorio del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y naturaleza del territorio 2. Modos de adquisición del territorio 3. La delimitación del territorio <ol style="list-style-type: none"> A) Las fronteras B) Relaciones de vecindad y cooperación transfronteriza 4. Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial del Estado
--------------------------------------	---

Lección 5.- La competencia territorial del Estado sobre ciertos espacios marítimos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La evolución del Derecho Mar: factores e intereses 2. Los espacios marítimos sujetos a la soberanía de los Estados 3. Los espacios marítimos sujetos a ciertas competencias funcionales de los Estados 4. Los espacios marítimos no sujetos a las competencias de los Estados y ciertas situaciones especiales
--	--

Lección 6.- Las competencias estatales sobre los espacios supraterrrestres	<ol style="list-style-type: none"> 1. El espacio aéreo 2. Los espacios supraterrrestres no sujetos a las competencias territoriales de los Estados: El espacio ultraterrestre
--	---

Lección 7.- Otros espacios de interés internacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los cursos de agua internacionales 2. Los canales internacionales 3. Los espacios polares 4. Espacios y recursos naturales: el medio ambiente y su protección internacional
---	---

Lección 8.- La población del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1. La nacionalidad: competencias del Estado sobre sus súbditos en el extranjero 2. La condición jurídica del extranjero 3. Regímenes cualificados de extranjería
-------------------------------------	--

Lección 9.- Los órganos del Estado en las Relaciones Internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los órganos centrales 2. La representación diplomática 3. Las oficinas consulares
--	--

B) LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Lección 10.- Aspectos generales de las Organizaciones Internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes y evolución histórica 2. Concepto 3. Estructura y formación de la voluntad 4. Personalidad jurídica internacional 5. Clases
---	---

Lección 11.- La Organización de las Naciones Unidas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes y evolución histórica 2. Propósitos y principios 3. Los miembros 4. La estructura institucional 5. Las principales funciones
---	--

C) LA PERSONA HUMANA

Lección 12.- La persona humana ante el Derecho Internacional Público	<ol style="list-style-type: none"> 1. La subjetividad internacional del individuo 2. La capacidad de actuar del individuo ante órganos internacionales 3. La responsabilidad internacional del individuo 4. La protección de los Derechos Humanos
--	---

III. LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Lección 13.-La responsabilidad internacional	1.Codificación y desarrollo progresivo del derecho sobre la responsabilidad internacional 2.La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos 3.La responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el Derecho internacional público
Lección 14.- Los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales	1.La protección diplomática 2.Las medidas de autotutela 3.Los procedimientos institucionalizados
Lección 15.- Los procedimientos pacíficos de solución de las controversias internacionales	1.Las controversias internacionales 2.Los procedimientos no jurisdiccionales de solución de controversias 3.Los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias
Lección 16.-El control del uso de la fuerza	1.La prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza 2.La reglamentación de los conflictos armados 3.El Derecho Internacional Humanitario

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	23.5	30.4	53.9
Sesión magistral	53	93	146
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	23.1	23.1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajos de aula	Los trabajos de aula se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en las que el alumno debe saber manejar los principales instrumentos jurídicos internacionales.
Sesión magistral	En las sesiones magistrales se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la asignatura

Atención personalizada

	Descripción
Sesión magistral	Consideramos que junto con las sesiones magistrales y las clases prácticas y de acción tutorial también sigue siendo fundamental la tutoría individualizada con la finalidad de atender las dudas y orientaciones necesarias para cada alumno

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo de aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por otra parte, mediante los casos prácticos que deberán ser entregados al profesor. Este trabajo de aula se valorará hasta un máximo de 2 puntos.	20	CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CE43 CE44 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se plantearán cuestiones de desarrollo sobre epígrafes del programa. Esta prueba escrita se valorará hasta un máximo de 8 puntos. Aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continúa, deben tener una nota mínima en esta prueba de un 3,5 para que se sume la nota de los trabajos en el aula.	80	CB2 CB3 CB5 CG4 CE43 CE44 CT1 CT5
---	---	----	--

Otros comentarios y evaluación de Julio

El primer día de clase, se les entregará una **"ficha de opción de evaluación"**, que deberán entregar al profesor, en el plazo de una semana, y en la que **deben optar entre el sistema de evaluación continua** o el **sistema de evaluación final**. Si optan por la evaluación continúa, en la primera oportunidad de examen, no podrán acudir a la modalidad de evaluación final.

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continúa, la prueba a realizar, **modalidad evaluación final**, constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación.

Los alumnos que, habiendo optado por el "sistema de evaluación continúa", no superen la asignatura en el primera oportunidad, se les conservará la nota que hayan obtenido en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio)

El examen correspondiente a la **Convocatoria "Fin de carrera"** se desarrollará igual que el de la modalidad evaluación final.

Calendario de exámenes de la asignatura:

Calendario de examen de la asignatura: "Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016"

Fuentes de información

Díez de Velasco, M, Instituciones de Derecho Internacional Público, 18ª edic, 2013, Tecnos
Díez de Velasco, M, Las Organizaciones Internacionales, 10ª edic, 2010, Tecnos
Carrillo Salcedo, J.A, El Derecho Internacional en perspectiva histórica, 1991, Tecnos
Pastor Ridruejo, J.A, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, 17ª edic, 2013, Tecnos
Mariño Menéndez, Derecho Internacional Público, 2007, Trota
Andrés Sáenz de Santa María, P, Sistema de Derecho Internacional Público, 2012, Civitas
Remiro Brotons y otros, Derecho Internacional. Curso General, 2010, Tirant lo blanch
Sánchez, V.M, Derecho Internacional Público, 2012, Huygens Editorial
Jiménez Piernas, C, Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea, 2011, Tecnos
Sobrino Heredia, JM, Recopilación de Textos Internacionales y de la Unión Europea, 2012, Netbiblo
Casanovas,O; Rodrigo,A, Compendio de Derecho Internacional Público, 2ª edic., 2013,
Casado Raigon, R, Derecho Internacional. Parte General, 2013, Tecnos

Para poder seguir las explicaciones de la sesión magistral así como poder realizar los casos prácticos es necesario asistir con una Recopilación de textos de Derecho Internacional Público

Recomendaciones

Otros comentarios

Para el seguimiento de las clases magistrales se recomienda el Manual del Prof. Díez de Velasco

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho de la Unión Europea**

Asignatura	Derecho de la Unión Europea			
Código	V08G081V01304			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Gestoso, María Noemí			
Profesorado	García Gestoso, María Noemí			
Correo-e	ngestoso@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE45	Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional.	- saber
CE46	Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber - saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer - Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional	CE45
Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.	CE46
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	CB1
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	CB2
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	CB3
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	CB4
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	CB5
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	CG1
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	CG2
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	CG3
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	CG4
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	CT1
Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	CT2
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	CT3
Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	CT4
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	CT5

Contenidos

Tema	
Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea	<ul style="list-style-type: none">- Antecedentes históricos da UE- El proceso de profundización de la UE: la revisión de los Tratados comunitarios- La adhesión de nuevos Estados
Tema 2. La especificidad del fenómeno comunitario frente al ordenamiento internacional	<ul style="list-style-type: none">- Configuración jurídica: la UE como Organización Internacional- Valores, objetivos y principios- Sistema de competencias
Tema 3. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al Derecho interno (I)	<ul style="list-style-type: none">- La integración europea en el marco de las formas de Estado- El Derecho originario y el concepto de Constitución
Tema 4. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al Derecho interno (II)	<ul style="list-style-type: none">- Bases constitucionales de la pertenencia a la Unión Europea- La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho- La pertenencia a la Unión Europea y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español
Tema 5. Sistema institucional de la UE (I)	<ul style="list-style-type: none">- Consideraciones generales: principios y medios- El Consejo Europeo- El Consejo
Tema 6. Sistema institucional de la UE (II)	<ul style="list-style-type: none">- El Parlamento Europeo- La Comisión- Otras instituciones y órganos
Tema 7. Ordenamiento jurídico de la UE (I)	<ul style="list-style-type: none">- El Derecho originario- El Derecho derivado- El proceso de formación del Derecho derivado

Tema 8. Ordenamiento jurídico de la UE (II)	<ul style="list-style-type: none"> - Las relaciones entre el Derecho de la UE y los Derechos internos de los Estados miembros - Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado - Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE
Tema 9- Sistema judicial de la Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> - El Tribunal de Justicia de la UE: organización y funcionamiento - Sistema de recursos ante el TJUE - La cuestión prejudicial: cooperación entre el TJUE y el juez nacional
Tema 10. La aplicación del derecho de la Unión Europea (I): Derechos humanos y ciudadanía europea	<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de incorporación de los derechos en el Derecho de la UE - La Carta de Derechos Fundamentales de la UE - La ciudadanía europea
Tema 11. La aplicación del derecho de la Unión Europea (I): Las libertades fundamentales del mercado interior	<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de integración económica - La libre circulación de mercancías y capitales - La libre circulación de personas y servicios
Tema 12. La aplicación del derecho de la Unión Europea (II): Las Políticas de la UE	<ul style="list-style-type: none"> - Las políticas comunes de la Unión - Las políticas compartidas de la Unión - Las políticas en las que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda
Tema 13: Acción exterior de la Unión Europea: Política exterior y de seguridad común	<ul style="list-style-type: none"> - La personalidad internacional de la UE - Las competencias internacionales de la UE - La Política exterior y de seguridad común
Tema 14. Espacio de libertad, seguridad y justicia: tutela judicial y procesal en la Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de constitución del Espacio de libertad, seguridad y justicia - Control de fronteras, asilo e inmigración - Cooperación judicial, civil y penal - Cooperación policial en materia penal

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	15	30	45
Sesión magistral	36	54.5	90.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0	14.5	14.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajos de aula	Los trabajos del aula serán, entre otros, lectura y comentario y preguntas sobre textos, resolución de casos prácticos o exposición de trabajos en el aula con la finalidad que el alumno complete conocimientos. Se podrán incluir pruebas tipo test para comprobar estos objetivos.
Sesión magistral	En las sesiones magistrales se presentará y explicará al alumno los aspectos principales de la disciplina

Atención personalizada

	Descripción
Sesión magistral	Consideramos que sigue siendo esencial a **tutoría individualizada para liquidar dudas y orientar sobre los temas expuestos y los trabajos del aula
Trabajos de aula	Consideramos que sigue siendo esencial a **tutoría individualizada para liquidar dudas y orientar sobre los temas expuestos y los trabajos del aula

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Trabajos de aula	En el trabajo del aula se valorará la participación y actividades y respuestas que se proporcionen en los casos prácticos, debates y otras actividades que se realicen ya sea en la propia aula o mediante trabajos o casos que pida el profesor que se entreguen o incluso mediante pruebas cortas tipo test sobre la materia y su aplicación.	20	CB2 CB3 CE45 CE46 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre contenidos propios de la asignatura.	80	CB1 CB4 CB5 CG2 CE45 CE46 CT2
---	---	----	---

Otros comentarios y evaluación de Julio

EVALUACION:

La impartición y evaluación de esta materia es responsabilidad de dos áreas de conocimiento: El área de Derecho Constitucional y el área de Derecho Internacional Público. Antes del comienzo de las clases se determinará qué temas concretos y en qué períodos se impartirán por profesores de las respectivas áreas de conocimiento.

El área de Derecho Internacional Público impartirá los temas 1 y 2; 5-8 y el 13, que serán impartidos en la primera mitad del cuatrimestre.

El área de Derecho constitucional impartirá las lecciones 3 y 4; 9-12; 14, que serán impartidas en la segunda mitad del cuatrimestre.

En cuanto a las dos primeras semanas del cuatrimestre, que se dedican a clases intensivas teóricas, serán impartidas en primer lugar por el área de Derecho Internacional Público y a continuación por el área de Derecho constitucional.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016.

Será condición imprescindible para contabilizar la evaluación continua obtener un mínimo de 5 sobre 10 en la prueba de desarrollo de respuestas largas.

PRIMERA CONVOCATORIA:

A) La evaluación continua supone un 20 % sobre el total de la calificación final y el examen supondrá el 80 % restante. Este consistirá en una prueba de desarrollo de diferentes preguntas sobre el contenido de la materia.

B) Aquellos alumnos que no sigan durante el curso el sistema de evaluación continua o que no lo hayan superado tendrán derecho a un examen final que implicará por una parte el desarrollo por escrito de diferentes preguntas del programa y supondrá el 80% de calificación final así como la realización de un supuesto práctico que supondrá el 20% de la calificación restante.

EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA:

A) A los alumnos que habiendo superado la evaluación continua no hayan alcanzado un cinco en el examen de preguntas de desarrollo en la primera convocatoria se les conservará la nota de esta y se les realizará un examen similar al de la primera convocatoria.

B) Los alumnos que no sigan en el desarrollo del curso la evaluación continua o que no la hayan superado tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una teórica de preguntas de desarrollo sobre el contenido del programa que supondrá el 80 % de la nota y una pregunta práctica que supondrá el 20 % restante.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA La evaluación constará de pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. Las preguntas de respuesta larga valdrán un 80% de la nota final; el desarrollo de un caso práctico valdrá el 20% de la nota final.

NOTA: En caso de haber superado la evaluación continua pero no haber aprobado la materia, se conservará si se comunica al profesor la nota de evaluación continua para el siguiente curso.

Fuentes de información

Abellán Honrubia, V; Vilá Costa, B y Olesti Rayo, A, Lecciones de Derecho comunitario europeo, Ariel, ult.ed.

Alcaide Fernández, J; Casado Raigón, R, Curso de Derecho de la Unión Europea, Tecnos, ult.ed.

Díez de Velasco, M (Coordinado por JM Sobrino), Las Organizaciones Internacionales, Tecnos, ult.ed.

Mangas Martín, A y Liñán Noguerras, D.J, Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Tecnos, ult.ed.

Sánchez, Víctor, M (dir), Derecho de la Unión Europea, Huygens, ult.ed.

Sobrino Heredia, J.M , Recopilación de Textos Internacionales y de la Unión Europea, Netbiblo, ult.ed.

Sánchez Ramos, B (dir), La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa, Tirant lo blanch, ult.ed.

García Gestoso, N, Soberanía y Unión Europea. Algunas cuestiones críticas desde la Teoría de la Constitución, Atelier, ult.ed.

Página web de la Unión Europea http://europa.eu/index_es.htm

Tratados de la Unión Europea: http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/index_es.htm

Legislación:

- Tratado de la Unión Europea, Tratado de Función de la Unión Europea y otros actos básicos de la Unión Europea, Tecnos, última edición o código de contenido similar.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho internacional público/V08G081V01303

Otros comentarios

El Manual recomendado para preparar la asignatura es el de los Profesores Mangas Martín y Liñán Nogueras

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el 1º cuatrimestre del 2º Curso con esta misma guía.

La docencia de uno de los grupos de esta materia será impartida en inglés.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho administrativo I**

Asignatura	Derecho administrativo I			
Código	V08G081V01401			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Fernández Acevedo, Rafael			
Profesorado	Fernández Acevedo, Rafael Lareo Jiménez, Jacinto Ruíz Cenicerós, Mauricio			
Correo-e	racevedo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de las cuestiones principales de parte general del Derecho Administrativo general			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- Saber estar /ser
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE19	Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.	- saber
CE20	Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico-administrativas, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio. En particular, deberá conocer con detalle las Administraciones públicas, su organización y su actividad, los actos administrativos, el procedimiento, los recursos administrativos, así como la contratación del sector público.	CB1 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CE19 CE20 CT1 CT2 CT3 CT5
--	---

Contenidos

Tema

Tema 1- El Derecho Administrativo y la Administración pública: concepto y caracteres; fuentes, en particular el Reglamento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Derecho administrativo determinado por el concepto de Administración pública 2. Caracteres del Derecho administrativo 3. El ordenamiento jurídico 4. El Derecho administrativo y normas con fuerza de ley 5. El reglamento <ol style="list-style-type: none"> a. Concepto b. Justificación de la potestad reglamentaria c. Distinción entre los reglamentos y los actos administrativos d. La inderogabilidad singular de los reglamentos e. Las relaciones entre la ley y el reglamento f. Clases de reglamentos g. Límites formales y materiales que condicionan la validez de los reglamentos h. Los reglamentos ilegales. Técnicas de control de la legalidad de los reglamentos
Tema 2- Los sujetos: Las Administraciones públicas y su organización. El administrado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Administraciones públicas <ol style="list-style-type: none"> a. Personalidad jurídica de la Administración b. La diversidad de Administraciones públicas c. La capacidad de las personas jurídicas públicas d. Los órganos administrativos. La competencia e. La organización de las Administraciones territoriales españolas f. La organización de las Administraciones institucionales y entes corporativos 2. El administrado <ol style="list-style-type: none"> a. Relaciones de supremacía o sujeción general y especial b. La capacidad de obrar y sus circunstancias modificativas c. Las situaciones jurídicas subjetivas
Tema 3- Fundamentos de la actividad administrativa: el principio de legalidad de la Administración	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contenido del principio de legalidad 2. Concepto de potestad 3. Las técnicas de atribución de potestades a la Administración 4. Clases de potestades administrativas 5. En especial, la potestad discrecional y su distinción respecto de los conceptos jurídicos indeterminados 6. Técnicas de control de la discrecionalidad

Tema 4- Los actos administrativos: clases, elementos, eficacia, validez. El silencio administrativo

1. Concepto de acto administrativo
2. Elementos de los actos administrativos
3. Clases de actos administrativos: relevancia de los diferentes criterios
4. La eficacia de los actos administrativos
 - a. Concepto
 - b. La eficacia inmediata
 - c. Excepciones a la eficacia inmediata:
 - i. Eficacia demorada; notificación y publicación de los actos administrativos
 - ii. Eficacia anticipada
5. Teoría de la invalidez: grados de invalidez de los actos administrativos
 - a. La anulabilidad de los actos administrativos
 - b. Nulidad absoluta o de pleno derecho
 - c. Irregularidades no invalidantes
6. El problema de la inactividad de la Administración
 - a. El deber de resolver y notificar. Plazos
 - b. Efectos del silencio administrativo
 - c. Procedimientos iniciados a solicitud del interesado
 - d. Procedimientos iniciados de oficio. Caducidad
 - e. Naturaleza jurídica del silencio administrativo: ficción legal o acto presunto. La eficacia de los actos presuntos
 - f. Los plazos para recurrir el silencio administrativo
 - g. El silencio administrativo en el Derecho urbanístico

Tema 5: El procedimiento administrativo

1. El procedimiento administrativo común y procedimientos administrativos
2. Los principios generales del procedimiento
3. Los interesados
4. Términos y plazos: su cómputo
5. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, instrucción y finalización

Tema 6- Los recursos administrativos

1. Concepto y características de los recursos administrativos. Procedimientos alternativos de impugnación o reclamación
2. Clases de recursos administrativos
 - a) Recursos ordinarios: alzada y reposición
 - c) Recurso extraordinario: revisión
 - d) Recursos especiales
3. La revocación de los actos administrativos
 - a) Revocación por motivos de legalidad: la revisión de actos nulos y anulables
 - b) Revocación por motivos de oportunidad
4. La rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos. Las reclamaciones previas a las vías civil y social
6. La suspensión de la eficacia de los actos administrativos en caso de recurso administrativo o de revisión de oficio

Tema 7- Coacción administrativa. En particular, la ejecución de los actos administrativos

1. La ejecución forzosa de los actos administrativos
 - a. Los presupuestos de la ejecución
 - b. Principios del procedimiento de ejecución
 - c. Medios de ejecución forzosa
2. La coacción directa
3. La vía de hecho

Tema 8- Contratos del sector público

1. Introducción: convenios y contratos. Relevancia del Derecho de la Unión Europea
2. Ámbito subjetivo
3. Negocios y contratos excluidos
4. Contratos del sector público: criterios de delimitación, sistema de fuentes y régimen jurídico
5. Las partes en el contrato
6. Objeto, precio, cuantía del contrato y garantías
7. La preparación de los contratos. Selección del contratista, adjudicación y formalización de los contratos.
8. Racionalización técnica de la contratación
9. La organización administrativa para la gestión de la contratación
10. Régimen de invalidez y recurso especial en materia de contratación
11. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos. En particular, las prerrogativas de la Administración, la modificación de los contratos y las técnicas de garantía del equilibrio económico-financiero
12. Los contratos administrativos típicos

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	1	0	1
Seminarios	22.5	48.5	71
Sesión magistral	52	60	112
Pruebas de respuesta corta	1	40	41

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Actividades introductorias	Presentación de la materia a impartir
Seminarios	Se desarrollarán las siguientes actividades con la finalidad de repasar o profundizar en los contenidos abordados en las sesiones magistrales: Resolución de supuestos prácticos; análisis de contenidos específicos; puestas en común y resolución de dudas; realización de una o varias pruebas objetivas; preparación de un recurso administrativo.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de las cuestiones principales de cada uno de los temas que integran los contenidos de la guía docente, fomentando la participación de los/as estudiantes mediante preguntas.

Atención personalizada	
	Descripción
Seminarios	Se atenderán y resolverán las dudas planteadas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia, y en la realización y desarrollo de los ejercicios y trabajos propuestos
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán las dudas planteadas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia, y en la realización y desarrollo de los ejercicios y trabajos propuestos

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminarios	Se evaluará la asistencia activa del estudiante, es decir, la asistencia más la participación de calidad. La mera asistencia no se valora.	40	CB1 CB3 CB4 CG1 CG3 CG4 CE19 CE20 CT1 CT3 CT5
Sesión magistral	Se evaluará la asistencia activa del estudiante, es decir, la asistencia más la participación de calidad. La mera asistencia no se valora.	10	CB1 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CE19 CE20 CT1 CT2 CT3 CT5

Pruebas de respuesta corta	El estudiante tendrá que responder varias preguntas (de corte teórico y/o práctico), pudiendo utilizar textos legales.	50	CB1 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CE19 CE20 CT1 CT2 CT3 CT5
----------------------------	--	----	---

Otros comentarios y evaluación de Julio

Para participar en la evaluación continua será requisito indispensable que el/la estudiante suba su ficha de estudiante a la plataforma TEMA antes de que concluya el primer mes de clase.

Las calificaciones obtenidas en la evaluación continua se mantendrá en la segunda convocatoria del curso académico. Para superar la asignatura es preciso obtener un aprobado entre el examen final y la evaluación continua. La calificación máxima que puede obtenerse en el examen final será de 5, sumándose a la puntuación obtenida en dicho examen la que haya correspondido en la evaluación continua. Para que esta suma tenga lugar será requisito imprescindible obtener un mínimo de 2,5 sobre 5 en el examen final.

En todas las convocatorias el examen final podrá consistir en pruebas prácticas (resolución de casos prácticos), pruebas de respuesta corta y/o pruebas de respuesta larga.

Por acuerdo de la Junta de Facultad, los/as estudiantes que no sigan la evaluación continua tendrán derecho a un examen final teórico-práctico sobre el 100%, distinto del anterior, en el que se evalúe la adquisición de todas las competencias globales de la materia.

Convocatoria extraordinaria fin de carrera: a) Tipo de examen: Los/as estudiantes realizarán un examen teórico-práctico sobre la totalidad de los contenidos de la materia; b) Sistema de evaluación: El 100% de la calificación vendrá determinado por el resultado del examen teórico-práctico.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad y publicadas en la Web <http://cienciasxuridicasedotraballo.webs.uvigo.es/?lang=es>

Fuentes de información

Fernández Ramos, Severiano; Gamero Casado, Eduardo, Manual básico de Derecho Administrativo, última, Tecnos

Fernández Acevedo, Rafael; Valcárcel Fernández, Patricia, La contratación pública a debate: presente y futuro, 2014, Civitas

Martín Rebollo, Luis, Leyes administrativas, última, Aranzadi

Es inexcusable para el estudio de la asignatura, realización de casos prácticos, seminarios, etc., que el/a estudiante maneje los textos legales que contienen las regulaciones a que se aludirá en la explicación de cada lección del programa en su versión actualizada. De estos textos legales existen ediciones sueltas publicadas por el BOE y otras editoriales (Civitas, Tecnos, Aranzadi, etc.). También hay recopilaciones que facilitan mucho el trabajo. De estas recopilaciones legislativas se recomienda Leyes administrativas (Pamplona: Aranzadi, última edición).

Es recomendable complementar el estudio con los manuales y monografías recomendados.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho administrativo II/V08G081V01503

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho penal II**

Asignatura	Derecho penal II			
Código	V08G081V01402			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Idioma	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Mosquera, Marta			
Profesorado	García Mosquera, Marta Valeije Álvarez, María Inmaculada			
Correo-e	mmosquera@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber - saber hacer
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE53	Conocer las distintas figuras delictivas (delitos y faltas) contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.	- saber - saber hacer
CE54	Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber - saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber - saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.	CB2 CB3 CG1 CG3 CE53 CT1 CT5

CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.

CB2
CB3
CG1
CG3
CG4
CE54
CT1
CT5

Contenidos

Tema

Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente.	I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia.
Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación.	I. Aborto. II. Lesiones al feto. III. Delitos relativos a la manipulación genética.
Lección 3. Delitos contra la salud y la integridad personal.	I. Lesiones.
Lección 4. Delitos contra la libertad.	I. Detenciones ilegales y secuestros. II. Amenazas. III. Coacciones.
Lección 5. Delitos contra la integridad moral y trata de seres humanos	I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. II. De la trata de seres humanos.
Lección 6. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.	I. Agresiones sexuales. II. Abusos sexuales. III. Abusos y agresiones sexuales a menores de dieciséis años. IV. Acoso sexual. V. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. VI. Delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores. VII. Disposiciones comunes.
Lección 7. Omisión del deber de socorro.	I. Omisión del deber de socorro.
Lección 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.	I. Descubrimiento y revelación de secretos. II. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
Lección 9. Delitos contra el honor.	I. Calumnia. II. Injuria. III. Disposiciones generales.
Lección 10. Delitos contra las relaciones familiares.	I. Matrimonios ilegales. II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los deberes de custodia y inducción de menores al abandono de domicilio. 2. Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección.
Lección 11. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.	I. Hurtos. II. Robos. III. Extorsión. IV. Robo y hurto de uso de vehículos. V. Usurpación. VI. Disposiciones comunes.
Lección 12. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (continuación)	I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Administración desleal. 3. Apropiación indebida. II. Daños. III. Receptación y blanqueo de capitales.
Lección 13. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.	I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
Lección 14. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, a la protección del patrimonio histórico y al medio ambiente.	I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. II. Delitos sobre el patrimonio histórico. III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. V. Disposiciones comunes.
Lección 15. Delitos contra la seguridad colectiva.	I. Delitos contra la salud pública. II. Delitos contra la seguridad vial.
Lección 16. Falsedades.	I. Falsificación de moneda y efectos timbrados. II. Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por los servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos personales. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. III. Disposición general. IV. Usurpación del estado civil. V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.
Lección 17. Delitos contra la Administración Pública.	I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. II. Cohecho. III. Tráfico de influencias. IV. Malversación. V. Otros delitos contra la Administración pública.
Lección 18. Delitos contra la Administración de Justicia.	I. Prevaricación. II. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. III. Encubrimiento. IV. Realización arbitraria del propio derecho. V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. VI. Falso testimonio. VII. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional. VIII. Quebrantamiento de condena. IX. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	34	69	103
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	27	42
Pruebas de tipo test	5	0	5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/ou ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas.

Atención personalizada	
	Descripción
Sesión magistral	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los/as profesores/as de la materia publicado en el centro.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los/as profesores/as de la materia publicado en el centro.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de tipo test	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA Habrá tres pruebas parciales de tipo test puntuadas de 0 a 10 puntos cada una de ellas. Cada una de las tres pruebas comprenderá la parte del temario que respectivamente se indique al inicio del cuatrimestre en el cronograma de la materia. Las dos primeras pruebas se celebrarán a lo largo del curso, en horario de clase magistral. La tercera prueba se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos de nota media entre las tres pruebas.</p> <p>SISTEMA DE EXAMEN FINAL Para quienes no opten por el sistema de evaluación continua, la evaluación consistirá en un único examen final tipo test que comprende la totalidad del temario y que constituye el 100% de la calificación de la materia. El examen final se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016. Para superar la materia es necesario obtener una mínimo de 5 puntos en el examen final.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p> <p>Conocer las distintas figuras delictivas contenidas en el Código penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal. Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales y la argumentación jurídica.</p>	100	CB2 CB3 CG1 CG3 CG4 CE53 CE54 CT1 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Primera oportunidad (mayo 2016).

a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Habrán tres pruebas parciales de tipo test puntuadas de 0 a 10 puntos cada una de ellas.

Cada una de las tres pruebas comprenderá la parte del temario que respectivamente se indique al inicio del cuatrimestre en el cronograma de la materia.

Las dos primeras pruebas se celebrarán a lo largo del curso, en horario de clase magistral. La tercera prueba se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016.

Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos de nota media entre las tres pruebas.

El/la alumno/a que acuda a la primera prueba parcial y manifieste así su interés por acogerse al sistema de evaluación continua, será evaluado/a en la primera oportunidad conforme a los criterios previamente establecidos (puntuación media de las tres pruebas parciales) y no tendrá derecho a ser evaluado/a en esta oportunidad conforme a un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia.

En consecuencia, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Si realizada la primera prueba parcial la alumna o el alumno no se presentan a la siguiente o siguientes, la calificación de éstas, será de 0 puntos, que hará media con la nota de la primera.

b) SISTEMA DE EXAMEN FINAL

Para quienes no opten por el sistema de evaluación continua, la evaluación de la materia consistirá en un único examen final tipo test que comprenderá la totalidad del temario y que constituye el 100% de la calificación de la materia.

El examen final se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016.

Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en el examen final.

2. Segunda oportunidad (julio 2016).

Consistirá para todos/as los/as alumnos/as en un único examen final tipo test que comprenderá la totalidad del temario y que constituye el 100% de la calificación en la materia.

El examen final se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016.

Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en el examen final.

3. Convocatoria de fin "de carrera"

Para aquellos/as alumnos/as que se matriculen en la convocatoria de fin "de carrera", el examen consistirá en una prueba tipo test que comprenderá la totalidad del temario y que constituye el 100% de la calificación de la materia.

El examen final se celebrará en la fecha oficial de examen según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016.

Para superara la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en el examen final.

Fuentes de información

ACLARACIÓN PREVIA SOBRE LA BIBLIOGRAFÍA:

Las Leyes Orgánicas 1/2015, de 30 de marzo, y 2/2015, de 30 de marzo, de reforma del Código Penal (en vigor desde el 1 julio 2015) han introducido importantes reformas en el Código Penal que han de ser tenidas en cuenta para un adecuado manejo de la bibliografía aquí citada que haya sido publicada con anterioridad a dicha reforma.

Por esa misma razón, esta bibliografía es susceptible de actualización al inicio del cuatrimestre (enero 2016) en caso de que se hayan publicado entonces nuevas obras (o nuevas ediciones de las obras aquí

referenciadas), adaptadas a las reformas de las LO 1/2015 y 2/2015.

MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho penal, parte especial, 19ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2013 (previsible actualización 2015)

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (dir)/RAGUÉS I VALLÉS (coord.), Lecciones de Derecho penal: Parte Especial, 4ª ed., Atelier, Barcelona, 2015.

VIVES ANTÓN, Tomás/ ORTS BERENGUER, Enrique/CARBONELL MATEU, Juan Carlos/GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, Derecho penal. Parte Especial, 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

ORTS BERENGUER, Enrique (ed.), Derecho penal. Parte Especial, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2008

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis/MATALLÍN EVANGELIO, Ángela/ORTS BERENGUER, Enrique/ROIG TORRES, Margarita, Esquemas de Derecho Penal. Parte Especial. Tomo VII, 2ª. ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, Derecho Penal Español, Parte Especial, 6ª ed., Atelier, Barcelona, 2010

BOIX REIG, Javier (Dir.), Derecho penal, parte especial. Vol.I. Laprotección penal de los intereses jurídicos personales. (Adaptado a las reformas de 2010 del Código penal), Iustel, Madrid, 2010

BOIX REIG, Javier (Dir.), Derecho penal, parte especial. Vol.II. Delitos contra las relaciones familiares, contra el patrimonio y el orden socioeconómico, Iustel, Madrid, 2012

BOIX REIG, Javier (Dir.), Derecho penal, parte especial. Vol.III, Iustel, Madrid, 2012

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (Coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos, Madrid, 2010

SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAILLO, Alfonso, Curso de Derecho Penal. Parte especial, Dykinson, Madrid, 2012

LAMARCA PÉREZ, Carmen, Derecho penal: parte especial, 6ª. ed., Colex, Madrid, 2011

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.)/MORALES PRATS, Fermín (coord.), Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal, 9ª. ed., Aranzadi, Pamplona, 2011

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.), Comentario a la reforma penal de 2015, Aranzadi, 2015.

ARROYO ZAPATERO, Luis, Comentarios al Código Penal, Iustel, Madrid, 2007

CARDONA TORRES, Juan, Derecho penal, parte especial, adaptado a la reforma de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, Bosch, Barcelona, 2010

COBO DEL ROSAL, Manuel (coord.), Derecho Penal Español: Parte Especial, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2005

TERRADILLOS BASOCO (coord.), Derecho penal, parte especial, Iustel, Madrid, 2011

GARCÍA VALDÉS, Carlos/MESTRE DELGADO, Esteban/FIGUEROA NAVARRO, Carmen, Lecciones de Derecho penal, parte especial: (adaptadas a la docencia del plan Bolonia), Edisofer, Madrid, 2011

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal de empresa/V08G080V01923

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/V08G081V01302

Otros comentarios

Es imprescindible acudir al aula con el texto del Código Penal vigente.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Sistema judicial español y proceso civil**

Asignatura	Sistema judicial español y proceso civil			
Código	V08G081V01403			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Idioma	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Teixeira Rodríguez, Xulio			
Profesorado	Cachaldora Calderón, Xosé Antón González Vázquez, María Rosario Grande Seara, Pablo Teixeira Rodríguez, Xulio			
Correo-e	xteixeira@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se estructura en dos partes. En la primera parte, a la que se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, básicamente, el concepto y garantías de la jurisdicción, la organización de los órganos jurisdiccionales, el personal de los órganos jurisdiccionales y el colaborador, así como los principios rectores del proceso. La segunda parte, que ocupará los 2/3 de la carga lectiva, se dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto del proceso; desarrollo del proceso en sus distintas modalidades; la prueba en el proceso civil; las medidas cautelares; los recursos y la ejecución forzosa.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CE32	Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales.	
CE33	Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter civil y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal civil.	
CE36	Conocer las particularidades de los procesos civiles y penales especiales (o con especialidades) previstos en nuestro ordenamiento jurídico, así como el régimen jurídico de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC).	
CE37	Ser capaz de identificar el cauce procesal o extraprocesal más adecuado para la solución eficaz de los distintos tipos de conflictos, y de interpretar y aplicar correctamente su específico régimen jurídico	
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber - saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El conocimiento por parte de los estudiantes del organigrama jurisdiccional español y de la Unión Europea; CB2 de la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la administración de justicia y de las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales.

CB4
CG1
CG3
CE32
CE33
CE36
CE37
CT1
CT5

Conocimiento por el estudiante del funcionamiento práctico del proceso civil y sus modalidades procedimentales.

CB2
CB3
CB4
CG1
CG3
CE32
CE33
CE36
CE37
CT1
CT5

Contenidos

Tema

I.- SISTEMA JUDICIAL ESPAÑOL

- 1.- La jurisdicción y los órganos jurisdiccionales.
- 2.- Los Jueces y Magistrados.
- 3.- El Ministerio Fiscal.
- 4.- Abogados y Procuradores.
- 5.- La Oficina Judicial.
- 6.- Órganos colaboradores con el sistema judicial.
- 7.- Derecho a la tutela judicial efectiva.
- 8.- Los órdenes jurisdiccionales.
- 9.- Actos procesales y actos de comunicación.
- 10.- La cooperación judicial interna e internacional.
- 11.- El coste de la Administración de Justicia.
- 12.- Modalidades procedimentales: procesos ordinarios, sumarios y especiales.
- 13.- Los costes del proceso y la asistencia jurídica gratuita.

II.- PROCESO CIVIL

- 1.- Principios informadores.
- 2.- Demanda y contestación a la demanda.
- 3.- Audiencia previa.
- 4.- Juicio.
- 5.- Medios de prueba.
- 6.- Sentencia.
- 7.- Terminación anticipada del proceso.
- 8.- Efectos del proceso.
- 9.- Recursos.
- 10.- Medidas cautelares.
- 11.- Ejecución.
- 12.- Jurisdicción voluntaria

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	50	77	127
Estudio de casos/análisis de situaciones	22	40	62
Estudios/actividades previos	0	31.5	31.5
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	1.5	0	1.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Estudios/actividades previas	Búsqueda y lectura de forma autónoma por parte del alumnado de la documentación recomendada por el profesor que les facilite el seguimiento posterior de las sesiones magistrales.

Atención personalizada

	Descripción
Sesión magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Estudio de casos/análisis de situaciones	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de tipo test	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test (1 de la parte de Sistema Judicial Español y 1 de la parte de Proceso Civil). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	25	CG1 CE32 CE33 CE36 CE37 CT1
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la fecha que se indique en la planificación docente de la materia se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba versará sobre la parte de Proceso Civil.	25	CB2 CB3 CB4 CG3 CE32 CE33 CE36 CE37 CT5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia.	50	CB2 CB3 CB4 CG1 CG3 CE32 CE33 CE36 CE37 CT1 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

En la materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (enero) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final. 1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. El sistema de evaluación continua consistirá en: a) 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 25% de la calificación final. b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la

planificación docente y que representará el 25% de la calificación final. c) 1 prueba teórica oral, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 50% de la calificación final. En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba oral al menos un 5 sobre 10. Notas importantes: a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral, la prueba práctica escrita y las dos pruebas teóricas tipo test. b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por: - Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso, en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 50% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia. - Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación. 2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos/as que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados/as, tanto en la primera como en la segunda convocatoria, mediante un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de: a) Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso, que versará sobre la parte de Proceso Civil. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final. b) Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final. Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica, un 4 sobre 8. 3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA. En la convocatoria de fin de carrera los/as alumnos/as serán evaluados mediante un examen final teórico y práctico, en los términos expuestos anteriormente, que representará el 100% de la calificación final. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Introducción al Derecho Procesal, Valencia, última edición.
- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho Procesal Civil. Parte General, Valencia, última edición.
- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho Procesal Civil. Parte Especial, Valencia, última edición.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional I. Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil, Valencia, última edición.
- GIMENO SENDRA, V., Introducción al Derecho Procesal, Madrid, última edición.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil, T. I, Madrid, última edición.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil, T. II, Madrid, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

- DE LA OLIVA SANTOS, A., Díez-PICAZO GIMENEZ, I., Derecho procesal civil. El proceso de declaración, (con Díez-Picazo Giménez, I.), Madrid, última edición.
- DE LA OLIVA SANTOS, A., Díez-PICAZO GIMENEZ, I., VEGAS TORRES, J., Derecho procesal civil. Ejecución forzosa. Procesos especiales, Madrid, última edición.
- ORTELLS RAMOS, M. (y otros), Derecho Procesal. Introducción, Pamplona, última edición.
- ORTELLS RAMOS, M. (y otros), Derecho Procesal Civil, última edición.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., El nuevo proceso civil, Valencia, 2001.

- ALONSO-CUEVILLAS, J. (y otros), Instituciones del nuevo proceso civil. Comentarios sistemáticos a la Ley 1/2000, Barcelona, 2000.
 - CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., y MORENO CATENA, V. (Coords), Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (V vols.), Madrid, 2000.
 - ESCRIBANO MORA, F. (Coord.), El proceso civil. Doctrina, jurisprudencia y formularios, Valencia, 2001.
 - FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, RIFÁ SOLER, VALLS GOMBAU (Coords.) Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, Barcelona, 2000.
 - GARBERÍ LLOBREGAT, J. (Dir), Los procesos civiles. Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil con formularios y jurisprudencia (5 vols.), Barcelona, 2001.
 - CORDÓN MORENO, ARMENTA DEU, MUERZA ESPARZA y TAPIA FERNÁNDEZ (Coords). Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil (2 vols), Pamplona, 2001.
 - DE LA OLIVA SANTOS, A. (y otros), Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil, Madrid, 2001.
-

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho civil II. Derechos reales**

Asignatura	Derecho civil II. Derechos reales			
Código	V08G081V01404			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Mariño de Andrés, Ángel Manuel			
Profesorado	Mariño de Andrés, Ángel Manuel			
Correo-e	ammarino@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Competencias

Código		Tipología
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber - saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Trata los aspectos esenciales del Derecho civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.	CT1 CT3 CT5

Contenidos

Tema	
Tema 1: La relación jurídico-real.	El derecho real: concepto y clases. Figuras intermedias entre el derecho real y el derecho personal. El juego de la autonomía de la voluntad nos derechos reales.
Tema 2: La adquisición de los derechos reales	Los modos de adquirir: concepto y clasificación. Art. 609 Cc. Teoría del título y el modo. La usucapión. Clases. Requisitos generales. Requisitos especiales de la usucapión común. Renuncia y efectos. Referencia al tratamiento penitenciario de la usurpación.
Tema 3: La extinción y la pérdida del derecho real.	Causas de extinción y pérdida. Referencia a la consolidación
Tema 4: Derecho real de propiedad	1.El derecho real de propiedad: evolución histórica y concepto actual. Estructura. Contenido del derecho de propiedad: facultades que lo integran. Extensión del derecho de propiedad. Límites del derecho de propiedad. Limitaciones impuestas por la voluntad del transmitente.
Tema 5: La ocupación.	El hallazgo. El tesoro oculto. La accesión. La accesión invertida
Tema 6: Las acciones protectoras del derecho real de propiedad. La acción reivindicatoria	Indicaciones generales. La acción reivindicatoria: concepto, requisitos y efectos. La acción negatoria. La denominada acción de cerramiento de fincas. La acción ad exhibendum. La acción de deslinde y amojonamiento.
Tema 7: La comunidad de bienes. La comunidad romana y la comunidad germánica. La comunidad común en de lo Derecho civil estatal.	La comunidad de bienes: concepto y clases. Las comunidades "romana" y germánica". La comunidad común en el derecho civil estatal. Enajenación o disposición de la cuota privativa. La división de la cosa común: efectos.

Tema 8: La propiedad horizontal. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.	Concepto y normativa. Estatutos y normas de régimen interior. Modalidades constitución y título constitutivo. Elementos comunes y privativos. Propiedad de las partes privativas y copropiedad de los elementos comunes. Obligaciones del propietario. La cuota de participación. Fondo de reserva. Régimen de administración y de representación de la comunidad de propietarios. Extinción. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.
Tema 9: Los derechos reales limitados de disfrute y disfrute. El usufructo. La servidumbre.	El usufructo: concepto y caracteres. constitución. Sujetos y objeto del usufructo. Contenido del usufructo según el Cc. La conservación de la forma y la sustancia. Derechos y facultades del usufructuario. Derechos del nudo propietario. Extinción del usufructo. Derechos de uso y habitación. Las servidumbres: concepto y caracteres. Clases. Constitución. contenido. Servidumbres legales y personales. Servidumbre de paso: derecho civil de Galicia y Cc. La superficie. Derechos de vuelo y subsuelo
Tema 10: Los derechos reales limitados de garantía. La hipoteca. La pieza	Derechos reales limitados de garantía. Derecho real de hipoteca: concepto y caracteres. Clases. Constitución. Contenido: extensión y efectos de la hipoteca. Satisfacción del crédito hipotecario. Modificación y extinción de hipoteca. Derecho real de pieza. Constitución. Contenido. Extinción. Hipoteca mobiliaria y pieza sin desplazamiento. Referencia al Registro de bienes muebles.
Tema 11: Los derechos reales limitados de adquisición preferente: lo tanteo, lo retracto y la opción.	Concepto. Clases. Derecho real de tanteo voluntario. Derecho de retracto voluntario. lo retracto convencional. Tanteos legales. retractos legales. Derecho real de opción
Tema 12: Los modos de publicidad de los derechos reales. La posesión. El Registro de la Propiedad y el Registro de bienes muebles	Formas de publicidad y de apariencia. La posesión. Estructura de la relación posesoria. Posesión natural y posesión civil. Modos de adquirir la posesión y capacidad requerida. conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Liquidación del estado posesorio: frutos, gastos y responsabilidad por deterioros o pérdidas. Efectos de la posesión mientras subsiste: las presunciones posesorias. La posesión de BF de cosas muebles: el art. 464 Cc. La protección posesoria. El registro de la propiedad y el registro de bienes muebles.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	16	31
Sesión magistral	36	35	71
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0	33	33
Estudio de casos/análisis de situaciones	0	10	10
Trabajos y proyectos	0	5	5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.

Atención personalizada

	Descripción
Sesión magistral	Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a **tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con **tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Estudio de casos/análisis de situaciones	Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a **tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con **tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
--	--

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas sobre los temas explicados. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa Competencia CE 49	70	CT1
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución	20	CT1 CT3 CT5
Trabajos y proyectos	Resúmenes y/o cronogramas y/o exposiciones y debates grupales	10	CT1 CT3 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

Se entenderá que el alumnado en la evaluación continua deberá obtener para poder compensar una parte que otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, siendo por lo menos una de las preguntas largas compuesta por dos opciones de las cuales se escoge una. El alumnado que no se acoja a la evaluación continua por dejarla, por no poder asistir o por cualquiera otro motivo, deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación no realizando ni trabajos ni proyectos. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una). En el incluso curso se guardarán las notas de la evaluación continua del primero período para lo segundo. El sistema de evaluación en segundo período, será igual que en el primero período, segundo se siga la evaluación continua cómo para aquellos que no la sigan, pudiendo conseguir ambos el 100% de la calificación. Convocatoria Fin de Carreira: El alumno deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, (contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una); y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación, y decir con los mismos porcentajes indicados para el primer período para el alumnado de la evaluación continua. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos. Alumnado con necesidades especiales: se realizará la adaptación curricular que venga dada por tales necesidades de acuerdo con el sugerido por el coordinador de discapacidad por aplicación del correspondiente protocolo. Las fechas y horarios de las pruebas se publican en la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Xunta de la Facultad.

Fuentes de información

Lasarte Álvarez, C., Compendio de Derechos Reales. Derechos Reales e Hipotecario, Marcial Pons, última edición
DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., Sistema de Derecho civil, volumen III, Tecnos, última edición
ALBALADEJO, M., Derecho civil, tomo III, Edisofer, última edición
O`CALLAGHAN, X, Compendio de Derecho civil, tomo III, Edersa, última edición
Código Civil actualizado, , ,
Ley 2/2006 de Derecho Civil de Galicia, , ,

El alumno deberá utilizar las últimas ediciones de estos libros, que no suplen las sesiones presenciales ya que tienen

caracter auxiliar de las explicaciones.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho civil III. Familia y sucesiones**

Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	V08G081V01501			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Martínez Hens, Elena			
Profesorado	Martínez Hens, Elena			
Correo-e	mhens@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia impartida en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo. Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiendo conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.			

Competencias

Código		Tipología
CE50	Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego	- saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber - saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
El alumnado *había adquirido conocimientos básicos de las normas civiles del derecho común y del derecho territorial gallego en Derecho de Familia y de Derecho de Sucesiones	CE50
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	CT1 CT3 CT5
Habilidad para resolver problemas e interpretar datos.	
Nueva	
Nueva	

Contenidos

Tema	
Tema 1: El derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. Los alimentos.	Nuevos tipos de familia. Las parejas de hecho en la Ley de Derecho civil de Galicia. El parentesco
Tema 2: O matrimonio: o sistema matrimonial español, o expediente matrimonial e os efectos da celebración do matrimonio.	Formas de celebración do matrimonio. Requisitos formais. Ineficacia do matrimonio
Tema 3: Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio. Los regímenes económicos matrimoniales	Las capitulaciones en el Código civil y en el Derecho civil gallego. Las donaciones propter nuptias y sus efectos. La sociedad de gananciales y el régimen de separación de bienes

Tema 4: Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La guarda y custodia de los hijos. La mediación familiar	Efectos personales y patrimoniales en las crisis matrimoniales. Concepto, regulación y oportunidad legislativa de la custodia compartida. La conveniencia de la mediación familiar en separaciones y divorcios
Tema 5: La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación. La adopción. Instituciones tutelar	Derechos y obligaciones de los padres respecto de sus hijos. Los efectos personales y patrimoniales derivados de la filiación. Derechos de los adoptados
Tema 6: Derecho de sucesiones. La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión, la delación. Capacidad para suceder, el derecho de acrecer. El objeto de la sucesión	El iter sucesorio en el Código civil. Vicisitudes y capacidad del sucesor
Tema 7: La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos	Situación especial en la herencia yacente. Formas de adquisición de la misma
Tema 8: La comunidad hereditaria y la partición hereditaria. Las operaciones particionales	Modalidades de partición hereditaria. Reglas establecidas por el legislador
Tema 9: La sucesión testamentaria. Clases de testamento.	Testamento cerrado, abierto y ológrafo. Testamentos especiales.
Tema 10: El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en Galicia.	Causas de ineficacia del testamento.
Tema 11: Las sustituciones hereditarias. El legado. La revocación del testamento. El albacea.	Modalidades en la sustitución hereditaria. Causas de revocación del testamento. Sujetos que pueden ser albaceas.
Tema 12: La sucesión forzosa: la legítima y la mejora. La legítima del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las legítimas en el Derecho civil de Galicia. Las reservas.	La sucesión forzosa en el Código civil y en la Ley de Derecho Civil de Galicia. Diferencias.
Tema 13: Sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión contractual.	Los pactos sucesorios en el Derecho civil de Galicia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	15	30
Sesión magistral	36	36	72
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0	34.5	34.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	0	13.5	13.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Descripción

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70	
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	30	

Otros comentarios y evaluación de Julio

Como regla general, se entiende que los alumnos optan por el sistema de evaluación continua. Respecto de la nota de la prueba teórica de contenidos es imprescindible que el alumno obtenga un mínimo de 3 sobre 10 en cada una de las partes del programa: derecho de familia y derecho de sucesiones, y que la nota total de la prueba de contenidos, que será la suma de las notas de ambas partes, sea como mínimo un 4 sobre 10 para poder compensar con la nota de las prácticas que, necesariamente, debe ser como mínimo un 3 sobre 10.

El alumno que no se acoja al sistema de evaluación continua por dejarla o no poder asistir, podrá hacer una prueba final en la que se formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en una respecto de aquellos que optasen por la evaluación continua y, además, un caso práctico, con los mismos porcentajes ya indicados para los que optan por el sistema de evaluación continua. Deberá obtener, para compensar una parte con otra, deberá obtener al menos un 3 sobre 10, en el caso práctico y un 4 sobre 10 en la prueba de contenidos. De esta forma, podrá obtener el 100% de la calificación.

En el mismo curso se guardarán las notas de evaluación continua de una convocatoria para otra.

Convocatoria Fin de Carrera: El alumno deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en una respecto de aquellos que optasen por la evaluación continua con un valor del 70% de la calificación y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación, es decir, con los mismos porcentajes ya indicados para los de evaluación continua. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

Albaladejo García, Derecho Civil III,, Edersa,

Lasarte Álvarez, Principios de Derecho Civil III,, Marcial Pons,,

Bercovitz Rodríguez-Cano, Derecho de Familia, Bercal,

VVAA, Código civil, ,

VVAA, Ley 2/2006, de Derecho civil de Galicia, ,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho mercantil I**

Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	V08G081V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Idioma	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Costas Comesaña, Julio			
Profesorado	Costas Comesaña, Julio Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	alvaro1176@gmail.com			
Web				
Descripción general				

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE3	Conocer el concepto y fuentes del Derecho Mercantil, así como el régimen jurídico del empresario individual y las sociedades mercantiles	- saber
CE4	Saber interpretar y aplicar las normas mercantiles relativas al empresario individual y social	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Nueva	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE3 CE4 CT3 CT5

Contenidos	
Tema	
Concepto y fuentes del Derecho Mercantil.	Historia y características principales del Derecho Mercantil.
Estatuto jurídico del empresario.	Regulación de la profesión de empresario.
Regulación de la competencia.	Introducción general. Derecho de defensa de la competencia. Derecho de la competencia desleal.
Propiedad industrial	Introducción general. Patentes. Marcas y nombres comerciales. Diseño industrial.
Derecho de sociedades.	Cuestiones generales. Las sociedades personalistas. Las sociedades de capital.
Derecho concursal.	El concurso de acreedores.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	53	138.5	191.5
Seminarios	4	10	14
Prácticas de laboratorio	19.5	0	19.5
Pruebas de respuesta corta	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Prácticas de laboratorio	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada	
	Descripción
Seminarios	Atención a todas las cuestiones que puedan surgir durante la exposición. Resolución de dudas puntuales sobre los distintos aspectos de la materia. Participación del alumno con sus comentarios sobre los materiales de estudio.
Prácticas de laboratorio	Atención a todas las cuestiones que puedan surgir durante la exposición. Resolución de dudas puntuales sobre los distintos aspectos de la materia. Participación del alumno con sus comentarios sobre los materiales de estudio.
Sesión magistral	Atención a todas las cuestiones que puedan surgir durante la exposición. Resolución de dudas puntuales sobre los distintos aspectos de la materia. Participación del alumno con sus comentarios sobre los materiales de estudio.

Evaluación		
	Descripción	Calificación Competencias Evaluadas

Seminarios	Se realizará una prueba final objetiva con preguntas cortas sobre las cuestiones analizadas en los seminarios.	20	CB2 CB3 CB4 CG4 CE3 CE4 CT3 CT5
Prácticas de laboratorio	Se plantearán tres clases prácticas puntuables con la puntuación máxima de 0.5 puntos cada una Se valorará la asistencia y participación en clase con la calificación máxima de 0.5 puntos	20	CB2 CB3 CB4 CG4 CE3 CE4 CT3 CT5
Pruebas de respuesta corta	Al final del cuatrimestre se hará un examen sobre el contenido teórico explicado en clase. La nota máxima del examen será de 6 puntos.	60	CB2 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE3 CE4

Otros comentarios y evaluación de Julio

Para aprobar la asignatura se exige un mínimo de 3 puntos sobre 6 en la prueba teórica, con un mínimo de 1.5 puntos en cada una de las partes (puesto que la docencia teórica la imparten dos profesores, cada parte hace referencia a la materia explicada por cada profesor)

La nota de la evaluación continua se guardará para la convocatoria de julio, en la cual el examen teórico computará también el 60%. Asimismo, la nota de la evaluación continua se guardará durante un año.

Los alumnos que -por circunstancias excepcionales- no realicen la evaluación continua harán el mismo examen teórico que el resto de alumnos (con una calificación máxima del 60%) y, además, realizarán un examen con casos prácticos relativos a las materias explicadas durante el curso (con una calificación máxima del 40%).

Fuentes de información

Sánchez Calero, Fernando, Instituciones de Derecho Mercantil, Última Edición,

Jiménez Sánchez, Guillermo, Lecciones de Derecho Mercantil, Última Edición,

Uría, R. / Menéndez, A., Curso de Derecho Mercantil, Última Edición,

Vicent Chuliá, Francisco, Introducción al Derecho Mercantil, Última Edición,

AA.VV., Código de Comercio y legislación complementaria, Última Edición,

Cualquiera de los manuales de Derecho Mercantil que se encuentran en el mercado, en su edición más reciente.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho mercantil II/V08G080V01503

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho administrativo II**

Asignatura	Derecho administrativo II			
Código	V08G081V01503			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Martínez, María Antonia			
Profesorado	Arias Martínez, María Antonia Ruíz Ceniceros, Mauricio Valcárcel Fernández, Patricia			
Correo-e	tona.arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En la materia 'Derecho Administrativo II' se trata de completar el estudio de la parte general del Derecho administrativo a través del análisis del proceso ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo. Asimismo, se aborda el estudio de la teoría de los bienes de la Administración, una introducción al régimen del personal al servicio de la Administración, la teoría de las formas de la actividad administrativa, las sanciones administrativas y la garantía patrimonial del administrado, que comprende las instituciones de la expropiación forzosa y la responsabilidad patrimonial de la Administración.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CE20	Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas	- saber hacer
CE21	Conocer de forma sistemática a nivel introductorio o de detalle algunos contenidos propios de la parte especial del Derecho Administrativo, manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.	- saber

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
El alumnado en relación con la materia objeto de estudio deberá:	CB2
- manejar con soltura el sistema de fuentes.	CE20
- alcanzar una visión de conjunto de los mecanismos e institucionales jurídicos administrativas.	CE21
- conocer el control jurisdiccional de la actividad administrativa.	
- conocer los medios personales de la Administración	
- conocer las formas de actividad administrativa de la Administración.	
- conocer la garantía patrimonial del ciudadano.	

Contenidos

Tema	
E l control judicial de la acción administrativa. El contencioso administrativo (I)	1. Planteamiento general del contencioso administrativo. 2. El ámbito de la jurisdicción. 3. Los órganos de la jurisdicción. 4. El recurso contencioso-administrativo. 4.1. Las partes. 4.2. El objeto del recurso.
El control judicial de la acción administrativa. El procedimiento contencioso-administrativo (II)	1. El procedimiento ordinario en primera o única instancia. 2. El procedimiento abreviado. 3. Los procedimientos especiales. 4. Los recursos contra providencias, autos y sentencias. 5. Ejecución de sentencias. 6. Medidas cautelares.

La expropiación forzosa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución histórica y concepto actual. 2. Legislación aplicable. 3. Elementos de la expropiación forzosa <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Sujetos de la expropiación. 3.2. La causa o fin de la expropiación 3.3. El objeto de la potestad expropiatoria 4. El procedimiento expropiatorio <ol style="list-style-type: none"> 4.1. La declaración de necesidad de ocupación. 4.2. El acuerdo de necesidad de ocupación. 4.3. La determinación del justiprecio. 4.4. El pago y toma de posesión 4.5. La expropiación urgente 5. Las garantías del expropiado <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Los intereses de demora 5.2. La retasación 5.3. El derecho de reversión
La responsabilidad patrimonial de la Administración.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto. 2. La responsabilidad por actos legislativos y por el funcionamiento de la Administración de justicia 3. Los requisitos de la responsabilidad patrimonial de la Administración. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. La lesión resarcible 3.2. La imputación del daño 3.3. La relación de causalidad 4. Extensión y cálculo de la reparación. 5. La reclamación administrativa de responsabilidad. 6. El principio de unidad jurisdiccional. 6. La responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones públicas
Las formas de la actividad administrativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Criterios de clasificación de la actividad administrativa. 2. La actividad administrativa de policía o de limitación. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Caracterización general y principales manifestaciones. 2.2. La técnica autorizatoria. Las declaraciones responsables y las comunicaciones previas. 2.3. La delimitación administrativa de derechos. 3. La actividad administrativa de fomento. Especial referencia a la subvención. 4. La actividad administrativa de servicio público. 5. Otras formas de actividad.
Las sanciones administrativas	<ol style="list-style-type: none"> 1. La potestad sancionadora de la Administración 2. Los principios de la potestad sancionadora <ol style="list-style-type: none"> 2.1. El principio de legalidad 2.2. El principio de tipicidad 2.3. La irretroactividad de las normas sancionadoras desfavorables 2.4. La responsabilidad 2.5. El principio de proporcionalidad 2.5. Principio non bis in idem 2.6 La prescripción 3. El procedimiento sancionador
Los bienes públicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación de los bienes públicos y principios generales. 2. Naturaleza jurídica y elementos configuradores del dominio público. 3. Dinámica de la demanialidad. 4. Utilización del dominio público. 5. Protección y defensa de los bienes de dominio público. 6. Determinados bienes de dominio público.
El personal al servicio de la Administración Pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema español de empleo público. Función pública y régimen laboral. 2. El acceso al empleo público. 3. La carrera funcionarial. 4. Contenido de la relación funcionarial. 5. Los derechos colectivos de los funcionarios.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	32	40	72

Seminarios	15	20	35
Pruebas de tipo test	2	16	18
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	2	23	25

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio
Seminarios	Resolución de supuestos prácticos.

Atención personalizada

	Descripción
Seminarios	Resolución de supuestos prácticos

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminarios	Se valorará la asistencia activa del estudiante, es decir, la asistencia y la participación en la resolución de los casos y en las diversas cuestiones que se planteen en el seminario.	10	CB2 CE20 CE21
Pruebas de tipo test	Los alumnos realizarán a lo largo del cuatrimestre dos pruebas tipo test. Cada pregunta tendrá cuatro respuestas posibles de las que sólo una será correcta.	20	CE21
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Los alumnos realizarán un examen teórico/práctico sobre los contenidos de la materia abordados en las sesiones magistrales y/o en las clases prácticas.	70	CB2 CE20 CE21

Otros comentarios y evaluación de Julio

Las calificaciones obtenidas en los seminarios y las pruebas tipo test se mantendrá en la segunda convocatoria del curso académico.

Para aprobar la asignatura es preciso obtener un mínimo de un 5 entre el examen final y la evaluación continua. La calificación máxima que puede obtenerse en el examen final será de 7, sumándose a la puntuación obtenida en dicho examen la que haya correspondido en la evaluación continua. Para que esta suma tenga lugar será requisito imprescindible obtener un mínimo de 3,5 sobre 7 en el examen final.

Los alumnos que no sigan la evaluación continua o aquellos que hayan faltado a más de un 15 por ciento de las sesiones **presenciales tendrán derecho a un examen final teórico-práctico sobre el 100%, distinto del anterior, en el que se evalúe la adquisición de todas las competencias globales de la materia.**

Convocatoria extraordinaria fin de carrera: a) Tipo de examen: Los/as estudiantes realizarán un examen teórico-práctico sobre la totalidad de los contenidos de la materia; b) Sistema de evaluación: El 100% de la calificación vendrá determinado por el resultado del examen teórico-práctico.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias las especificadas en el calendario aprobado por la Xunta de Facultad.

Fuentes de información

Gamero Casado, E. y Fernández Ramos, S., Manual Básico de Derecho Administrativo, última, Madrid: Tecnos
García de Enterría, E., T-R. Fernández Rodríguez, Curso de Derecho Administrativo, Vol II, última, Madrid: Civitas
Martín Rebollo, L. , Leyes administrativas, última, Pamplona: Aranzadi-Thomson Reuters
Parada Vázquez, R. , Derecho Administrativo, última, Barcelona: Marcial Pons

Es inexcusable para el estudio de la asignatura que el alumnado maneje los textos legales que contienen las regulaciones a que se alude en cada lección del programa. De estos textos legales existen ediciones sueltas publicadas por el BOE y otras

editoriales (Civitas, Tecnos, Aranzadi, etc.). También hay recopilaciones que facilitan mucho el trabajo. De estas recopilaciones legislativas se recomienda

Leyes administrativas (

Pamplona: Aranzadi, última edición) por ser el de más amplia difusión no sólo en el mundo académico sino también en el profesional.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho del trabajo y de la seguridad social**

Asignatura	Derecho del trabajo y de la seguridad social			
Código	V08G081V01504			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Idioma				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Cabeza Pereiro, Jaime			
Profesorado	Cabeza Pereiro, Jaime Fernández Docampo, María Belén Martínez Yáñez, Nora María			
Correo-e	jcabeza@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Nesta asignatura se aborda amplamente as institucións de Dereito do Traballo, con particular atención ao contrato de traballo. Tamén se trata o Dereito Colectivo, con énfase na liberdade sindical nos dereitos de participación, negociación e conflito, ademáis do dereito de folga. E descríbese someramente o réximen español de Seguridade Social.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE9	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales individuales y colectivas y de Seguridad Social.	- saber
CE10	Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y abordar su solución mediante el manejo e interpretación de fuentes y doctrina judicial	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Nueva	CG1 CG2 CG3 CE9 CE10
Nueva	CB2 CB3 CG1 CG2 CG3 CE9 CE10
Nueva	CB2 CB3 CG1 CG2 CG3 CE9 CE10
Nueva	CB2 CB3 CG1 CG2 CG3 CE9 CE10
Nueva	CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE9 CE10 CT1 CT3 CT4 CT5
Nueva	CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE9 CE10 CT1 CT3 CT4 CT5

Contenidos

Tema

PARTE I.- INTRODUCCIÓN Y FONTES

TEMA 1.- CONCEPTO Y ÁMBITO APLICATIVO DE La DISCIPLINA
Presupuestos configuradores. Especial referencia al trabajo; por cuenta ajena; y la dependencia. El trabajo autónomo. El Estatuto del Trabajador Autónomo. El trabajador autónomo económicamente dependiente. Exclusiones legales. Trabajos familiares y servicios benévolos. Consejeros de sociedades. Funcionarios públicos y demás personal estatutario. Prestaciones personales obligatorias. Transportistas. Relaciones laborales de carácter especial. Personal de alta dirección y asimilados. Servidores del hogar familiar. Penados en las instituciones penitenciarias. Deportistas profesionales. Artistas en espectáculos públicos. Representantes de comercio. Similitud y diferencias con los agentes mercantiles. Trabajadores disminuidos en centros especiales. Estibadores portuarios. Abogados en despachos profesionales. Médicos residentes. Otras. Referencia a trabajos singulares.

TEMA 2. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.

Legislación estatal. La Constitución.- Normas con rango de ley.- Reglamentos.- Normativa de las Comunidades Autónomas.- El ámbito de aplicación de la Ley del Reino de España. El Reglamento Comunitario 593/2009 (Roma I). El art. 1.4 ET. Normas colectivas. El convenio colectivo. Concepto.- El art. 37 de la Constitución. Eficacia del convenio.- Tipología de convenios. Remisión. Legislación supraestatal. Tratados bilaterales y multilaterales.- Convenios y recomendaciones de la OIT.- Normativa del Consejo de Europa. Normativa de la Unión Europea. Otras fuentes. Usos y costumbres profesionales.- La jurisprudencia y la doctrina judicial.- Los principios generales del derecho.- Principios laborales: Respeto a los mínimos, norma más favorable, condición más beneficiosa, irrenunciabilidad de derechos, pro operario.- El Derecho común.

PARTE II. La RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

TEMA 3. EL CONTRATO DE TRABAJO.

Concepto.- Partes: trabajador y empresario.- Capacidad del trabajador. La edad.- Extranjeros y nacionales de Estados miembros de la Unión Europea.- Nulidad del contrato.- Forma. Presunción de contrato. Copia básica y derechos de información del trabajador.- Período de prueba.

TEMA 4. INTERMEDIACIÓN, EMPLEO, FOMENTO DEL EMPLEO Y RELACIONES TRIANGULARES DE TRABAJO.

Intermediación. Servicios públicos de empleo y agencias de colocación. Fomento del empleo. Subvenciones y bonificaciones. Relaciones triangulares de trabajo. La descentralización productiva. Concepto y tipología.- Contratas y subcontratas. Responsabilidad laboral, administrativa y de Seguridad Social. Derechos informativos.- Cesión de trabajadores y tráfico de mano de obra.- Empresas de trabajo temporal. Requisitos. Contrato de puesta a disposición. Contrato de trabajo. Relación del trabajador con la empresa usuaria.- Sucesión de la empresa. Concepto. Responsabilidades solidarias. Facultades de los representantes legales.

TEMA 5. MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO.

Contratos indefinidos. Hizo discontinuo. Contratos formativos. Los derechos formativos. Contrato para la formación y el aprendizaje.- Contrato en prácticas. Contratos temporales estructurales. Obra o servicio determinado.- Eventual.- Interinidad. Reglas generales aplicables a todos los contratos temporales De relieve.- En empresas de inserción.- De apoyo a emprendedores. - Contratos de fomento del empleo juvenil. .Contrato a tiempo parcial. Concepto. Forma.- Voluntariedad. - Horas complementarias. Trabajo a distancia y teletrabajo.

TEMA 6. DEBERES DEL TRABAJADOR.

Prestación del trabajo.-Diligencia y rendimiento normal.-Obediencia y desobediencia legítima.-La no concurrencia. Pactos de exclusividad y de permanencia.

TEMA 7. La RETRIBUCIÓN.

Concepto. Clases de salarios. No discriminación por razón de sexo. Presunción de salario.- Percepciones no salariales.- Estructura salarial. Salario base y complementos salariales.- Salario mínimo interprofesional.- Absorción y compensación.- Gratificaciones extraordinarias.- Pago del salario. Mora y anticipos. Documentación.- Aseguramiento del pago. El Fondo de Garantía Salarial. Los cretos salariales preferenciales. En caso de concurso. Protección procesal común del salario. Inembargabilidad.

TEMA 8. La PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y OTROS DEBERES DEL EMPRESARIO.

La prevención de riesgos laborales. La LPRL y su normativa de desarrollo.- Derechos y deberes.- Servicios de Prevención.- Consulta y participación de los trabajadores.- Responsabilidades. Otros deberes del empresario Respeto a la dignidad del trabajador e igualdad de tratamiento.- Lo acoso por razón de sexo y lo acoso sexual. Lo acoso moral.- No discriminación por razón de sexo. Discriminaciones directas e indirectas.- Ocupación efectiva.- Formación y promoción profesionales.

TEMA 9. TIEMPO DE TRABAJO

Regulación de la jornada de trabajo común. Jornada máxima.- Tiempos de trabajo y tiempos de descanso.- Jornadas especiales. Horas extraordinarias. Distribución del tiempo de trabajo y del descanso. El calendario laboral.- El horario.- Trabajo nocturno y la turnos.- Descansos semanales y festivos.- Vacaciones anuales.- Permisos y otras ausencias del trabajo.- Jornada y conciliación de la vida familiar y laboral.

TEMA 10. EL PODER DE DIRECCIÓN DEL EMPRESARIO Y Las MODIFICACIONES DE Las CONDICIONES DE TRABAJO.

El poder de dirección del empresario. Concepto.La clasificación profesional. El grupo profesional.- La categoría profesional y la equivalencia.-

El encuadramiento y la polivalencia funcional. Movilidad funcional. Horizontal y vertical. Límites. Movilidad geográfica. Traslados. Desplazamientos. Referencia a los desplazamientos transnacionales.Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

TEMA 11. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Concepto y efectos generales.

Reserva de puesto y suspensión del salario.- Causas de suspensión: Mutuo acuerdo y causas válidamente consignadas en el contrato.

Incapacidad temporal e incapacidad permanente. Maternidad, adopción y acogimiento. Paternidad.

Risco durante lo

embarazo y lactancia materna. Víctima de violencia de género. Privación de libertad y prestaciones personales obligatorias. Cargo público representativo y excedencia forzosa. Funciones sindicales.- Suspensiones colectivas. Fuerza mayor temporal y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Huelga y lockout. Suspensión disciplinaria. Excedencia para cuidado de hijos y para cuidado de familiares. Excedencia voluntaria.

TEMA 12. La EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Introducción. Concepto. Causas. El recibo del finiquito.Por cumplimiento y por voluntad de las partes. Por causas válidamente

pactadas.- Expiración del tenérmelo.- Por mutuo acuerdo. Por desaparición o incapacidad de una de las partes. Por causas atinentes al empresario.- Por causas atinentes al trabajador. Por voluntad unilateral del trabajador. Dimisión y abandono.- Resolución causal por decisión del trabajador. Por voluntad unilateral del empresario. El concepto de despido.-

Tipología.

TEMA 13. EL DESPIDO.

El despido disciplinario y la potestad disciplinaria. Causas justas (estatutarias y extraestatutarias).- Forma. Carta de despido, audiencia a delegados sindicales y expediente *contradictorio. Otras.- Calificación y efectos. Procedente, improcedente y nulo.- El caso del despido tácito.- Otras sanciones. Legalidad y tipicidad. Límites legales. Formalidades. Prescripción de las infracciones.

El despido por causas objetivas. Concepto y causas.- Requisitos y forma.- *Calificación y efectos. El despido colectivo. Concepto y causas.- El procedimiento de despido colectivo. Calificación y efectos

PARTE III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

TEMA 14. LIBERTAD SINDICAL Y DERECHO DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL
A libertad sindical. Concepto.- Ámbito subjetivo.- Las asociaciones empresariales como sujetos excluidos.- Contenido esencial y adicional.- Tutela de la libertad sindical.
Sindicatos y organizaciones empresariales. Régimen jurídico.
Representatividad sindical y acción sindical. La mayor representatividad y la suficiente representatividad.- La representatividad empresarial.

TEMA 15. PARTICIPACIÓN DE Los TRABAJADORES Y ACCIÓN SINDICAL EN La EMPRESA
Representación estatutaria. Delegados de personal y comités de empresa.- Comité conjunto y comité intercentros.- Comités de empresa europeos.- Competencias de los representantes. Garantías y prerrogativas. Procedimiento electoral.
Representación sindical. Secciones sindicales y delegados sindicales.
Asamblea de trabajadores.
Asambleas de trabajadores.

TEMA 16. La NEGOCIACIÓN COLECTIVA SUJETOS NEGOCIADORES Y ÁMBITOS PERSONAL, FUNCIONAL, TERRITORIAL Y TEMPORAL.
La legitimación para negociar y las unidades de negociación.- La concurrencia de convenios.- Duración y sucesión de convenios.- El proceso de negociación de los convenios. Solicitud de negociación y constitución de la comisión negociadora.- Validez. Forma, registro y publicación de los convenios.- Control de la ilegalidad o lesividad.
Adhesión y extensión. El contenido de los convenios y su administración.
Contenido mínimo.- Contenido normativo y obligacional.- Interpretación y aplicación del convenio.
La negociación colectiva extraestatutaria.- Los acuerdos de empresa.

TEMA 17. EL DERECHO FUNDAMENTAL DE HUELGA. CONFLICTOS COLECTIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN
Medidas de conflicto colectivo. El derecho de huelga. Concepto. Fuentes reguladoras. Titularidad. convocatoria, comité de huelga y publicidad.
Límites: huelgas ilegales y huelgas ilícitas o abusivas. Procedimiento de desarrollo. Efectos. Huelgas en *servicios esenciales.- El cierre patronal.
Sistemas de solución de conflictos colectivos. Especial referencia a los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje y al procedimiento de conflicto colectivo.

PARTE IV.- SEGURIDAD SOCIAL

TEMA 18. EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.
Estructura del sistema de Seguridad Social. El modelo constitucional de Seguridad Social.- Nivel profesional o contributivo.- Nivel asistencial o no contributivo.- Régimen General y Regimes Especiales de la Seguridad Social. Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes.- Entidades colaboradoras.
Actos de encuadramiento. Inscripción, afiliación, altas y bajas.
Financiación del Sistema de Seguridad Social. En particular, en el Régimen General. El deber de cotización. Bases, tipos y cuotas

TEMA 19. La ACCIÓN PROTECTORA EN EL REGIME GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
Riesgos profesionales y riesgos comunes. Accidente de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad común y accidente no laboral.
Referencia al riesgo durante lo embarazo, a la lactancia natural y al cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave.
Tipología y extensión de la acción protectora. Definición, requisitos de acceso y cuantía: Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Maternidad, paternidad, riesgo durante lo embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave de menor. Incapacidad permanente. Jubilación.
Muerte y supervivencia. Protección a la familia. Desempleo.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	23	24	47
Otros	0	20	20
Sesión magistral	51	28	79
Pruebas de tipo test	2	31	33
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	23	24
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	20	22

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc., con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Otros	Diálogo en las clases con los alumnos y fomento de su participación e implicación. Discusión de casos entre profesor y alumnado y entre el alumnado en pequeño grupo.
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.

Atención personalizada	
	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Entrevistas/conversaciones/resolución de dudas en las sesiones presenciales que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Otros	La participación e intervención en clase, la realización de los supuestos prácticos, la preparación, cuando así proceda, de las lecciones teóricas... y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado para superar la materia al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el *cuatrimestre, teniendo un valor ponderado sobre la calificación final del 15%. EN TODO CASO, PARA QUE La CALIFICACIÓN OBTENIDA EN La PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN Las PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A La CALIFICACIÓN OBTENIDA EN La PRUEBA DE RESPUESTA LARGA Y EN La PRUEBA PRÁCTICA FINAL, DEBERÁ ALCANZARSE UNA NOTA MEDIA DE 4,0 EN ESTAS DOS ÚLTIMAS PRUEBAS. DE LO CONTRARIO, La CALIFICACIÓN OBTENIDA EN La EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, PUDIENDO CONSERVARSE PARA La CONVOCATORIA DE JULIO, EN La QUE SE APLICARÁ La MISMA *REGLA.	15	CB2 CB3 CB4 CT1 CT3 CT5
Pruebas de tipo test	Durante lo cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 10% de la nota final. En ningún caso a superación de los cuestionarios liberará de materia a cara descubierta a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	30	CE9 CE10

Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que el alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante lo cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 25 % de la nota final.	25	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE9 CE10
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/*examen final. Se trata de una prueba teórica y escritura, que incluirá entre 4 y 7 preguntas de desarrollo -breve o medio- sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30 % de la nota final.	30	CG1 CG2 CG3 CG4 CE9 CE10

Otros comentarios y evaluación de Julio

Fuentes de información

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a E., Derecho del Trabajo, última, Civitas

AA.VV. (dir. GARCÍA NINET, I.), Derecho del Trabajo, última, Aranzadi

CRUZ VILLALÓN, J, Compendio de Derecho del Trabajo, última, Tecnos

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. Â y GARCÍA MURCIA, J, , Derecho del Trabajo, última, Tecnos

PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., Derecho del Trabajo, última, Fundación Ramón Areces

, Compendio de legislación laboral, , cualquier editorial

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho procesal penal**

Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	V08G081V01601			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Idioma				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general				

Competencias

Código	Tipología
--------	-----------

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Contenidos

Tema

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
--	----------------	----------------------	---------------

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción

Atención personalizada

Descripción

Evaluación

Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
-------------	--------------	------------------------

Otros comentarios y evaluación de Julio**Fuentes de información****Recomendaciones**

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho internacional privado**

Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	V08G081V01602			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Profesorado	García Vidal, Javier Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Correo-e	randres@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE1	Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico	- saber
CE2	Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho internacional privado y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.

CB2
CB3
CB4
CB5
CG1
CG2
CG4
CE1
CE2
CT1
CT2
CT3
CT5

Contenidos	
Tema	
TEMA 1. FUNDAMENTOS.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado
TEMA 2. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (I).	1. Ámbitos de aplicación. 2. Verificación de la competencia, admisibilidad de la demanda. 3. Competencias exclusivas. 4. Autonomía de la voluntad 5. Domicilio del demandado.
TEMA 3. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (II).	1. Normas especiales por razón de la materia. 2. Competencias derivadas. 3. Medidas cautelares. 4. Litispendencia y conexidad.
TEMA 4. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS II.	1. Ámbitos de aplicación. 2. Normas de competencia en materia de divorcio, separación y nulidad. 3. Normas de competencia en materia de responsabilidad parental. 4. Disposiciones comunes.
TEMA 5. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (III): OTROS REGLAMENTOS COMUNITARIOS Y EL DERECHO INTERNO.	1. Normas de competencia en el Reglamento 4/2009 sobre alimentos. 2. Normas de competencia en el Reglamento 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia. 3. Normas sobre competencia judicial en el Reglamento sobre sucesiones. 4. Normas de competencia judicial en la LOPJ.
TEMA 6. EL DESARROLLO DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO.	1. La parte extranjera en el proceso. 2. Los actos procesales afectados por elemento extranjero. 3. El Derecho extranjero en el proceso.
TEMA 7. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN	1. Regímenes de reconocimiento. 2. Sistema del Reglamento Bruselas I. 3. Sistema interno. 4. Regímenes específicos por razón de la materia. 5. Regímenes específicos por razón del tipo de acto. 6. La ejecución forzosa internacional.
TEMA 8. PARTE GENERAL DEL DERECHO APLICABLE.	1. Método localizador versus método sustancial. 2. Problemas relativos al supuesto de hecho y al punto de conexión de la norma de conflicto. 3. Problemas relativos a la aplicación de la norma de conflicto.
TEMA 9. LEY APLICABLE A LA PERSONA Y LOS BIENES.	1. Ley aplicable a las personas físicas. 2. Ley aplicable a las personas jurídicas. 3. Ley aplicable a los bienes.
TEMA 10. LEY APLICABLE AL MATRIMONIO Y CRISIS MATRIMONIALES.	1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio. 2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. 3. Ley aplicable a las crisis matrimoniales: el Reglamento "Roma III".
TEMA 11. LEY APLICABLE A LA FILIACIÓN Y LOS ALIMENTOS.	1. Ley aplicable a la filiación. 2. Ley aplicable a los alimentos: el Protocolo de la Haya de 2007.
TEMA 12. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA I".	1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.
TEMA 13. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA II".	1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones no contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.

TEMA 14. LEY APLICABLE A LA SUCESIÓN HEREDITARIA EN EL REGLAMENTO SOBRE SUCESIONES

1. Regla general y autonomía de la voluntad
2. Ámbito de la ley aplicable.
3. Los pactos sucesorios.
4. Ley aplicable a la forma.
5. Otras normas.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	23.5	23.5	47
Sesión magistral	47.1	47.1	94.2
Pruebas de respuesta corta	3.8	38	41.8
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	4	38	42

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Sesión magistral	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.

Atención personalizada	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	El alumno recibe atención personalizada en horario de tutorías respecto de los problemas

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Sesión magistral	Se valora la asistencia a las clases magistrales, según se describe en el punto 1 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumno adquiere las competencias específicas de la materia.	5	CE1 CE2
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se valora la asistencia a las clases prácticas, según se describe en el punto 1 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumno adquiere las competencias específicas de la materia.	5	CE1 CE2
Pruebas de respuesta corta	Exámenes parciales descritos en el punto 3 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumno adquiere las competencias de la materia.	50	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE1 CE2 CT1 CT2 CT3 CT5

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Controles teóricos y prácticos descritos en el punto 2 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumno adquiere las competencias de la materia.	40	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE1 CE2 CT1 CT2 CT3 CT5
---	--	----	---

Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Se valora la asistencia a clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final. Para obtener tal valoración es necesario acudir como mínimo al 85% de las mismas.

2.- Se realizará un máximo de dos controles teóricos y otros dos prácticos a lo largo del curso que, conjuntamente, supondrán el 40% de la calificación final.

3.- Habrá asimismo dos exámenes parciales que supondrán el 50% de la calificación total, siempre que se alcance un mínimo de 2 puntos sobre 5 en cada uno de ellos.

4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.

5.- El alumnado podrá conservar la calificación alcanzada en la evaluación continua para el siguiente curso académico.

EXAMENES: Los exámenes se realizarán en el calendario aprobado al efecto por la junta de centro y según figure en el cronograma de la materia

Fuentes de información

- A. L. Calvo Caravaca y otros, *Derecho internacional privado* (2 tomos), Granada, Comares, última edición.

Legislaciones básicas:

Otras publicaciones:

-

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Derecho mercantil I/V08G081V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho financiero y tributario I**

Asignatura	Derecho financiero y tributario I			
Código	V08G081V01603			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Idioma				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Ruiz Hidalgo, María del Carmen			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Muleiro Parada, Luís Miguel Rodríguez Losada, Soraya Ruiz Hidalgo, María del Carmen			
Correo-e	cruiz@uvigo.es			
Web				
Descripción general	<p>El "Derecho Financiero y Tributario I" es una materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares.</p> <p>La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). Un segundo apartado dedica especial atención al Derecho presupuestario, es decir, al estudio jurídico del ciclo del gasto público. Por último, el tercer apartado se corresponde con la denominada "Parte general" del Derecho Tributario, la cual -a su vez- se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la interpretación y aplicación de los tributos, al derecho sancionador tributario y, finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, contenidos todos ellos cuyo conocimiento resulta imprescindible antes de abordar la "Parte especial" del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II"), que completa la formación del alumnado en lo que atañe a las materias obligatorias de Derecho Financiero.</p>			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- Saber estar /ser
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE26	Conocer los principales impuestos del sistema tributario estatal, autonómico y local.	- saber
CE27	Ser capaz de identificar los elementos esenciales de dichos impuestos (hecho imponible, sujetos pasivos, etc), así como saber aplicar sus reglas de cuantificación y de determinación de la deuda tributaria.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber

CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer - Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	CB1
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	CB2
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	CB3
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	CB4
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	CB5
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	CG1
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	CG2
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	CG3
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	CG4
Conocer los principales impuestos del sistema tributario estatal, autonómico y local.	CE26
Ser capaz de identificar los elementos esenciales de dichos impuestos (hecho imponible, sujetos pasivos, etc), así como saber aplicar sus reglas de cuantificación y de determinación de la deuda tributaria.	CE27
Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	CT2
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal	CT3
Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	CT4
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	CT1
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	CT5

Contenidos

Tema	
PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO FINANCIERO.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El Derecho Financiero. Concepto. 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero. 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero. 4.- El poder financiero en España. 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras. 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos. 7.- La Deuda Pública.

SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO 8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios.
 9.- Contenido y efectos jurídicos del Presupuesto.
 10.- Fases del ciclo presupuestario. Elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto.
 11.- Los presupuestos de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Entes Institucionales y Seguridad Social.
 12.- El Presupuesto de la Hacienda de la Unión Europea.
 13.- El control del Presupuesto.

TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL. 14.- Los principios constitucionales en materia tributaria.
 15.- La obligación tributaria. El tributo.
 16.- Clases de tributos.
 17.- El hecho imponible.
 18.- Las obligaciones subsidiarias y accesorias.
 19.- Sujetos de la obligación tributaria.
 20.- La capacidad en el ámbito tributario.
 21.- La cuantificación de la obligación tributaria.
 22.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria.
 23.- Extinción de la obligación tributaria.
 24.- La aplicación de los tributos. Asistencia e información a los contribuyentes.
 25.- La prueba. La obligación de proporcionar información.
 26.- El procedimiento de gestión.
 27.- La Inspección de los tributos.
 28.- La recaudación. El período ejecutivo.
 29.- Infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento sancionador.
 30.- La revisión de actos administrativos tributarios

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	23.5	55.5	79
Sesión magistral	51	80	131
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Pruebas de tipo test	2	10	12

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Descripción

Evaluación

Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas

Seminarios	En los "Seminarios" de las clases presenciales también se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los/as alumnos/as que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del/a alumno/a, tanto en las clases magistrales como en dichos "Seminarios". Dichas actividades supondrán el 10% de la calificación final.	10	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE26 CE27 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa	70	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE26 CE27 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades	20	CB1 CB2 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE26 CE27

Otros comentarios y evaluación de Julio

Fuentes de información

FERREIRO LAPATZA, J.J., Instituciones de Derecho Financiero y Tributario, Primera y Segunda Parte, Última Edición, Marcial Pons

Bibliografía complementaria.- Â - PÉREZ ROYO, F.: Derecho financiero y tributario. Parte General, Civitas, Madrid, última edición.Â - MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; y CASADO OLLERO, G.: Curso de Derecho financiero y Â tributario,Â Tecnos, Madrid, última edición.- PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora): Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario, Segunda edición,Â TórculoÂ Ediciones, Santiago de Compostela, 2001.Â - BAYONA DEPEROGORDO, J. J. y SOLER ROCH, Mª. T.: Materiales de Derecho Financiero, Librería Compás, Alicante, última edición.-CALVO ORTEGA, R.: Curso de Derecho Financiero. I Derecho tributario. Parte General, Civitas, Madrid, última

edición.Â -CALVO ORTEGA, R. (Dir.): Comentarios a la Ley General Tributaria, 2ª edición, Civitas-Thomson Reuters, Navarra, 2009.Â -ESEVERRI MARTÍNEZ, E. y LÓPEZ MARTÍNEZ, J.: Temas prácticos de Derecho financiero. Parte general, 6ª edición, ed.Comares,Â Granada,Â 2000.Â - PITA GRANDAL, A. M.: La prueba en el procedimiento de gestión tributaria, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1998.Â - FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I.: La comprobación de hechos por la Inspección de los tributos, Marcial Pons, Madrid-Barcelona,Â 1998.Â - RUIZ HIDALGO, C.: La responsabilidad tributaria en el alzamiento de bienes, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009.Â - ANEIRO PEREIRA, J.: Las sanciones tributarias, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2005.Â -MULEIRO PARADA, L. M.: La determinación objetiva: IRPF e IVA, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009.Â - SIOTA ÁLVAREZ, M.: Analogía e interpretación en el Derecho tributario, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2010.Â Â Para la realización de los Seminarios se proporcionará bibliografía específica. Legislación.-- Se utilizará un compendio de textos legales de la parte general del Derecho Financiero y Tributario, que podrá ser deÂ cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares,Â McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2015.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102

Derecho administrativo I/V08G081V01401

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

DATOS IDENTIFICATIVOS**Fundamentos de administración de empresas**

Asignatura	Fundamentos de administración de empresas			
Código	V08G081V01605			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Idioma	Castellano			
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	González Loureiro, Miguel			
Profesorado	Gil Pereiras, María del Carmen González Loureiro, Miguel Pérez Pereira, Santos			
Correo-e	mloureiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia está diseñada para que los alumnos del Grado de Derecho obtengan competencias esenciales sobre la administración y organización de una empresa, contemplando las diferentes partes que una empresa contiene. Se hará énfasis tanto en los conocimientos como en las habilidades requeridas por un futuro directivo. El proceso de enseñanza-aprendizaje ofrecerá al estudiante un conjunto de herramientas útiles para su aplicación inmediata en su futuro profesional.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer - Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber
CE13	Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CE14	Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Conocimiento del agente empresa, sus diversas partes y las herramientas para su dirección, gestión y administración	CG1 CG2 CG3 CG4 CE13 CE14
Habilidades directivas para la gestión empresarial de equipos multiculturales y pluridisciplinares	CB2 CB3 CB4 CB5 CE13 CE14 CT1 CT3

Contenidos

Tema	
T1) FUNDAMENTOS Y ENFOQUES SOBRE EMPRESA, EMPRESARIO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Conceptos de empresa y empresario Principales escuelas de pensamiento sobre la Administración de Empresas La empresa como sistema: partes y funciones
T2) LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS (I): EL ENTORNO DE LA EMPRESA	Concepto de entorno Tipos de entorno El Entorno General. La herramienta PESTEL El modelo de las 5 fuerzas de Porter
T3) LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS (y II): ASPECTOS INTERNOS DE LA EMPRESA	Proceso de dirección estratégica Estructura de Planes (plan estratégico, plan funcional, plan operativo) Herramientas para el análisis: matrices, perfil estratégico, cadena de valor La herramienta DAFO
T4) RECURSOS HUMANOS, ESTRUCTURA Y CULTURA ORGANIZATIVAS	Concepto, fundamentos y proceso de dirección y gestión de RRHH Teorías de desarrollo organizativo Liderazgo, cultura y poder en las organizaciones Parámetros de diseño organizativo: formalización, especialización y coordinación. Organigrama
T5) LA FUNCIÓN DE MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN	Conceptos sobre la función de marketing y enfoques Investigación de mercados Comportamiento de compra en el mercado industrial y en el mercado de consumidores Segmentación de mercados y posicionamiento del producto Decisiones de marketing (4Ps): producto, precios, comunicación y distribución
T6) LA FUNCIÓN DE INVERSIÓN Y FINANZAS	Conceptos de inversión y finanzas Los ciclos de capital y de explotación Criterios para el análisis de proyectos de inversión: el VAN y la TIR Herramientas de análisis económico-financiero
T7) LA FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA DE LA CADENA DE SUMINISTRO	Decisiones en la función de producción Enfoques de producción: JIT y gestión Lean Herramientas de planificación de la producción
T8) ESTRATEGIA DE LA EMPRESA	Objetivos estratégicos: la misión, la visión y el fin Teoría de la ventaja competitiva Estrategia de nivel corporativo Estrategia de nivel competitivo: estrategias genéricas competitivas y reloj estratégico Direcciones de desarrollo: la matriz de crecimiento de Ansoff, modos de crecimiento externo vs. interno. Estrategias y modos de internacionalización Estrategias de innovación La Dirección por Objetivos (DPO) y control de gestión

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	34	57	91
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	42	57
Pruebas de tipo test	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías			
	Descripción		
Sesión magistral	Exposición en el aula con ejemplos aplicados a la realidad empresarial de Galicia		
Estudio de casos/análisis de situaciones	Casos textuales en los que los alumnos deben aplicar los conocimientos teóricos explicados en las sesiones magistrales y también deberán adquirir habilidades interpersonales y comunicativas en la exposición y defensa de la solución del trabajo en grupo		
Atención personalizada			
	Descripción		
Estudio de casos/análisis de situaciones	El docente realizará un seguimiento de cada grupo e individuo dando un retorno que permita mejorar el desempeño. Adicionalmente, se presentará la solución más adecuada a cada cuestión		
Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Evaluación del trabajo en el aula durante los seminarios prácticos y las clases teóricas	30	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE13 CE14 CT1 CT3
Pruebas de tipo test	Prueba de evaluación escrita con preguntas tipo test	70	CE13 CE14

Otros comentarios y evaluación de Julio

Evaluación: habrá dos sistemas, **evaluación continua (EC)** y **no continua (ENC)**.

EC: Para poder optar por EC es necesario acudir a un mínimo de 9 de las 12 sesiones prácticas programadas. En caso de no asistir a alguna, es necesario realizar y entregar las prácticas a las que no se haya asistido, mediante la utilidad de entrega de ejercicios en FAITIC. El plazo límite para dicha entrega será el domingo al final de la semana en curso en la que la práctica se imparta en su grupo. Las prácticas retrasadas serán penalizadas en la evaluación. La parte práctica ponderará el 30%. La parte teórica será evaluada mediante un examen tipo test que ponderará un 70% en la nota final. Es condición imprescindible superar cada parte por separado (esto es, obtener un mínimo de 5 sobre 10) para poder realizar la nota media ponderada final. En el caso de que no se supere la parte teórica o práctica, la nota en el expediente figurará como la nota mínima de estas dos: un 4,5 o la nota ponderada de ambas partes. Si la evaluación de la parte práctica no es positiva, se requerirá al alumno a realizar una pequeña prueba escrita de carácter práctico en la fecha oficial del examen. En siguientes convocatorias del mismo curso, se guardará la parte aprobada con la nota correspondiente. Los alumnos de cursos pasados deberán consultar con los docentes del curso vigente cualquier otra circunstancia.

ENC: Aquellos alumnos que no reúnan las condiciones para la EC, tendrán derecho a ser evaluados sobre el 100% de la nota final. En este caso, el día de la convocatoria oficial realizarán un examen tipo test que ponderará el 70% de la nota final y un examen de la parte práctica que ponderará el 30%. El examen de la parte práctica consistirá en varios ejercicios similares a los realizados en las sesiones prácticas programadas. Será condición imprescindible superar cada parte por separado (esto es, obtener un mínimo de 5 sobre 10) para poder realizar la nota media ponderada final. En el caso de que no se supere una de las partes, la nota en el expediente figurará como la nota mínima de estas dos: un 4,5 o la nota ponderada de ambas partes. En siguientes convocatorias del mismo curso deberán volver a presentarse al examen de ambas partes, independientemente de convocatorias anteriores, rigiendo la regla anterior sobre la necesidad de superar ambas partes por

separado y la regla de la nota final. Los alumnos de cursos pasados deberán consultar con los docentes del curso vigente cualquier otra circunstancia.

Fuentes de información

Los docentes dejarán el material en formato PDF en la plataforma FAITIC. Se seguirán varios manuales, los cuales profundizan en los conceptos que se tratarán en el aula. Se segregan en manuales generales sobre dirección y gestión de empresas, y manuales más específicos sobre alguna función empresarial. Se recomienda consultarlos previamente a las sesiones magistrales para poder resolver en el aula las cuestiones que su lectura pueda plantear.

Generales (orden alfabético):

Bueno Campos, E., (2005): Curso básico de Economía de la Empresa, Piramide.

Cabanelas Omil, J., (1997): Dirección de empresas: bases en un entorno abierto y dinámico , Pirámide, Madrid.

Navas López, J.E.; Guerras Martin, L.A. (2012): Fundamentos de dirección estratégica de la empresa, Ed. Thompson-Cívitas.

Díez de Castro, E.; Galán, J. L. y Martín Armario, E. (1996): Introducción a la Economía de la Empresa I, Piramide.

Tamames, R. (2006): Diccionario de economía y finanzas , Alianza, 13ª Ed. Madrid.

Específicos sobre funciones básicas de la empresa (orden alfabético):

Castro Hermida, M.A.; Barba Ibáñez, E.; Da Cunha Bernárdez, D.; Unzueta Ibarra, I.; Iglesias Sánchez, J.L. & Rodríguez Méndez, M. (2005): *Los Tres Caminos Para Conseguir La Excelencia En Operaciones : Seis Sigma, Lean Manufacturing y TOC*. Tórculo. Santiago de Compostela.

Cibrán Ferraz, P. (2005): Gestión financiera: teoría y casos prácticos , 1ª Ed., Tórculo, Santiago

Frederik, E. y Webster Jr. (1994): Estrategia de marketing industrial , Díaz de Santos, Madrid

Kotler, P. y Keller, K.L. (2006): Dirección de marketing , Pearson/Prentice-Hall, 12ª Ed., Madrid

Luthans, F. (2008): Comportamiento organizacional, McGraw-Hill, 11ª ed.

Suárez Suárez, A. S. (2005): Decisiones óptimas de inversión y financiación en la empresa . 21ª Ed. Pirámide, Madrid

Leal, A., Alfaro de Prado, A., Rodríguez L. y ROMÁN, M. , (1999) El Factor Humano en las Relaciones Laborales, Pirámide

Womack, J.P. y Jones, D.T. (2007): *Soluciones Lean : Cómo Pueden Las Empresas y Los Consumidores Crear Valor y Riqueza Conjuntamente*. Gestión 2000. Barcelona.

Lecturas sobre el sistema empresarial de Galicia:

González Gurriarán, J.; Figueroa Dorrego, P.; González Loureiro, M y otros (2002): Visión Estratégica del Sistema Empresarial de Vigo, 2001. (2 vol.+CD) "Vol. I: Análisis estratégico, diagnóstico y algunas propuestas" ; "Vol. II: Aspectos complementarios del análisis estratégico. Cadenas empresariales relevantes". Caixanova, Vigo.

González Gurriarán, J.; Figueroa Dorrego, P.; González Loureiro, M y otros (2006): Visión Estratégica del Sistema Empresarial del Área Metropolitana de Vigo. Evolución 2000-2005 y Expectativas. Fundación Caixanova, Vigo.

González Gurriarán, J.; Figueroa Dorrego, P.; González Loureiro, M y otros (2007): Visión Estratégica del Sistema Empresarial del Área Metropolitana de A Coruña-2006, Instituto de Desarrollo Caixanova, Vigo.

González Gurriarán, J.; Cabanelas Omil, J. y otros (2000): " La Internacionalización de la Pequeña y Mediana Empresa Gallega: Análisis, Diagnóstico y Posibles Estrategias"; Consorcio de la Zona Franca de Vigo

Recomendaciones

Otros comentarios

Se recomienda al alumnado que lea el material previamente a las sesiones para agilizar y orientar más eficientemente el proceso de enseñanza-aprendizaje durante las sesiones tanto teóricas como prácticas.

Tanto el material para el seguimiento de las sesiones teóricas como los enunciados para las sesiones prácticas estarán disponibles en la plataforma FAITIC.

Los alumnos deberán mantener actualizados sus datos de contacto en dicha plataforma, puesto que los docentes la usarán para comunicaciones puntuales. Además, es necesario subir allí una foto tipo carnet para evitar la entrega de fichas en formato papel.

El horario de tutorías también estará disponible y actualizado en la plataforma FAITIC.

-----x-----

A fecha de elaboración de esta guía (11/06/2015) el profesorado de esta materia estará formado por los siguientes profesores:

Miguel González Loureiro (coordinador)

Santos Pérez Pereira

María del Carmen Gil Pereiras

DATOS IDENTIFICATIVOS**Macroeconomía**

Asignatura	Macroeconomía			
Código	V08G081V01606			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Idioma	Castellano			
Departamento	Fundamentos del análisis económico e historia e instituciones económicas			
Coordinador/a	Ferrero Martínez, María Dolores			
Profesorado	Ferrero Martínez, María Dolores Freire Serén, María Jesús			
Correo-e	ferrero@uvigo.es			
Web	http://http://faitic.uvigo.es/index.php/es/			
Descripción general	El desarrollo de la materia pretende introducir al alumno en los contenidos básicos de la Teoría Macroeconómica. Para ello, es importante empezar entendiendo todo lo referente a las variables o indicadores claves de la economía: producto interior bruto, índice de precios al consumo y tasa de paro. A partir de ahí nos centramos en el análisis macroeconómico desde dos enfoques básicos: el largo plazo, donde analizaremos qué es y como se explica el crecimiento económico; y el corto plazo, donde trataremos de entender por qué la economía en ciertos momentos abandona su senda de crecimiento generando situaciones como la reciente recesión económica.			

Competencias

Código		Tipología
CE15	Conocer los principales problemas macroeconómicos, así como las distintas políticas y sus efectos sobre el sistema económico, con especial atención al estudio de la política fiscal.	- saber - saber hacer
CE16	Ser capaz de manejar y analizar información económica, a partir de la cual desarrollar una capacidad de diagnóstico y de diseño e implementación de políticas económicas.	- saber - saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer los principales problemas macroeconómicos, así como las distintas políticas y sus efectos sobre el sistema económico, con especial atención al estudio de la política fiscal.	CE15 CE16
Manejar y analizar información económica, a partir de la cual desarrollar una capacidad de interpretar y entender las políticas económicas.	

Contenidos

Tema	
TEMA 1: INTRODUCCIÓN, PANORAMA GENERAL DE LA MACROECONOMÍA	1.A QUÉ ESTUDIA LA MACROECONOMÍA 1.B UNA VISIÓN GLOBAL DE LOS DATOS Y LOS PROBLEMAS MACROECONÓMICOS
PARTE I: INDICADORES MACROECONÓMICOS	
TEMA 2: LA MEDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	2.A EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO 2.B EL PIB REAL 2.C LA CONTABILIDAD NACIONAL

TEMA 3: LA INFLACIÓN Y EL DESEMPLEO

3.A INDICES DE PRECIOS Y EL NIVEL AGREGADO DE PRECIOS. INFLACIÓN Y DEFLACIÓN

3.B LA TASA DE DESEMPLEO

3.C LA TASA NATURAL DE DESEMPLEO

3.D LA CURVA DE PHILIPS

3.E LA LEY DE OKUN

PARTE II: EL LARGO PLAZO

TEMA 4: EL CRECIMIENTO ECONÓMICO A LARGO PLAZO 4.A COMPARACIÓN DE ECONOMÍAS EN EL TIEMPO

4.B LAS FUENTES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO A LARGO PLAZO

4.C LA FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN Y LA CONTABILIDAD DEL CRECIMIENTO

4.D LA RELACIÓN ENTRE EL AHORRO Y LA INVERSIÓN

PARTE III: EL CORTO PLAZO

TEMA 5: FLUCTUACIONES ECONÓMICAS A CORTO PLAZO 5.A LA RENTA Y EL GASTO

5.B LA DEMANDA AGREGADA

5.C LA OFERTA AGREGADA

5.D MODELO OFERTA AGREGADA-DEMANDA AGREGADA

5.E SHOKS DE DEMANDA Y SHOCKS DE OFERTA

TEMA 6: POLÍTICAS DE ESTABILIZACIÓN: POLÍTICA FISCAL

6.A LA POLÍTICA FISCAL

6.B EL MULTIPLICADOR DE LA POLÍTICA FISCAL

6.C DÉFICIT VERSUS DEUDA PÚBLICA

TEMA 7: POLÍTICAS DE ESTABILIZACIÓN: LA POLÍTICA MONETARIA

7.A EL DINERO

7.B LA OFERTA DE DINERO

7.C LA DEMANDA DE DINERO

7.D EL DINERO Y LOS TIPOS DE INTERÉS

7.E POLÍTICA MONETARIA

TEMA 8: LA MACROECONOMÍA DE LA ECONOMÍA ABIERTA

8.A EL TIPO DE CAMBIO NOMINAL Y REAL

8.B DIFERENCIAL DE INTERESES Y EXPECTATIVAS EN EL TIPO DE CAMBIO

8.C LA POLÍTICA MONETARIA EN UNA ECONOMÍA ABIERTA

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	30	60	90
Seminarios	16.25	0	16.25
Prácticas en aulas de informática	3.75	11.25	15
Pruebas de autoevaluación	0	2.5	2.5
Informes/memorias de prácticas	0	3.75	3.75
Trabajos y proyectos	0	20	20
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0	2.5	2.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Las clases teóricas se impartirán durante las 15 semanas del cuatrimestre. En ellas se expondrán de forma reducida los principales contenidos de la materia con apoyo de diferente material didáctico (power point, libros de texto, artículos y noticias de actualidad relacionadas). Nos detendremos con más detalle en los puntos de mayor complejidad. Para un adecuado seguimiento y comprensión de las clases es necesario trabajar previamente la bibliografía básica recomendada para cada uno de los temas.
Seminarios	En estas clases aplicaremos los contenidos de las sesiones magistrales mediante ejercicios y trabajando con artículos (académicos o periodísticos) de casos reales. El material de trabajo se entregará con antelación y es muy recomendable tratar de hacerlo de forma autónoma previamente.
Prácticas en aulas de informática	En estas sesiones realizaremos de forma muy básica nuestro propio análisis macroeconómico para los países de la zona euro con datos reales que obtendremos de EUROSTAT. Estas clases sirven de base para la elaboración de un trabajo personal que será tenido en cuenta en la evaluación final del alumno

Atención personalizada

	Descripción
Sesión magistral	Tanto en las sesiones teóricas y prácticas, como durante el proceso de realización de trabajos , el alumno puede contar con el apoyo directo de la profesora para resolver todo tipo de dudas y problemas que puedan surgir desde el punto de vista académico. Además, cada semana los alumnos dispondrán de un horario de tutorías para recibir una atención personalizada que le permita seguir mejor la asignatura.
Seminarios	Tanto en las sesiones teóricas y prácticas, como durante el proceso de realización de trabajos , el alumno puede contar con el apoyo directo de la profesora para resolver todo tipo de dudas y problemas que puedan surgir desde el punto de vista académico. Además, cada semana los alumnos dispondrán de un horario de tutorías para recibir una atención personalizada que le permita seguir mejor la asignatura.
Prácticas en aulas de informática	Tanto en las sesiones teóricas y prácticas, como durante el proceso de realización de trabajos , el alumno puede contar con el apoyo directo de la profesora para resolver todo tipo de dudas y problemas que puedan surgir desde el punto de vista académico. Además, cada semana los alumnos dispondrán de un horario de tutorías para recibir una atención personalizada que le permita seguir mejor la asignatura.
Informes/memorias de prácticas	Tanto en las sesiones teóricas y prácticas, como durante el proceso de realización de trabajos , el alumno puede contar con el apoyo directo de la profesora para resolver todo tipo de dudas y problemas que puedan surgir desde el punto de vista académico. Además, cada semana los alumnos dispondrán de un horario de tutorías para recibir una atención personalizada que le permita seguir mejor la asignatura.
Trabajos y proyectos	Tanto en las sesiones teóricas y prácticas, como durante el proceso de realización de trabajos , el alumno puede contar con el apoyo directo de la profesora para resolver todo tipo de dudas y problemas que puedan surgir desde el punto de vista académico. Además, cada semana los alumnos dispondrán de un horario de tutorías para recibir una atención personalizada que le permita seguir mejor la asignatura.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Informes/memorias de prácticas	Los alumnos deberán realizar un informe del análisis realizado con datos reales en el aula informática	15	CE15 CE16
Trabajos y proyectos	A lo largo del cuatrimestre se realizará un trabajo/proyecto de forma individual sobre un tema relacionado con los contenidos. El tema concreto será elegido por el alumno de entre una lista de propuestas.	25	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Realización en la fecha establecida en el calendario oficial del centro, de un examen en el que se evaluarán los contenidos globales de la materia	60	CE15 CE16

Otros comentarios y evaluación de Julio

La nota final de la materia constará de dos bloques. Por un lado, el examen final que valdrá hasta un 60% de la nota (6 puntos) y, por otra parte, la evaluación continua que pesará hasta un 40% en la nota final (4 puntos).

1.- Examen final (sobre 6 puntos): se realizará en la fecha oficial establecida en el calendario de exámenes.

2.-Evaluación continua (hasta 4 puntos): la evaluación continua se realizará mediante la entrega de un informe del análisis de datos macroeconómicos europeos realizado en el aula informática (valdrá el 15% de la nota final), y ejecución a lo largo del cuatrimestre de un trabajo/proyecto de forma individual sobre un tema relacionado con los contenidos de la materia, y que previamente habrá elegido el alumno de entre una serie de propuestas (valdrá el 25% de la nota final)
PARA PODER APROBAR LA MATERIA ES NECESARIO NO OBTENER UNA NOTA DE 0 EN NINGUNO DE LOS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN Y ALCANZAR UN MÍNIMO DE 3 PUNTOS SOBRE SEIS EN EL EXAMEN FINAL
En la convocatoria de julio se mantiene la nota de la evaluación continua. Por lo tanto, el examen valdrá un máximo de 6 puntos.

NOTA IMPORTANTE Los alumnos que por motivos relevantes y debidamente justificados no puedan acogerse a la modalidad presencial y, portanto, no puedan realizar la evaluación continua, deberán realizar igualmente un trabajo individual por el 25% de la nota, y podrán realizar en la fecha oficial establecida en el calendario un examen por el 75% de la nota. En dicho examen se evaluarán las competencias globales de la materia.

Fuentes de información

MANKIW, N. GREGORY, PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, 2012, PARANINFO

KRUGMAN, P y WELLS, R. , FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA, 2013, EDITORIAL REVERTE

MANKIW, N. GREGORY, MACROECONOMIA, 2014, ANTONI BOSH

KRUGMAN, P y WELLS, R. , MACROECONOMIA, 2014, EDITORIAL REVERTÉ

BAJO RUBIO, O. y DÍAZ, C., TEORÍA Y POLÍTICA MACROECONOMICA, 2011, ANTONI BOSH

DORNBUSCH, R. y FISHER, S., MACROECONOMIA, 2015, MC GRAW-HILL

Durante el cuatrimestre y para algunos de los temas, se irán colgando en la plataforma FAITIC algunos power point para el seguimiento de la clase. Este material no es en ningún caso suficiente para preparar la materia, es simplemente un guión de lo que se tratará en las clases y que permita al alumno orientarse para manejar la bibliografía recomendada. Los power point no son "apuntes".

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Economía: Principios de economía/V08G081V01201